

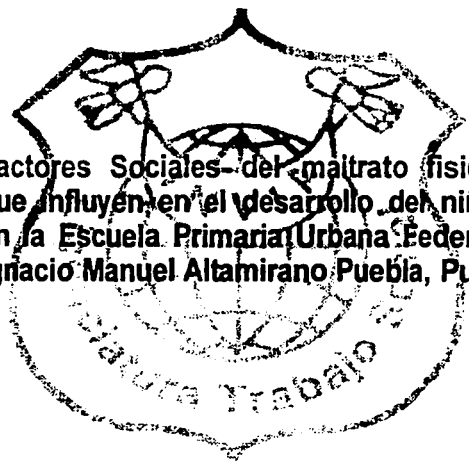
883129
3



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA DE LICENCIATURA
EN TRABAJO SOCIAL
"IN-VIA"
REG. 8831-29

Factores Sociales del maltrato físico
que influyen en el desarrollo del niño
en la Escuela Primaria Urbana Federal
Ignacio Manuel Altamirano Puebla, Pue.



TRABAJO PROFESIONAL
Que para obtener el Título de:
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
P r e s e n t a :
BLANCA ALICIA GONZALEZ OLIVARES



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por permitirme escalar un peldaño más de mi vida profesional.

Gracias a mis padres por su amor, apoyo y fé en mi; así también a todas aquellas personas que compartieron cada uno de los momentos trascendentales, que motivaron al logro de la misma.

Gracias a mis profesores que con su colaboración e hicieron posible la realización de este trabajo.

Sin embargo no quisiera caer en el error de omitir alguna de ellas, por lo que reitero mi infinito agradecimiento a todos.

INDICE

Págs.

Introducción	1
--------------	---

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL MALTRATO INFANTIL

1.1 El maltrato a través de los siglos en Europa	4
1.2 EL maltrato infantil en Francia	4
1.3 El maltrato infantil en Inglaterra	5
1.4 Estados Unidos en los siglos XIX y XX	9
1.5 El papel de asistencia social en México	17

CAPITULO II

MALTRATO FISICO A MENORES EN MÉXICO

2.1 Denuncias recibidas, casos comprobados y atendidos	19
2.2 Tipo de maltrato	23
2.3 Principales agresores de los menores	29
2.4 Escolaridad del menor maltratado	34
2.5 El papel del infante ante el maltrato a menores	38
2.6 Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del niño	46
2.7 Clínica de maltrato DIF-Puebla	48

CAPITULO III

MALTRATO A MENORES Y SUS FACTORES SOCIALES

3.1 Bases legales de los derechos del niño	54
3.2 Definiciones sobre el problema de maltrato infantil	57
3.3 Tipos de maltrato	59
a) Abuso físico	59

b) Maltrato sexual	60
c) Abuso emocional	61
3.4 Desarrollo del niño	63
3.5 Familia	65
3.7 Relación entre padres e hijos	66

CAPITULO IV

ESTUDIOS INDIVIDUALIZADOS DE TRABAJO SOCIAL NIÑOS MALTRATADOS DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

4.1. Tres casos	68
4.2 Codificación de datos obtenidos de Cédula Diagnóstica	80
4.3 Propuesta de escuela para padres	109
Conclusión	113
Bibliografía	119
Glosario	127
Anexos	129

INTRODUCCIÓN

En las sociedades contemporáneas es característico enfrentar una serie de problemas sociales que están vinculados con las relaciones familiares. En este tenor, la violencia familiar se manifiesta en diversas formas, tales como el maltrato físico de que son objeto los menores de edad.

Este problema no es nuevo en México. Sin embargo recientemente se ha agudizado, aunque las cifras no son muy precisas y confiables dadas a las dificultades que se enfrentan para medir cuantitativa y cualitativamente el comportamiento del maltrato físico que se comete contra los menores.

Se realizó la investigación sobre la problemática de maltrato físico en la Escuela Primaria Urbana Federal Ignacio Manuel Altamirano de la ciudad de Puebla, en la cual se detectaron 45 niños con dicha problemática en los seis grados de que consta la primaria, presentando golpes con palos, cinturón, etc.

En el Capítulo I se hace una revisión histórica detallada de la identificación o toma de conciencia de este fenómeno en diversos países europeos. El análisis que se hace en esta parte del trabajo es importante por que una vez que se ha tomado conciencia de que el maltrato es un abuso que se comete contra los menores se desarrolla un proceso de carácter jurídico que conduce al establecimiento del marco legal que permite la identificación de los casos de maltrato y su consideración como delito.

Se señala el caso de Inglaterra por que la agresión física contra los menores esta relacionada con el desarrollo industrial y la consecuente incorporación de los menores de edad en las fábricas de una sociedad que consiente el castigo infantil de los capitalistas y de los progenitores. Estados Unidos se retoma por que evidencia el transito de una sociedad indiferente a una que tomo conciencia, presionando mediante la opinión publica para que el problema sea atendido, incluso se habla de la contribución que los médicos han hecho para construir un procedimiento que permita diagnosticar los casos de malos tratos y el tratamiento correspondiente.

En cuanto a México se indica el proceso que ha conducido el establecimiento de diversas instituciones que son las responsables de atender el maltrato físico de que son objetos los infantes.

El contenido del Capítulo II gira en torno a la exposición del panorama general del maltrato físico contra los menores en el periodo 95- 99 en México y en cada uno de los Estados de la República. Se hace una descripción del número de denuncias recibidas, los casos en que se ha comprobado el maltrato y el número de casos atendidos en el periodo indicado a nivel nacional y por Estado resaltando el caso de Puebla. Además de lo anterior se presentan datos acerca de la relación jurídica del agresor con el niño maltratado mostrando quien de los padres o familiares son los principales agresores.

Este trabajo permite apreciar la importancia relativa del maltrato físico respecto a los demás tipos de maltrato de que son víctimas los niños. Otra parte de este capítulo está dedicado a analizar el trabajo que desarrolla el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y especialmente el DIF Estatal para atender la problemática de malos tratos en el Estado de Puebla describiendo los programas que han sido creados para ello.

Es trascendental la creación de la clínica de maltrato como el medio más eficaz para atender el problema referido. Por ello se hace una explicación detallada del proceso legal o jurídico que permitió la creación de dicho departamento en vista de que no sólo es determinante atender las causas del problema si no también dar atención a las víctimas y los agresores.

El trabajo desarrollado en el Capítulo III gira en torno al estudio detallado de las bases legales de los derechos de los niños con el interés de asegurar su integridad física en el seno familiar y el entorno social, la distribución entre los diferentes tipos de maltrato y sus características o perfil psicosociales de los agresores y de los niños son analizadas sin descuidar el ambiente socioeconómico que rodea a la familia del agredido.

Es evidente la importancia que se da en esta parte del trabajo a la familia como factor determinante de las condiciones que propician la violencia física contra los menores por lo cual se ofrece el análisis al respecto. La investigación que se desarrolla en este trabajo incluye el estudio individualizado de diversos casos mediante la cédula diagnóstica en la escuela primaria indicada.

La información obtenida permitió determinar las condiciones socioeconómicas que conforman el ambiente en que viven los niños maltratados y en particular lo familiar por ser una cuestión de vital importancia para entender las causas que originan la agresión contra los niños.

El ambiente familiar descrito incluye la dinámica y la economía familiar, salud y educación que conforma el entorno general del infante. El familograma se presenta como una herramienta que ilustra el contexto familiar desde el punto de vista de las diversas relaciones que se establecen en el interior de cada familia.

Otra parte del trabajo de este capítulo, se centra en la presentación de los casos que reflejan tres situaciones distintas que se identificaron por ser típicos o ideales para ofrecer un diagnóstico y su consecuente tratamiento que se sugiere para cada uno de ellos.

Finalmente se procede a formular una propuesta que consiste en la formalización de una escuela para padres cuyo objetivo es ofrecer instrucción, orientación y asesoría que permita la formación integral del oficio de ser padres, ofreciendo a los hijos no sólo seguridad económica sino una paternidad equilibrada sustentadas en aspectos emocionales y psicológicos. La propuesta incluye una descripción detallada del funcionamiento que debe tener la escuela para padres, para lograr las metas establecidas.

TESIS CON
LLA DE ORIGEN

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL MALTRATO INFANTIL

CAPÍTULO I ANTECEDENTES DEL MALTRATO INFANTIL

1.1. EL MALTRATO INFANTIL ATRAVES DE LOS SIGLOS EN EUROPA

Anteriormente el ser humano no le daba mucha importancia a los abusos de que eran objeto los menores de edad. Tal vez en las sociedades de la antigüedad ni siquiera se habían desarrollado los conceptos de abuso o maltrato físico contra los menores. Es decir los padres que abandonaban a sus hijos en los siglos XVII Y XVIII, no percibían que tal acción fuera un problema en virtud de que los padres se enfrentaban a dificultades económicas.

Lo mencionado hasta aquí no quiere decir que no hubiese padres que atendieran debidamente a sus hijos o fueran respetuosos de su integridad, pero muchos de ellos cometían abusos contra los niños tal y como sigue sucediendo en la actualidad.

1.2. EL MALTRATO INFANTIL EN FRANCIA

En el siglo XVIII, en Francia se protegía a los niños de las agresiones de sus padres internándolos en instituciones tales como albergues. Al principio esta forma de protección resulto tener éxito, pero posteriormente fue un fracaso, ya que al menor era abandonado en los albergues.

Sin embargo en la realidad se aprecia que la violencia de que eran objeto los niños era tolerado y / o se justificaba en virtud de que "los padres abandonaban con gran facilidad a los hijos incluso a los legítimos, en la puerta de alguna institución de caridad. Una información asegura que aproximadamente el 15% de los niños depositados en el Hospital General de París en 1760, eran legítimos. La miseria era una de las razones de estos abandonados, cada vez que se subía el precio del pan en el siglo XVIII aumentaba también la cantidad niños expósitos".¹

Ante esta situación, en 1852 el médico forense Toulmuche narró algunas lesiones causadas por malos tratos. Sin embargo, "fue hasta el año de 1868 cuando el médico Francés Ambrosie Tardieu, hizo la primera

¹ Grosman, Mesterman. Maltrato al menor. Argentina. 1992. Ed. Universidad. Pp. 372.

explicación científica del síndrome del niño maltratado descubriendo 32 casos de maltrato que considerado grave por las lesiones sufridas por los niños al grado que 18 de ellos murieron.²

El doctor Tardieu tomo en consideración los problemas intrafamiliares. Sin embargo; sus evidencias no fueron escuchadas. Lo que consiguió fue que la gente de Francia reflexionara respecto a esta problemática y que se beneficiara a la niñez en el ámbito legal debido a que para 1881 se crea una ley que protege a los menores.

1.3 EL MALTRATO INFANTIL EN INGLATERRA

Respecto a la situación existente en este país, la Reina Isabel I quien gobernó de 1558 a 1603 destaca la toma de conciencia que genero en la sociedad los diversos abusos de que eran objeto los niños. "En este país, el pequeño no deseado, era abandonado por sus padres, sin ningún sentimiento de culpa y sin ser sancionados por la ley. En este contexto, en el año 1601 se creo la ley Isabelina, una de las más antiguas leyes destinadas a la protección de la infancia, pues su finalidad era promover la protección y cuidado del menor. Algo importante consistió en dar a conocer un sistema que daba a los menores la facultad de poder ingresar a un trabajo."³

Anteriormente en las familias la mayoría de los miembros trabaja con la finalidad de participar en los gastos de la casa, con la creación del sistema industrial que se implemento, la economía familiar sólo era solventada por los salarios de las personas que trabajan en las fábricas, esto provoco la entrada incontrolada de menores a las industrias ya que existía más oportunidad de trabajo.

"Los niños que ingresaban a trabajar, quedaban a cargo de capataces, que eran nombrados por el juez de paz. Los menores ingresaban a trabajar como aprendices, convirtiéndose mas adelante en perpetuos trabajadores de los dueños de las fábricas."⁴

² Gallardo, Cruz, José, Antonio. El maltrato a los niños. Madrid. 1988. Ed. Narcea. Pp. 119.

³ Roque, H. María del Pilar. El Síndrome del Niño Maltratado. México. 2000. Revista de Psicología. Pp. 4.

⁴ Marx, Carlos. El Capital. México 1986. Ed. Fondo de Cultura Económica. Pp. 769.

El tiempo que permanecían ahí, era el que sus padres decidían o querían que sus hijos estuvieran trabajando, por lo que no era un lapso establecido por el sistema. *Sin embargo, en otros casos el niño era liberado hasta que cumplieran los 21 años de edad, debido a que este acuerdo se había establecido al ingresar al trabajo.*⁵

Cuando la persona que había ingresando siendo menor salía cumplida la edad antes mencionada sólo poseía su ropa puesta y muy poco dinero o en algunos casos sin dinero, esto se debía tal vez principalmente a que los salarios que percibían eran insuficientes o en algunos casos los padres eran los que administraban su dinero.

*La Revolución Industrial en Inglaterra volvió a impulsar la explotación laboral de los menores, originando una concepción de nivel económico y trabajo en las familias. Los niños que trabajan en los molinos tenían una jornada de trabajo de 12 horas al día y los menores que no daban la capacidad laboral, eran maltratados por sus supervisores que se encargaban de inspeccionarlos. Cuando tenían sueño por su desgaste físico, tomaban medidas para ellos evitar ese problema, recurriendo a sumergirlos en una cisterna de agua fría con la finalidad de quitarles el sueño. Por otra parte, el problema era más preocupante cuando existía un hijo que no era deseado, pues su castigo era trabajar en condiciones muy deplorables.*⁶

La situación descrita en la cita anterior es producto del desarrollo del capitalismo en Europa y en particular en Inglaterra, dónde no se quería reconocer los derechos laborales y en consecuencia no se había legislado acerca del trabajo infantil. En la revolución Industrial también se apreciaba que el desarrollo del capitalismo requería de la incorporación de mano de obra a las fábricas, sin tener en consideración las condiciones en que realizaban sus actividades los trabajadores quienes se veían forzados a aceptar esos trabajos en virtud de que había abundante población que necesitaba un empleo para subsistir.

⁵ Ibid. Pp.769.

⁶ Grosman, Cecilia. El A. Violencia en la Familia. Buenos Aires. Ed. Universidad. Pp. 414.

La situación en que se encontraban los menores era realmente preocupante en vista de que sus condiciones laborales ocasionaban un notable deterioro en la calidad de vida de ese sector de la población de ese país. Hasta 1800, se explotaba el trabajo de los infantes en minas o en fabricas en condiciones laborales verdaderamente preocupantes, debido a que sus beneficios estaban limitados a la comida. En esos años era frecuente las situaciones deplorables de los niños que no fueran productivos durante la jornada de trabajo podían ser castigados físicamente por los capataces.

"Las condiciones que sufrían los menores en los trabajos afectaban tanto su integridad física y mental que al término de la jornada de trabajo, cuando el niño llegaba a su casa y le servían de comer era tal su agotamiento que se quedaba dormido en vez de comer. El desgaste físico junto con la falta de la alimentación se fue agravando conduciendo a los menores a contraer problemas de desnutrición. La situación condujo a los padres a protestar por las largas jornadas de trabajo y los castigos a que eran sometidos sus hijos en las fábricas tomando la decisión de no permitir que sus hijos siguieran yendo a trabajar para los dueños de las factorías de manufacturas."⁷

El resultado no fue lo esperado, ya que esa decisión de protesta de los padres por el trato que recibían sus hijos, no causó ningún problema entre los fabricantes quienes pronto encontraron la solución al problema. La respuesta a la oposición de los padres de los niños explotados consistió en contratar a los niños de los albergues o mendigos que ofrecían la ventaja de no contar con nadie que se opusiera a los dueños por los abusos laborales a que eran sometidos los menores. La forma de operar de los capitalistas explotadores de menores consistía en hacer convenios con las personas encargadas de los albergues que ofrecían la ventaja de proporcionar grupos de 50 niños o más.

"La explotación de la que eran víctimas los menores se aprecia en el hecho de que cuando los niños eran mayores de cinco años su jornada de trabajo era de 16 horas al día. Ante estas circunstancias algunos

⁷ Ibid. Pp. 20

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

niños llegaban a morir debido a las enfermedades causadas por el exceso de trabajo y la falta de alimentación y en otros casos tomaban la decisión de suicidarse.⁸

Este derecho se inclinaba a favor de los padres, pues cuando los menores llegaran a tener algún problema con sus progenitores, el tribunal no hacía caso de sus peticiones hasta que obtuvieran el perdón de sus padres o cuidador. En cambio cuando el tribunal les quitaba la patria potestad de sus hijos pasando a convertirse en pupilos los padres protestaban

"La ley de Reformas o también conocida ley de los Pobres de 1868 pretendió beneficiar a la niñez maltratada fijándose como fin proteger al menor contra descuidos de los padres en cuestiones relativas a la salud, alimentación y vestido de los infantes sancionando a los padres incumplidos."⁹

La falta de reconocimiento de los derechos que los menores tienen y que debían ser respetados por sus padres se aprecia en las dos citas anteriores en virtud de que las leyes daban la razón a los padres, al justificar hasta cierto punto la actitud violenta contra los hijos en función de que si bien la revolución industrial había hecho posible el cambio en la forma de producción las cuestiones sociales como el respeto a la integridad de los infantes estaba sujeta a la preponderancia de la autoridad paterna pues incluso la madre carecía del mismo derecho que los padres tenían sobre sus hijos y las quejas de estos antes las autoridades eran escuchadas siempre atendiendo en primer instancia los argumentos de los padres. Aun así es evidente el progreso que se fue dando en materia del establecimiento de un marco legal que estableciera la protección de los derechos del infante y el gradual reconocimiento de estos por parte de los padres.

"En el año de 1878 el tribunal supremo de cancillerías de Inglaterra estableció que el derecho de los padres era cuidar de las necesidades de sus hijos. Este era considerado como uno de los derechos más importantes; se pretendía así, hacer reflexionar a los padres sobre una paternidad más responsable. Sin

8 CFR. Roque. H. María del Pilar. Et. Al. El Síndrome del niño Maltratado México. 2000. Revista de Psicología. Pp. 4
9 Ibid.. Pp. 5.

embargo en esta época las madres no contaban con algún derecho sobre sus hijos siendo de vital importancia mencionar que la figura paterna tenía un papel preponderante en la familia."¹⁰

Se llegó a creer que si los menores trabajaban ya no iban a sufrir hambre y malos tratos por parte de sus padres, pero ello no sucedió ya que sólo se invirtieron los papeles pasando a ser los supervisores o encargados de las fábricas los abusadores de la niñez. Por lo que en "algunos países de Europa, en ocasiones se imponía al niño la obligación de trabajar como un castigo. También se consideraba que el hecho de el niño tuviera que intervenir en el trabajo de las fábricas, instituciones o albergues permitía obtener algún provecho considerándose que trabajando el menor permitiría mejorar las condiciones de vida de su familia y materiales de su casa."¹¹

El filósofo Carlos Marx en el Tomo I del Capital considera que la explotación capitalista va unida al maltrato que acontecía en las instituciones creadas para evitar este proceso, con la finalidad de salir de la pobreza, el cual se ve reflejado más con la violencia intrafamiliar.

1.4. ESTADOS UNIDOS EN LOS SIGLOS XIX Y XX

La opinión pública fue muy importante en los Estados Unidos, ya que en este país donde se puede decir que el respeto de los derechos humanos ha sido el resultado de una sociedad que se distingue por la actitud de la ciudadanía de mostrar su descontento ante sucesos que atentan contra la integridad física o mental de una persona, de manifestar la gente y poder colaborar con las autoridades a denunciar cuando sean testigos de un delito, esto incitó que prosperara la toma de conciencia sobre lo negativo del maltrato físico a los menores, en una sociedad que se distingue por ubicarse en la vanguardia del desarrollo de las ideas en este caso de carácter social.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁰ Ibid. Pp. 5.

¹¹ Grosman, Cecilia. Et. Al. Violencia en la Familia. Buenos Aires. 1992. Ed. Universidad. Pp. 19.

En esta parte del mundo se empezó a tomar conciencia de la existencia de este problema hasta finales del siglo XIX. "Un caso trascendental se dio en el año de 1874 con Mary Ellen Wison una niña de cuatro años de edad, que vivía con sus padres en Nueva York. Esta niña era maltratada constantemente y abandonada en el transcurso del día, permaneciendo atada a una pata de su cama con una cadena. Ante esto los vecinos tomaron la decisión de presentar el caso a los tribunales. Sin embargo; ninguna acción fue llevada a cabo, ya que el maltrato a los niños no se consideraba como un acto delictuoso. La reacción de tales personas al ver la situación fue presentar el caso a la corte avalado por la Sociedad protectora de animales."¹²

Los argumentos que expusieron fueron validos, al grado que los padres tuvieron que reconocer su conducta justificándose en el argumento de que su hija era de su propiedad. "Sin embargo, tuvieron que pagar su culpa dado que la niña permaneció separada de sus padres."¹³

Este caso provocó mucha indignación por parte de la población norteamericana, debido a que los habitantes se dieron cuenta que no existía una ley que protegiera a los menores de los malos tratos, ni mucho menos se contaba con una dependencia que tuviera la facultad de castigar a los agresores y sobre todo de proteger a los niños de los malos tratos. Este problema de falta de atención de las leyes y carencia de instituciones especializadas en atender y proteger a los menores, llevo a la población a presionar al Estado a crear una Sociedad para la prevención de la crueldad contra los Niños, "el organismo se fundo en el año de 1875 aunque con el transcurso del tiempo se fundaron nuevas sociedades en diferentes partes de Estados Unidos."¹⁴ En el ámbito legal, posteriormente se aprobó una ley en la que se considera un delito la crueldad hacia a los menores.

En el renglón de la atención y asistencia, es evidente que por mucho tiempo los pocos hogares para huérfanos u organizaciones públicas que "surgieron en algunas ciudades importantes de ese país como San

12 Gallardo, Cruz, José, Antonio. Et. Al. Malos tratos a los niños. Madrid 1988. Ed. Narcea. Pp 20

13 Ibid. Pp. 21

14 Kadushin, Alfred. Et. Al. El niño maltratado. México. 1975. Ed. Extemporáneos. Pp15

Francisco, Boston, Filadelfia, Búfalo, eran instituciones semejantes en su trabajo para la protección de los niños.¹⁵

La descripción del proceso de concientización de la sociedad, padres de familia y autoridades respecto a la necesidad de construir un marco legal que brindara protección a los menores condujo a trabajar en ese sentido aunque se comentaba que, "Para el año de 1869 con la llamada carta de los niños, se preocupaba más de lo malo que se les había hecho que de sus derechos, pero incluyó la idea de que ellos también tenían derechos. Con ello un menor podría presentar pruebas en contra de sus padres opresivos aun cuando estuvieran demasiado pequeños para comprender la naturaleza del fenómeno."¹⁶

Cuando se demostraba que las personas que tenían la responsabilidad del cuidado de los menores y otras gentes cometían maltrato contra los infantes; los padres podían ser castigados por haber descuidado o abandonado a sus hijos. Por su parte, el magistrado tenía derecho de separar a los hijos de sus padres e incorporarlos temporalmente a un albergue.

El papel del Estado, cuando este separaba a los menores de sus padres consistió en la obligación de tutelar los derechos del niño tomando en cuenta a los progenitores, a quienes se les imponía pagar una cuota por los gastos generados por el infante, durante su estancia en el albergue. En algunos casos, los menores sólo permanecían por un tiempo determinado y en otros hasta cumplir 16 años de edad. Existía la posibilidad de que el menor quedara al cuidado de algún miembro de la familia u otra persona que se pudiera hacer responsable del niño.

"Para 1790 y comienzos del siglo XX, los médicos consideraban a los niños maltratados físicamente como pacientes con un mal desconocido; es decir personas que sufrían una enfermedad extraña a quienes no se podía hacer un diagnóstico. La manera de proceder del personal médico al ingresar los niños al hospital se limitaba a entrevistar a los padres o personas que acudían con el niño. La información que proporcionaban

15 Roque, H. María, del Pilar. Et Al Síndrome del niño maltratado. México 2000. Revista de psicología. Pp. 33
16 Ibid. Pp. 7

al médico era contradictoria puesto que no explicaba satisfactoriamente las lesiones que presentaban los menores.¹⁷

La creación de las instituciones orientadas a intervenir como médicos eficaces para asegurar la integridad de los niños corresponde a un proceso que ha derivado en los mecanismos conducentes para identificar los casos de agresión y el seguimiento de ellos que de paso a una solución derivada de la superación de las causas que la originan.

Sin embargo dicho proceso ha sido complejo tal como lo refleja que los padres golpeadores han tenido la posibilidad de evadir su responsabilidad de manifestar su conducta agresiva a los hijos en un contexto en el que los sistemas de salud de países como Estados Unidos, hacían posible que los progenitores pudieran recurrir a la atención médica para los menores, presentándose a distintos hospitales, gracias a los médicos que opinaban a los procedimientos para estudiar las lesiones e incluso el seguimiento que el personal daba a la violencia de que eran objeto los infantes no era tan riguroso, sólo se daba en los casos de que los golpes fueran graves o la frecuencia con la que el niño era conducido por sus padres a las unidades médicas, esto hacía evidente que era una víctima de maltrato.

Afortunadamente los mecanismos de detección, diagnóstico y seguimiento de esta problemática ha ido conduciendo a una mayor atención y satisfacción por parte de las instituciones y principalmente de los médicos.

*En algunas ocasiones, los padres inventaban historias ante los médicos, con las cuales pudieran justificar los signos y síntomas que presentaban sus hijos con la finalidad de que no fueran descubiertos como presuntos agresores, relataban historias poco creíbles, por ejemplo: que el niño se había fracturado el cráneo por haberse pegado con los barrotes de la cuna o que se lesionó el infante por estar jugando. Cuando tenían hinchazones en cualquier parte del cuerpo o lesiones infectadas comentaban, que eran picaduras de insectos

17 Kempe. S. Ruth. Et. Al. Niños Maltratados. Madrid. 1989. Ed. Morata. Pp. 215

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

o algunos padres manifestaban que ignoraban las lesiones causadas al menor o actuaban con poco interés, preferían no contestar ningún dato en relación a los daños causados.¹⁸

Los progenitores por miedo a que fueran delatados por los doctores como presuntos autores de malos tratos a sus hijos preferían llevar al menor al hospital en situaciones agravantes muchas veces con complicaciones en las lesiones causadas o hasta una muerte inminente. En otros casos cuando el infante también era víctima de maltrato constante la decisión que toman los papas era llevarlo de un hospital a otro.

"Cuando los médicos detectaban que existía una gran diferencia entre el cuadro clínico, los hallazgos físicos encontrados y los relatos de los padres los médicos empezaban a sospechar de las lesiones provocadas al niño. Algunos padres no aceptaban que se hospitalizara su hijo por miedo a que fueran hacer delatados, por lo que cada vez que el niño requería de atención médica era llevado por sus papás a diferentes hospitales. El fin de los progenitores era que los médicos no se dieran cuenta de que constantemente el niño sufría accidentes. Algunos agresores llevaban a sus hijos después de varios días de haber ocurrido las lesiones, pero muchas veces algunos niños ingresaban al hospital agonizando, moribundos o muertos."¹⁹

La aplicación de los rayos x en la medicina agilizo el trabajo de los médicos. El diagnóstico facilitó el conocimiento o la causa de las lesiones o agresiones a los niños. Cuando el caso era severo, una Trabajadora Social tenía como responsabilidad la tarea de realizar una visita domiciliar a la familia, pero si el problema era de mayor gravedad y se tenía conocimiento de ser consecutivo se decidía buscar evidencias mediante el uso de los rayos x en varias fases, con la finalidad de dar el diagnóstico. "Se empezó a considerar que las radiografías, debían incluir huesos largos, columna vertebral y cráneo, particularmente cuando eran evidentes las lesiones traumáticas en sus diferentes etapas."²⁰

18 CFR Kempe S Ruth ELAI Niños maltratados, Madrid, 1998, Ed. Morata, Pp 215.

19 Gallardo, Cruz, José, Antonio ELAI, Malos tratos a los niños, Madrid, 1989, Ed. Narcea, Pp. 119.

20 Querol, Xavier, El niño maltratado, Barcelona, 1990, Ed. Pediatría, Pp. 215.

El médico J. Caffey que trabajaba en un hospital se percató de las lesiones que presentaban los niños no eran tan "normales" y es así como en 1946 "El pediatra norteamericano J. Caffey empieza a realizar una investigación de seis casos, con niños que presentan hematomas subdural por lesiones y 23 fracturas en los huesos largos, sin que existiera en ningún caso evidencias de enfermedades de los huesos y que esto pudiera provocarles fractura."²¹

La gran participación de los profesionales de la medicina y sobre todo en específico de los pediatras emprendieron a reconocer al niño como un ser social hasta el siglo XX, donde se empieza a dar una transformación social con beneficios a los menores haciendo posible crear la Pediatría Social, considerando principalmente los problemas del niño como un ser social, su familia y su entorno donde se desenvuelve.

A mediados del siglo XX se empieza a adquirir conciencia por parte de los pediatras sobre la problemática de maltrato infantil, considerando a uno de los precursores americanos al pediatra Caffey, quien tuvo gran participación y sobre todo se interesó por los malos tratos de que eran propensos los niños.

Pero siete años más tarde en 1953 se continúa con la investigación sobre niños maltratados, "el radiólogo Silverman incluía los descuidos o negligencia por parte de los progenitores como la causa de las lesiones a sus hijos, o que ellos les causaran traumatismos deliberadamente y no tuvieran la facultad de aceptar sus errores dando como causas hechos accidentales."²²

En este periodo donde se inician numerosos estudios sobre la violencia al niño y en que se da gran parte de la literatura sobre dicha problemática. Da la pauta progresiva a que los médicos tomen la iniciativa de seguir estudiando los malos tratos a los infantes.

En el año de 1961 en una mesa redonda anual en la Academia Americana de Pediatría el pediatra Henry Kempe inicia el uso de la expresión del síndrome del niño golpeado. Un año después Kempe y el

21 Ibid Pp 215

22 Gallardo, Cruz, José, Antonio Et Al Malos tratos a los niños Madrid 1989 Ed Narcea Pp 119

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

radiólogo Silverman definen el nombre del síndrome del niño golpeado como:

"Un cuadro que se manifiesta en niños pequeños que han recibido tratos severos, que pueden ser causa de las lesiones permanentes e incluso de muerte. El síndrome debe ser considerado en cualquier niño que muestra fracturas, hematoma subdural, trastornos de crecimiento, malnutrición, higiene deficiente, hinchazón en tejidos blandos, contusiones y en cualquier menor que fallece repentinamente o bien en los casos que existe diferencias entre los hallazgos clínicos y los datos aportados por los padres : los factores psiquiátricos son probablemente de primera importancia en la patogénesis de este síndrome, pero el conocimiento de estos factores es limitado."²³

La creación de esta definición del síndrome del niño golpeado se baso en el estudio a los menores que ingresaban al servicio de pediatría del Hospital de Denver Colorado, debido al impacto que causo el trabajo de Kempe y Silverman, dio la pauta a que se dieran las primeras iniciativas en materia legislativa, en los Estados Unidos donde se motivaba a la gente a que denunciara los casos de maltrato.

El médico Fontana quien amplio la definición de niño maltratado, propone que no nada más son los golpes físicos, si no también hay que considerar lo psicológico, lo sexual y el abandono, entre los problemas más significativos que de un tiempo a la fecha han aparecido con más frecuencia en todas partes del mundo y en cualquier tipo de familia.

"En 1963 el médico Fontana se dio a la tarea de ampliar el concepto de síndrome de niño golpeado, haciendo mucha referencia sobre el hecho de que las agresiones no sólo podían ser físicas si no también de tipo emocional, por abandono, abuso sexual o desnutrición, a lo que el denominó el Síndrome del niño Maltratado."²⁴

23 Ibd. Pp 119

24 Ibd. Pp 119

Con motivo de esta investigación se dio interés en materia legislativa en Norteamérica y la gente tenía la capacidad de denunciar cualquier caso de maltrato infantil. A ese gran deseo por parte de la población estadounidense, en el año de 1966 se incrementan las medidas legislativas en la mayor parte de las ciudades de Estados Unidos.

"El sociólogo Gil, publica una investigación de gran importancia en el año de 1969, hace referencia a que el maltrato no sólo se da en la familia, sino que hay otras causas que también pueden hacer víctimas de agresiones a los niños. En estas otras causas quedaron incluidas las instituciones y sociedad en donde se desenvuelven los niños."²⁵

Por el perfil de esta investigación que esta orientada a comprender las causas de la violencia que sufren los niños y en consecuencia a proceder, no sólo a dar una explicación o interpretación si no a ofrecer una respuesta que signifique entender la complejidad de esta problemática, debemos aclarar que no nos limitamos a encuadrar a ninguna de las definiciones anteriores sobre el maltrato infantil, entendiendo como producto de la interrelación de las condiciones sociales y económicas generadoras de desequilibrio emocional y afectivo de los padres hacia los hijos o incluso a la inversa, que termina por expresarse en hechos violentos contra los menores de edad por parte de los progenitores o parientes cercanos.

"En Norteamérica en 1974 se aprobó una ley federal con la finalidad de evitar y tratar el maltrato a los niños. Además, debido al gran interés por parte de la población se amplía esta ley en 1978 lo cual los estados Denver, San Francisco, Nueva York, Boston, Filadelfia, adquirieron la facultad de asistencia directa operando los programas en relación a esta problemática de malos tratos o abandono a los menores. También se llevo a efecto la creación del Centro Nacional Contra el Maltrato y Abandono del Niño para ampliar los conocimientos sobre el maltrato infantil."²⁶

25 Ibid. Pp. 119.

26 Marcovih, Jaime. Tengo derecho a la vida, México. 1981. Ed. Editores Mexicanos Unidos. Pp. 19

1.5 EL PAPEL DE ASISTENCIA SOCIAL EN MÉXICO

Para el año de 1929 se crea el organismo asistencial denominado la Gota de leche, su objetivo era proporcionar leche y desayunos escolares a los niños más desprotegidos del país. Este organismo dio origen a que se empezaran a crear más instituciones de atención al menor.

Se comienza a implementar programas de atención a menores huérfanos y abandonados a cargo de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia. Posteriormente se creó el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI), esta institución se dedica a proporcionar desayunos escolares. Otro organismo importante es el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), su principal función era buscar alternativas de solución contra la problemática de abandono y explotación de menores.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, surge en el año de 1977, la finalidad de esta institución era coordinar los programas asistenciales del gobierno de México a favor de las familias más desprotegidas y sobre todo con mayor exclusión social.

*En México en el año de 1977 se empieza a investigar el problema de maltrato físico, por el médico J. Markovich en el Hospital Infantil de México, el cuál revela 686 casos en los que 379 murieron a consecuencia de los malos tratos, de los 686 casos un 50% eran niñas y un 49% niños. Respecto a la edad el 23% tenían de 4 a 6 años y el 20% entre 7 y 12 años de edad.

Respecto a las lesiones destacan las quemaduras con cigarro o fierro, los golpes con palos, cuerdas o incluso baños con agua fría o la prohibición de sus alimentos. El principal agresor de los niños son las madres responsables del 39% de los casos, los padres con el 19% y sólo con un 10%, los padrastros o madrastras.*²⁷

²⁷ Manrique, Irma, La niñez en crisis México 1996. Ed Cambio XXI Pp.215

La labor de este médico fue importante para México ya que su investigación que realizó tuvo como objetivo dar a conocer la problemática de malos tratos a los niños, después de cinco años el presidente José López Portillo, se concientiza de cierta situación y hace posible el origen de organismos públicos especializados en violencia intrafamiliar y sobre todo apoyando a los menores

El aumento del maltrato físico a los menores, despertó un gran interés y condujo a la creación en Marzo de 1982 del Programa para la Prevención del Maltrato Infantil ((PREMAN), que esta a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), teniendo como fin dar atención a menores de edad víctimas de maltrato físico o emocional, brindándoles atención de forma escrita, telefónica, personal, anónima e institucional.

En 1990 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal estableció un Centro de Atención a Víctimas de Violencia (CAVI), su finalidad es ofrecer a la población, psicoterapias a las personas agredidas, así también como a sus familiares o ser atendido por teléfono.

Cabe mencionar que existe una vinculo entre el DIF Nacional y el DIF Estatal los servicios que proporcionan son de carácter jurídico, social o familiar de una forma organizada, permanente y sobre todo gratuita. Sin embargo a pesar de los avances logrados por las instancias tanto públicas como privadas, a nivel nacional y estatal, hoy en día se sigue brindando asesoría, rehabilitación y apoyo terapéutico a las personas involucradas en relaciones de violencia intra familiar, con el fin de superar o prevenir esta problemática.

La población poblana es aquejada por la violencia que se manifiesta en todos los sectores sociales. Por ello surge el 23 de agosto de 1999 la Clínica de Maltrato a cargo de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, su objetivo es mejorar la calidad de vida de los niños, mujeres, discapacitados, ancianos o cualquier persona que pueda ser objeto de cualquier maltrato, la principal función de esta clínica es fomentar los derechos humanos, sobre todo la equidad entre los sexos, la participación de las mujeres en actividades sociales, económicas y políticas y fundamentalmente brindar un tratamiento adecuado a los casos de maltrato con el fin de eliminar la violencia en el hogar.

CAPÍTULO II

*MALTRATO FÍSICO A
MENORES EN MÉXICO*

CAPITULO II MALTRATO FÍSICO A MENORES EN MÉXICO

El maltrato físico de que son objeto los menores de edad en México es un problema que difícilmente puede medirse por la dificultad que representa registrar los casos y la falta de denuncias por parte de las víctimas, algún familiar o conocido de estos.

Por lo tanto, tomando en cuenta que la realidad puede diferir bastante de las cifras generales que en esta parte del trabajo se presentan sobre la agresión física que sufren los infantes pero que tal información de alguna manera nos refleja la situación que viven los niños como víctimas de la violencia que se da en su entorno familiar se tienen los siguientes datos para el periodo 1995- 1999. Para conocer la evolución o desarrollo del maltrato físico que sufren los menores se hace referencia a las denuncias recibidas, y casos comprobados y atendidos por la Procuraduría de la Defensa del Menor.

2.1 DENUNCIAS RECIBIDAS, CASOS COMPROBADOS Y ATENDIDOS

En los siguientes cuadros se puede apreciar que el número de denuncias recibidas sobre maltrato en el periodo 1995 - 1999 a nivel nacional fue de 107 mil 911, los Estados de la República Mexicana que destacan son el Estado de México con 15 mil 315 denuncias recibidas durante el periodo indicado, siguiendo en orden descendente el Distrito Federal con 11 mil tres, Nuevo León con 7 mil 713, Guanajuato con 6 mil 376 y Chihuahua con 5 mil 883 denuncias recibidas, a pesar de que para este Estado sólo se dispone de datos de 1995 a 1998.

Por el número de denuncias recibidas respecto al total estos Estados destacan como los más violentos en materia de maltrato infantil; sin embargo es prudente recalcar que el resto de las entidades federativas poseen un número menor de denuncias recibidas no por que el maltrato al niño se da en una proporción menor si no por que quizá en tales Estados existen números grandes de casos sin ser denunciados o bien también puede ser producto de que las autoridades responsables de recibir las denuncias no han puesto a disposición de la población de cada estado la infraestructura y/o los medios necesarios

para recibir y atender las denuncias o incluso no le han dado la promoción que requiere concientizar a la población de denunciar los casos que se conozcan.

Respecto al Estado de Puebla se recibieron 2 mil 108 denuncias de maltrato durante el periodo 1995 a 1999. Ello no quiere decir que el problema sea menos preocupante en el estado, si no más bien es re reflejo de lo mucho que deben hacer las autoridades para estar atentas ante este problema y de la ciudadanía que muchas veces es indiferente ante este tipo de situaciones lo que hace que se tenga un conocimiento que subestima la situación real.

Cuadro I

DENUNCIA, COMPROBACIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO PERIODO 1995- 1999			
	Denuncias Recibidas	Casos Comprobados	Casos Atendidos
Aguascalientes	1078	435	1084
Baja California	5402	1983	3651
Baja California Sur	908	668	811
Campeche	426	312	606
Chiapas	1476	789	1448
Chihuahua	5883	4151	7165
Coahuila	3605	2059	5268
Colima	2216	1460	1783
Distrito Federal	11003	4187	8299
Durango	2243	1656	3203
Estado de México	15315	8127	4857
Guanajuato	6376	4741	6106
Guerrero	493	362	368
Hidalgo	2542	2157	2153
Jalisco	4942	3818	7234
Michoacán	2194	1604	1545
Morelos	1913	642	1354
Nayarit	1523	863	2138
Nuevo León	7713	7151	17841
Oaxaca	5225	4914	6869
Puebla	2108	287	379
Querétaro	1986	1136	1963
Quintana roo	1957	2243	2975
San Luis Potosí	1710	1113	1911
Sinaloa	3093	2159	3472
Sonora	2135	1526	3721
Tabasco	1033	644	644
Tamaulipas	3136	1880	2013
Tlaxcala	449	337	322
Veracruz	3396	2314	3193
Yucatán	2777	2183	3392
Zacatecas	1155	821	1260
Total Nacional	107911	68722	109028

Fuente: Elaboración propia en base a datos del DIF

En términos porcentuales y como consecuencia de las cifras presentadas en el cuadro anterior se puede apreciar que el Estado de México representa el 14.2% de las denuncias de maltratos recibidos durante el periodo 1995-1999 a nivel nacional continúan en orden descendente el Distrito Federal con 10.2%, Nuevo León con 7.1%, Guanajuato con 5.9% y Chihuahua con 5.4 % de los casos como se ilustra en el siguiente cuadro.

En este cuadro se puede observar que del total de denuncias recibidas por la Procuraduría de la Defensa del Menor o del DIF, tales autoridades pudieron comprobar el maltrato en 68 mil 722 casos de las 107 mil 911 denuncias recibidas en el periodo 1995 - 1999. Ello significa que, sólo en 63.7% de las denuncias recibidas sobre maltrato se comprobó la existencia de este.

De los 68 mil 722 casos comprobados a nivel nacional durante el periodo mencionado, 8 mil 127 de ellos sucedieron en el Estado de México y representan el 11.8 % las otras entidades federativas que destacan por el número de casos comprobados son Nuevo León con 7 mil 151, Oaxaca con 4 mil 741, el Distrito Federal con 4 mil 187 casos comprobados que representan el 10.4, 7.1, 6.9 y 6.1 por ciento del total nacional. Por denuncias recibidas Chihuahua esta dentro de las primeras cinco posiciones, pero a cuanto a casos comprobados se ubica en la 6ta posición.

Otro indicador importante del problema del maltrato es el número de casos atendidos este es fundamental por que de alguna manera muestra la eficacia de las autoridades para atender este problema. Aquí se observa cierta contradicción entre las cifras correspondientes al número de casos comprobados y el número de casos atendidos por Estado y a nivel nacional; ya que este último en muchas ocasiones es mayor a los anteriores, sin embargo considerándose que ello se deba a que muchas personas no denuncian el maltrato o no se presentan para su comprobación, si no que se presentan para la atención de este cuando efectivamente ha sucedido se tiene lo siguiente.

A nivel nacional se atendieron 109 mil 28 casos durante el periodo 1995-1999. De forma semejante como acontece respecto a las entidades federativas en las que se presenta el mayor número de denuncias y

casos comprobados; destacan las mismas entidades federativas pero en un orden diferente. En el Estado de Nuevo León se atendieron 17 mil 841 casos que representan 16.4% del total; de denuncias atendidas. En 2do lugar se tiene al Distrito Federal con 8 mil 299, que representan 7.6% del total, en 3er lugar a Jalisco 7 mil 234 y Chihuahua con 7 mil 165 denuncias atendidas y que representan el 6.6% del total respectivamente.

En Guanajuato fueron atendidas 6 mil 106 denuncias y en el Estado de México 4 mil 857 que significa el 5.6 y 4.4 por ciento del total. Respecto al Estado de Puebla se considera que sólo se atendieron 379 casos de maltrato que representa el 0.3% del total. Aparentemente en Puebla no es tan grave el problema del maltrato a los infantes, pero ya se menciona las cifras bajas, más bien pueden estar relacionadas con la falta de participación de la ciudadanía para denunciar y de las autoridades para atenderlas.

En términos porcentuales y como consecuencia de las cifras presentadas en el cuadro anterior se puede apreciar que el Estado de México representa el 14.2% de las denuncias de maltrato recibidas durante el periodo 1995- 1999 a nivel nacional siguen en orden descendente el Distrito Federal con 10.2%, Nuevo León con 7.1%, Guanajuato con 5.9% y Chihuahua con 5.4% de los casos como se ilustra en el cuadro dos.

Cuadro II

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE DENUNCIA, COMPROBACIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO PERIODO 1995-1999			
	Denuncias Recibidas	Casos Comprobados	Casos Atendidos
Aguascalientes	1.0%	0.6%	1.0%
Baja California	5.0%	2.9%	3.3%
Baja California Sur	0.8%	1.0%	0.7%
Campeche	0.9%	0.4%	0.6%
Chiapas	1.4%	1.1%	1.3%
Chihuahua	5.4%	6.0%	6.6%
Coahuila	3.3%	3.0%	4.8%
Colima	2.0%	2.1%	1.6%
Distrito Federal	10.2%	6.1%	7.6%
Durango	2.1%	2.4%	2.9%
Estado de México	14.2%	11.8%	4.4%
Guanajuato	5.9%	6.9%	5.6%
Guerrero	0.5%	0.5%	0.3%
Hidalgo	2.3%	3.1%	2.0%
Jalisco	4.6%	5.6%	6.6%
Michoacán	2.0%	2.3%	1.4%
Morelos	1.8%	0.9%	1.2%
Nayarit	1.4%	1.2%	2.0%

Nuevo León	7.1%	10.4%	16.4%
Oaxaca	4.8%	7.1%	6.3%
Puebla	1.9%	0.4%	0.3%
Querétaro	1.8%	1.6%	1.8%
Quintana roo	1.8%	3.3%	2.7%
San Luis Potosí	1.6%	1.6%	1.7%
Sinaloa	2.9%	3.1%	3.2%
Sonora	2.0%	2.2%	3.4%
Tabasco	1.0%	0.9%	0.6%
Tamaulipas	2.9%	2.7%	1.8%
Tlaxcala	0.4%	0.5%	0.3%
Veracruz	3.1%	3.4%	2.9%
Yucatán	2.6%	3.2%	3.1%
Zacatecas	1.1%	1.2%	1.15%
TOTAL NACIONAL	100%	100%	100%

Fuente. Elaboración propia en base al cuadro 1

2.2 TIPO DE MALTRATO

Otro aspecto del maltrato en general es el concerniente al tipo de maltrato que sufren los menores de edad. El maltrato de que son objeto los menores de edad puede ser producto de la agresión física, emocional, sexual, abandono, negligencia y por explotación laboral. En este trabajo tal como se ha planteado, desde el primer capítulo interesa el maltrato físico que sufren los infantes.

Respecto a los diferentes tipos de maltrato las autoridades registran un total de 85 mil 672 casos en el periodo 1995-1999. De estos 45 mil 619 casos corresponden a maltrato físico; es decir el 53.2% del total, 23 mil 46 casos equivalentes a 26.9% corresponden a maltrato emocional. Por su parte al maltrato de tipo sexual, por abandono y negligencia corresponden 5 mil 242, 5 mil 330 y 5 mil 187 casos que equivalen a 6.1, 6.2 y 6.0 por ciento de los 85 mil 672 hechos de maltrato, tal como se aprecia en el cuadro siguiente, la explotación laboral es el tipo de maltrato menos frecuente ya que a este sólo corresponden 1 248 que representan el 1.4% del total.

TESIS CON
LLA DE ORIGEN

Cuadro III

TIPO DE MALTRATO, NUMERO DE CASO Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
MALTRATO	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
FISICO	45619	53.2
EMOCIONAL	23046	26.9
ABANDONO	5330	6.2
SEXUAL	5242	6.1
NEGLIGENCIA	5187	6.0
EXPLOTACIÓN	1248	1.4
LABORAL		
TOTAL	85672	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del DIF

Es evidente que el maltrato físico es la principal forma de agresión del que pueden ser objeto los niños este tipo de agresión representa un problema social tiene múltiples causas que afectan a los niños que viven en las familia.

Pueden ser producto de la dificultad que enfrentan los progenitores para controlar a sus hijos, como muestra de autoridad o bien se puede tratar de familias desintegradas o con problemas de desempleo, bajos ingresos, alcoholismo o drogadicción dónde los infantes resultan ser las personas más vulnerables antela violencia. Otras formas de agresión que se aprecian en el cuadro anterior como la emocional y sexual pueden acompañar a la física: cuando los niños se oponen a la violación o al trabajo seguramente son insultados y golpeados para imponerles la realización de cierta actividad o someterlos a asumir alguna conducta.

Los estados en que se muestra el mayor número de casos de maltrato físico son el estado de Nuevo León en dónde sucedieron 6 mil 863 situaciones de este tipo, Distrito Federal 5 mil 166, Estado de México 3 mil 136, Nayarit 3 mil 130 y Guanajuato con 2 mil 415, que suman 20 710 disposiciones de maltrato físico, que equivalen a 45.4% del total nacional de agresiones físicas registradas de 1995 a 1999. Llama la atención que en el Estado de Puebla sólo se haya dado este problema en 287 ocasiones, que constituyen el 0.6% de los

45 mil 619 casos que se dieron a nivel nacional. Es válido reiterar que seguramente la situación en Puebla no es muy buena en materia de denuncias y administración de la justicia.

Como ya se explico, las otras formas de agresión contra los menores, están asociados con el maltrato físico como es el caso del emocional. Los Estados de la Republica Mexicana que destacan al respecto son Oaxaca, Nuevo León, Chihuahua, Distrito Federal y Guanajuato con 2 mil 694, 2 mil 389, 2 mil 290, 2 mil 107 y 1 mil 935 casos de agresión emocional respectivamente que en conjunto suman 11 mil 415 y representan el 49. % de los 23 mil 046 casos de agresión que se manifestaron a nivel nacional de 1995 a 1999. en este renglón se aprecia en el cuadro que a Puebla le corresponden 99 o bien 0.4 % de los 23 mil 046 que aparecen registrados tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Los estados en que se concentra el mayor número de casos de maltrato sexual según orden de importancia son Nuevo León, Jalisco, Estado de México, Chihuahua y Guanajuato donde se dieron 2 128 ataques sexuales contra los menores de edad que representan 4.0.% de los 5 242 registrados a nivel nacional durante el periodo, como se observa en el cuadro. En Puebla sólo aparecen 26 de estos hechos que apenas constituyen el 0.5 % del total.

Cuadro IV

TIPO DE MALTRATO PERIODO 1995-1999							
	Físico	Emocional	Sexual	Abandono	Negligencia	Explotación Laboral	Total
Aguascalientes	254	154	33	12	1	10	464
Baja California	1048	200	251	43	64	0	1606
Baja California Sur	283	213	58	52	42	20	668
Campeche	258	90	23	1	0	20	392
Chiapas	664	150	40	224	55	12	1145
Chihuahua	1242	2290	278	163	46	12	4031
Coahuila	876	963	231	962	724	96	3852
Colima	2033	195	104	74	0	7	2413
Distrito Federal	5166	2107	63	117	103	453	8009
Durango	1267	560	127	22	36	2	2014
Estado de México	3136	1006	293	220	583	0	6238
Guanajuato	2415	1935	271	161	136	23	4941
Guerrero	292	132	4	14	11	1	454
Hidalgo	891	945	141	123	5	21	2126
Jalisco	1483	690	314	93	24	26	2630
Michoacán	678	423	109	50	59	6	1325

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Morelos	984	149	36	15	0	15	1199
Nayarit	3130	1135	252	327	0	28	4872
Nuevo León	6863	2389	972	1003	1468	279	12974
Oaxaca	2308	2694	161	358	134	24	5679
Puebla	287	99	26	15	0	0	427
Querétaro	770	311	209	192	110	16	1608
Quintana roo	1551	411	222	137	30	32	2383
San Luis Potosí	883	184	75	85	0	12	1239
Sinaloa	2022	840	262	46	58	56	3284
Sonora	695	343	61	107	129	4	1339
Tabasco	375	95	63	57	5	0	595
Tamaulipas	471	611	138	57	218	0	1495
Tlaxcala	280	38	21	77	3	0	419
Veracruz	1440	613	155	213	66	25	2514
Yucatán	1101	767	200	266	28	47	2409
Zacatecas	473	314	49	44	47	1	928
TOTAL NACIONAL	45619	23042	5242	5320	5187	1248	85672

Fuente: Elaboración propia en base de datos del DIF

Por lo que se puede apreciar en el cuadro anterior el abandono esta más concentrado en Nuevo León, Coahuila, Oaxaca, Nayarit y Yucatán en los que se presentaron 2 916 situaciones de abandono de los 5 330 indicados a nivel nacional, representando estos estados el 54.7% del total. En Puebla sólo se registraron 15 hechos de abandono que son el 0.3% del total.

Acerca del maltrato por negligencia, según orden de importancia destacan el, Nuevo León, Coahuila, Estado de México, Tamaulipas y Guanajuato dónde se dieron 4 129 sucesos de este tipo que constituyen el 79.6% de estos.

La forma de maltrato menos frecuente es la relativa a la explotación laboral. Por orden de importancia según número de hechos aparece en primer termino el Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Sinaloa y Yucatán dónde sucedieron 931 de los 1 248, es decir 74.6% de los ocurridos en el país de 1995 a 1999. Llama la atención que en materia de negligencia y explotación laboral no se indique ningún caso en Puebla, por que el problema seguramente existe y más habrá el problema de eficacia de las instituciones que hacen el seguimiento de todo esto. Sin embargo; esto habría de ser comprobados en otros trabajos.

Ya se describió cuáles son los estados que más destacan por el número de casos de maltrato físico y demás tipos de maltrato sucedidos en ellos. Ahora se presenta la participación relativa de que más destacan además de Puebla.

Cuadro V

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL TIPO DE MALTRATO POR ESTADO PERIODO 1995- 1999							
	Físico	Emocional	Sexual	Abandono	Negligencia	Explotación Laboral	Total
Aguascalientes	54.7%	33.2%	7.1%	2.6%	2%	2.1%	464
Baja California	65.2%	12.4%	15.6%	2.7%	4.0%		1606
Baja California Sur	42.4%	31.9%	8.7%	7.8%	6.3%	3.0%	668
Campeche	65.2%	22.9%	5.9%	2%		0.05%	392
Chiapas	30.8%	13.1%	3.4%	19.6%	4.8%	1.04%	1145
Chihuahua	58.0%	56.8%	6.9%	4.0%	1.1%	0.9%	4031
Coahuila	22.7%	25.0%	6.0%	25.0%	18.8%	2.5%	3852
Colima	84.2%	8.1%	4.3%	3.1%		3%	2413
Distrito Federal	64.5%	26.3%	8%	1.5%	0.01%	0.05%	8009
Durango	62.9%	27.8%	6.3%	0.1%	0.02%	0.09%	2014
Estado de México	50.3%	16.1%	4.7%	3.5%	25.4%		6238
Guanajuato	48.9%	39.2%	5.5%	3.2%	2.7%	.4%	4941
Guerrero	64.3%	29.1%	8%	3.1%	2.4%	2%	454
Hidalgo	41.9%	44.4%	6.6%	5.8%	2%	9%	2126
Jalisco	56.4%	26.2%	11.9%	3.5%	9%	9%	2630
Michoacán	51.2%	31.9%	8.2%	3.8%	4.4%	.4%	1325
Morales	82.1%	12.4%	3.0%	1.2%		1.2%	1199
Nayarit	64.2%	23.3%	5.2%	6.7%		6%	4872
Nuevo León	52.9%	18.4%	7.5%	7.7%	11.3%	2.1%	12974
Oaxaca	40.1%	47.4%	2.8%	6.3%	2.3%	.4%	5679
Puebla	67.2%	23.2%	6.1%	3.5%			427
Querétaro	47.9%	19.3%	13.0%	11.9%	6.8%	9%	1608
Quintana Roo	65.1%	17.2%	9.3%	5.7%	1.2%	1.3%	2383
San Luis Potosí	71.3%	14.8%	6.0%	6.9%		0.01%	1239
Sinaloa	61.6%	25.6%	8.0%	1.4%	1.8%	1.7%	3284
Sonora	51.9%	25.6%	4.5%	8.0%	9.6%	.3%	1339
Tabasco	63.0%	16.0%	10.6%	9.6%	8%		595
Tamaulipas	31.5%	40.9%	9.2%	3.8%	14.6%		1495
Tlaxcala	66.8%	9.1%	5.0%	18.4%	0.007%		419
Veracruz	57.3%	24.4%	6.2%	8.5%	2.7%	0.1%	2514
Yucatán	45.7%	31.8%	8.3%	11.0%	1.2%	1.9%	2409
Zacatecas	51.0%	33.8%	5.3%	4.7%	5.1%	1%	928
TOTAL		85672					

Fuente: Elaboración propia en base al cuadro 4

Nuevo León concentra el 15 % del total de los casos de maltrato físico sucedidos en México, le siguen en orden descendente el Distrito Federal con 11.3%, el Estado de México, 6.9%, Nayarit 6.9% y Guanajuato con 5.3%. En este contexto Puebla sólo concentra el 0.6% del total de las agresiones a nivel nacional se comete contra los infantes.

Acerca de la agresión emocional a Oaxaca le corresponde el 11.7%, Nuevo León el 10.4%, Chihuahua el 9.9%, Distrito Federal el 9.1% y Guanajuato el 8.4%. Por su parte la participación de Puebla

equivale a 0.4%. La agresión sexual básicamente esta concentrada en Nuevo León 18.5%, Jalisco 5.9%, Distrito Federal 5.5%, Chihuahua 5.3% y Guanajuato el 5.2%. Puebla sólo representa el 0.5%.

En cuanto al abandono se aprecia la siguiente participación porcentual de los siguientes estados Nuevo León 18.8%, Coahuila 18.0%, Oaxaca 6.7%, Nayarit 6.1%, Yucatán 5.0% y a Puebla le correspondió el 0.3%. En materia de negligencia se aprecia que la concentración en los estados se da de la siguiente manera. Estado de México 30.5%, Nuevo León 28.3%, Coahuila 13.9%, Tamaulipas 4.2% y Guanajuato 2.6%.

Por último en el cuadro siguiente, se aprecia que los estados con mayor participación porcentual en el ámbito de explotación laboral son los siguientes: Distrito Federal 36.3%, Nuevo León 22.3%, Coahuila 7.7%, Sinaloa 4.5%, y Veracruz 3.8%.

El maltrato físico, tema de este trabajo predomina en la mayoría de los estados de la Republica Mexicana respecto a las otras formas de maltrato; excepto en el caso de Coahuila, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Chihuahua, dónde el problema predominante es el emocional aunque ello no significa que en tales estados la agresión de carácter físico no sea un inconveniente grave.

De todos los estados destacan el de Colima donde del total de casos de maltrato el 84.2%, se debe a la agresión física contra los menores de edad. También se puede observar que estados como: Baja California Sur, Campeche, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Nayarit, Puebla, Quintana roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala el maltrato físico representa del 6.0% del total de los casos.

TIPOS DE MALTRATO ESTRUCTURA PORCENTUAL A NIVEL NACIONAL						
	Físico	Emocional	Sexual	Abandono	Negligencia	Explotación Laboral
Aguascalientes	0.6	0.7	0.6	0.2	—	0.8
Baja California	2.3	0.9	4.8	0.8	1.2	—
Baja California Sur	0.6	0.9	1.1	0.9	0.8	1.6
Campeche	0.6	0.4	0.4	0.0	—	1.6
Chiapas	1.5	0.6	0.8	4.2	1.1	0.9
Chihuahua	2.7	9.9	5.3	3.0	0.9	0.9
Coahuila	1.9	4.2	4.4	18.0	13.9	7.7
Colima	4.5	0.8	2.0	1.4	—	0.5
Distrito Federal	11.3	9.1	1.2	2.2	2.0	36.3
Durango	2.8	2.4	2.4	0.4	0.7	0.1
Estado de México	6.9	4.4	5.6	4.1	30.5	—
Guanajuato	5.3	8.4	5.2	3.0	2.6	1.8
Guerrero	0.6	0.6	0.1	0.2	0.2	0.1
Hidalgo	2.0	4.1	2.6	2.3	0.1	1.7
Jalisco	3.3	3.0	6.0	1.7	0.5	2.1
Michoacán	1.5	1.8	2.6	0.9	1.1	0.5
Morelos	2.2	0.6	0.8	0.2	—	1.2
Nayarit	6.9	4.9	4.8	6.1	—	2.2
Nuevo León	15.0	10.4	18.0	18.8	28.3	22.3
Oaxaca	5.1	11.7	3.1	6.7	2.6	1.9
Puebla	0.6	0.4	0.5	0.2	—	—
Querétaro	1.7	1.3	4.0	3.6	2.1	1.3
Quintana Roo	3.4	1.8	4.2	2.5	0.6	2.6
San Luis Potosí	1.9	0.8	1.4	1.6	—	10.0
Sinaloa	4.4	3.6	5.0	0.8	1.1	4.5
Sonora	1.5	1.5	1.2	2.0	2.5	0.3
Tabasco	0.8	0.4	1.2	1.0	0.1	—
Tamaulipas	1.0	2.6	2.6	1.0	4.2	—
Tlaxcala	0.6	0.1	0.4	1.4	—	—
Veracruz	3.2	2.7	2.9	4.0	1.3	2.0
Yucatán	2.4	3.3	3.8	5.0	0.5	3.8
Zacatecas	1.0	1.4	0.9	0.8	0.9	0.1

Fuente: Elaboración propia en base a cuadro 4

2.3 PRINCIPALES AGRESORES DE LOS MENORES

Es determinante saber quien o quienes son los principales agresores de los menores por que en función de ello Trabajo Social puede determinar que tipo de intervención realizando una cedula diagnostica con la finalidad se de evitar que los menores sean objeto de maltrato, ofreciendo tratamiento tanto a la victima como al agresor. Los datos que se ofrecen en este trabajo reflejan que de 1995 a 1999 sucedieron 94 784 casos de maltrato de los diferentes tipos, de dicha cantidad 47 mil 110 fueron cometidos por la mamá de los infantes. Esta cantidad representa el 49.7% del total. Por su parte el padre de la victima fue responsable de 24 586 de las agresiones en contra de los niños, esta cantidad equivale al 25.9% del total.

Sumando la participación porcentual que corresponde a los padres se tiene que el 71.8% del total de los casos de maltrato es responsabilidad de los padres. Otros miembros de la familia también agreden a los menores, entre ellos los abuelos a quienes corresponde el 2.6% o bien 2 486 casos, los tíos son culpables de 2 396 de los hechos de maltrato; es decir del 2.5%.

Otros agresores de los menores son las madrastras y padrastros responsables de 5 039 y 6 254 agresiones de los diferentes tipos y un 5.3 y 6.6% del total, como se nota en el cuadro siguiente.

Lo anterior significa que los principales agresores de los menores de edad son sus propias familiares, particularmente sus padres y en menor grado abuelos y tíos.

Cuadro VII

PARTICIPACIÓN DEL TIPO DE AGRESOR

	Casos	%
Madre	47110	49.7
Padre	24586	25.9
Maestro	839	0.9
Abuelos	2486	2.6
Madrastra	5039	5.3
Padrastro	6254	6.6
Tíos	2396	2.5
Otros	6074	6.4
Total	94 784	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del DIF

El papel de los maestros en la violencia que se comete contra los infantes es insignificante, pues sólo son responsables del 0.9%. Personas ajenas a la familia aparecen como causantes de 6.4% o 6 074 de los casos de maltrato.

En vista de estos datos es evidente el tremendo reto que Trabajo Social tiene para cambiar la actitud o conducta de los familiares directos (padres, madres, abuelos y tíos) e indirectos (madrastra y padrastro) respecto a su responsabilidad u obligación

Cuadro: VIII

RELACION JURIDICA CON EL AGRESOR PERIODO 1995- 1999

	Madre	Padre	Maestro	Abuelos	Madrastra	Padrastro	Tíos	Otros	Total
Agascalientes	274	135	4	21	23	24	3	46	530
Baja California	1419	453	18	31	56	151	47	127	2302
Baja California Sur	342	177	8	9	55	55	12	15	673
Campeche	218	160	3	23	39	55	22	44	564
Chiapas	513	314	8	44	124	101	65	122	1291
Chihuahua	4499	1788	36	272	47	290	164	573	7669
Coahuila	2525	1345	24	144	128	170	68	224	4633
Colima	644	374	11	143	212	209	97	114	1804
Distrito Federal	2931	1346	1	71	90	140	126	363	5068
Durango	1026	308	9	72	24	78	47	86	1650
Estado de México	2948	1879	62	83	59	232	156	178	5597
Guanajuato	2249	1847	123	187	366	383	137	172	5464
Guerrero	158	110	3	13	22	17	12	29	364
Hidalgo	603	382	71	105	410	296	122	164	2153
Jalisco	1657	931	36	97	87	182	81	385	3456
Michoacán	538	320	38	62	323	203	70	33	1587
Morales	330	158	11	26	47	35	22	134	763
Nayarit	740	433	44	60	38	69	36	37	1459
Nuevo León	9642	5023	63	175	991	1125	267	1292	18578
Oaxaca	3083	2028	5	286	186	290	106	461	6445
Puebla	146	76	6	15	8	24	10	20	306
Querétaro	975	475	16	39	54	68	37	107	1771
Quintana roo	523	821	24	90	508	684	181	147	2978
San Luis Potosí	1026	283	6	36	37	48	28	137	1601
Sinaloa	1420	469	49	98	140	237	83	404	2927
Sonora	1031	243	14	34	19	74	22	48	1485
Tabasco	310	148	1	15	18	32	14	66	594
Tamaulipas	743	240	24	35	88	1380	116	126	2022
Tlaxcala	125	74	7	11	44	42	40	16	329
Veracruz	1019	844	91	98	344	301	129	41	2967
Yucatán	282	1065	15	86	78	197	67	332	4664
Zacatecas	629	310	3	45	74	62	37	31	1191
Total Nacional	47110	24586	839	2486	5039	6254	2396	6074	94784

Fuente: Elaboración propia en base a datos del DIF

Ya se explicó que la madre es quien más agrede a los menores; al ser responsable del 49.7% de los 94 784 agresiones, que se cometieron a nivel nacional durante el período 1995 – 1999, le siguen el padre con el 25.9%, el padrastro el 5.6%, otros 6.4%, madrastra 5.3%, abuelos 2.6%, tíos 2.5% y maestros 0.9% del total.

Los estados que más destacan por su participación en el total nacional de los casos de maltrato cometidos por las madres son, Nuevo León, Oaxaca, Estado de México y Distrito Federal, donde se presentaron 9 642, 4 499,3 083,2 948 y 2 931 casos respectivamente de los 47 110 de los casos de los malos tratos que a nivel nacional se cometieron contra los menores y que equivalen al 20.5, 9.5, 6.5,6.3 y 6.2 por ciento correspondientemente.

En cuanto al maltrato ocasionado por el padre sobresale Nuevo León, Estado de México, Guanajuato y Chihuahua donde se registraron 5 023,2 028,1 879,1 847 y 1 788 respectivamente de los 24 586 hechos de maltrato cometidos por el papá a nivel nacional y que representan el 20.4, 8.2,7.6,7.5,y 7.3 por ciento respectivamente

Los maestros fueron responsables de 839 actos de maltrato contra los menores durante el mismo periodo, los estados donde más se observa este problema son Guanajuato, Veracruz, Hidalgo, Nuevo León y Estado de México en los que sucedieron 123, 91, 71, 63 y 62 hechos de agresión de profesores hacia los infantes respectivamente que a su vez equivalen al 14.7, 10.8, 8.4, 7.5 y 7.4 por ciento de los 839 actos de maltrato.

En los estados donde ocurrió la mayoría del maltrato ocasionado por los abuelos son el estado de Oaxaca, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León y Coahuila a quienes corresponden 286, 276, 187, 175 y 144 de los 2 486 sucedidos a nivel nacional que constituyen el 11.5, 10.9, 7.5, 7.0 y 5.8 por ciento respectivamente del total.

Las madrastras fueron responsables de 5 039 actos de maltrato en contra de los menores los cuales 991, 508, 410, 388 y 366 sucedieron en Nuevo León, Quintana Roo, Hidalgo, Tamaulipas y Guanajuato que representan 19.7, 10.1, 8.1, 7.7 y 7.3 % del total.

Por su parte, las entidades federativas en las que se concentra el mayor número y porcentaje de los 6 254 casos de maltrato cometido por los padrastros son Nuevo León, Quintana roo, Guanajuato, Tamaulipas y

Veracruz donde se dieron 1 125, 684, 383, 380 y 301 de los 6 254 casos de este tipo; estas cantidades representan 18.0, 10.9, 6.1, 6.7, y 4.8 % correspondientemente del total de los malos tratos causados por los padrastros.

Acerca de la intervención de los tíos como agresores, se tiene que de los 2 396 hechos de maltrato que se le atribuye, 267 sucedieron en Nuevo León, 181 en Quintana roo, 164 en Chihuahua, 156 en el Estado de México y 137 en Guanajuato la participación porcentual de cada estado en el maltrato cometido por los tíos es 11.1, 7.5, 6.8, 6.5 y 5.7 % en cada uno de los casos.

Por último, otros agresores que fueron responsables de 6 074 hechos de maltrato, las entidades federalivas en las que se registro el más alto número de estos fueron Nuevo león, Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa y Jalisco a quienes le corresponde 1 292, 573, 461, 404 y 385 de los 6 074 casos y constituyen el 21.2, 9.4, 7.6, 6.6 y 6.3 por ciento respectivamente

Cuadro: IX

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA RELACION JURIDICA CON EL AGRESOR EN CADA ESTADO PERIODO 1995-1999								
	Madro	Padro	Maestro	Abuelos	Madrastra	Padrastra	Tíos	Otros
Aguascalientes	51.7%	25.5%	0.7%	4.0%	4.3%	4.5%	0.06%	8.7%
Baja California	61.6%	19.7%	0.9%	1.3%	2.4%	6.5%	2.0%	5.5%
Baja California Sur	51.0%	26.3%	1.2%	1.3%	8.2%	8.2%	1.8%	2.2%
Campeche	38.6%	28.4%	0.5%	4.4%	6.9%	9.7%	3.9%	7.8%
Chiapas	39.7%	24.3%	0.6%	3.4%	9.6%	7.8%	5.0%	9.4%
Chihuahua	58.7%	23.3%	0.5%	3.5%	0.6%	3.8%	2.1%	7.5%
Coahuila	54.5%	29.0%	0.6%	3.1%	2.8%	3.7%	1.5%	4.8%
Colima	35.7%	20.7%	0.6%	7.9%	11.7%	11.6%	5.4%	6.3%
Distrito Federal	57.81%	26.6%	0.1%	1.4%	1.8%	2.8%	2.5%	7.2%
Durango	62.2%	18.7%	.05%	4.4%	1.4%	4.7%	2.8%	5.2%
Estado de México	52.7%	33.6%	1.1%	1.5%	1.0%	4.1%	2.8%	3.2%
Guanajuato	41.2%	33.8%	2.2%	3.4%	6.7%	7.0%	2.5%	3.1%
Guerrero	43.5%	30.2%	.8%	3.6%	6.0%	4.7%	3.3%	8.0%
Hidalgo	28.0%	17.7%	3.3%	4.9%	19.0%	13.7%	5.7%	7.6%
Jalisco	47.4%	26.9%	1.1%	2.8%	2.5%	5.3%	2.3%	11.1%
Michoacán	33.9%	20.2%	2.4%	3.9%	20.3%	12.8%	4.4%	2.1%
Morelos	43.2%	20.7%	1.4%	3.4%	6.1%	4.6%	2.9%	17.6%
Nayarit	50.7%	29.7%	3.0%	4.1%	2.6%	4.7%	2.6%	2.5%
Nuevo León	51.9%	27.0%	.3%	0.09%	5.3%	6.1%	1.5%	6.9%
Oaxaca	42.8%	31.5%	—	4.4%	2.9%	4.5%	1.6%	7.1%
Puebla	47.9%	24.9%	2.0%	4.9%	2.6%	7.9%	3.3%	6.5%
Queretaro	55.1%	26.8%	.9%	2.2%	3.0%	3.8%	2.1%	6.0%
Quintana roo	17.6%	27.6%	.8%	3.0%	17.0%	23.0%	6.1%	4.9%
San Luis Potosí	64.1%	17.7%	.4%	2.2%	2.3%	3.0%	1.7%	8.4%

Sinaloa	48.5%	16.9%	1.7%	3.3%	4.8%	8.1%	2.8%	13.80%
Sonora	69.4%	16.4%	0.9%	2.3%	1.3%	5.0%	1.5%	3.2%
Tabasco	52.1%	24.9%	0.2%	0.8%	3.0%	5.4%	2.3%	11.1%
Tamaulipas	36.6%	11.8%	1.2%	0.7%	19.1%	18.7%	5.7%	6.2%
Tlaxcala	38.0%	22.5%	2.1%	3.3%	13.4%	12.8%	3.0%	4.9%
Veracruz	35.5%	29.4%	3.2%	3.4%	12.0%	10.5%	4.5%	1.4%
Yucatán	60.5%	22.8%	0.3%	1.8%	1.7%	4.2%	1.4%	7.1%
Zacatecas	52.8%	26.1%	0.2%	3.8%	6.2%	5.2%	3.1%	2.6%

Fuente: Elaboración propia en base al cuadro 8

2.4 ESCOLARIDAD DEL MENOR MALTRATADO

Los menores maltratados que interesa analizar en este trabajo son aquellos ubicados entre 6 y 12 años; sin embargo si es difícil disponer de datos sobre el maltrato, mas es contar con la información sobre el de menores de esta edad.

Por lo tanto ante la dificultad para disponer de la información sobre la edad de los menores maltratados se tomo como punto de referencia de la edad el nivel de escolaridad por ser una de las formas en que se presenta la información sobre maltrato. También hay que precisar que la información según el grado de estudios se muestra dividida en los siguientes niveles lactantes, jardín de niños, primaria, secundaria, preparatoria y la correspondientes a un nivel educativo que aparece como no especificado.

En este sentido los menores de edad víctimas de maltrato clasificados como lactantes, estudiantes de preescolar y de primaria contabilizados durante el periodo 1995- 1999 son 88 497. De esta cantidad los lactantes que son víctimas de maltrato 24 mil 584, es decir el 27.8% del total de los casos,. Por su parte los menores agredidos de jardín de niños identificados en el mismo periodo ascienden a 17 mil 292, cantidad equivalente al 19.6% del total mencionado.

Ahora el número de casos correspondientes a la primaria y que son los que pertenecen a la edad de los menores que se contemplan en esta investigación que coincide con la edad que abarca la primaria son 46 mil 521 que durante el periodo señalado fueron víctimas de alguna agresión o maltrato. Aunque esta información no permite establecer con precisión el número de menores que fueron agredidos físicamente ya

que sólo se señala que fueron objeto de maltrato, si con da una idea sobre la gravedad de la violencia que afecta a los niños.

Cuadro: X

**ESCOLARIDAD DEL MENOR MALTRATADO
PERIODO 1995-1999**

	Lactancia	Jardín de niños	Primaria	Total
Aguascalientes	289	174	391	854
Baja California	1038	449	1482	2969
Baja California Sur	164	162	297	623
Campeche	95	118	216	429
Chiapas	218	205	484	907
Chihuahua	3386	604	2277	6267
Coahuila	1205	636	2088	3929
Colima	341	354	836	1531
Distrito Federal	1353	1349	3410	6112
Durango	817	286	1394	2497
Estado de México	823	542	2064	3429
Guanajuato	770	955	2552	4277
Guerrero	60	102	110	272
Hidalgo	441	511	487	1439
Jalisco	1436	878	2663	4977
Michoacán	211	365	646	1222
Morelos	232	294	335	861
Nayarit	421	406	915	1742
Nuevo León	3018	2191	8789	13998
Oaxaca	1187	594	2524	4705
Puebla	42	53	114	209
Queretaro	369	248	754	1371
Quintana roo	258	475	1407	2140
San Luis Potosí	475	235	764	1474
Sinaloa	626	723	1530	2879
Sonora	942	737	1922	3601
Tabasco	163	172	324	659
Tamaulipas	1100	770	1139	3009
Tlaxcala	157	106	169	432
Veracruz	1404	1352	1861	4617
Yucatán	1155	633	1920	3708
Zacatecas	388	313	657	1358
TOTAL NACIONAL	24584	17292	46521	88497

Fuente: Elaboración propia en base a datos del DIF

Estos 46 mil 521 niños y niñas que durante el periodo sufrieron algún maltrato representan el 52.6% de los 88 497 indicados en el cuadro anterior .Esto significa que si tomamos como universo el maltrato que se comete contra los lactantes, alumnos de preescolar y de primaria estos últimos representan el sector de la población infantil que más sufre las agresiones físicas, emocionales, sexuales, de explotación laboral, etc. que los familiares cercanos o padrastros y madrastras cometen contra los niños.

Otra manera de apreciar el problema de maltrato dada la carencia de cifras y trabajos sobre maltrato físico contra la infancia consiste en identificar cuales son las entidades federativas en las que se comente el mayor número de estos hechos como reflejo de la situación social y familiar que prevalece en tales entidades. En el cuadro anterior se aprecia que el estado de Chihuahua concentra el mas alto numero de casos de maltrato cometido contar los menores lactantes, ya que en esta entidad se dieron 3 mil 68, de los 24 mil 584 contabilizados a nivel nacional durante el periodo indicado. Las otras entidades federativas que destacan según el orden de importancia son Nuevo León, Jalisco, Veracruz y Distrito Federal con 3 018, 1 436, 1 404 y 1 353 respectivamente.

Respecto a los menores de jardín de niños han sido por algún tipo de maltrato, nuevamente destaca el Estado de Nuevo León por concentrar el mayor número de este tipo de hechos con 2 191 de los 17 mil 392 contabilizados a nivel nacional. Siguen en orden descendente Veracruz, Distrito Federal, Oaxaca y Guanajuato en los cuáles se dieron 1 352, 1 349, 994 y 955.

El número de menores de edad que se encuentran en primaria y que corresponden a la edad estudiada y que sufrieron alguna forma de maltrato se concentra principalmente en el estado de Nuevo León en el que sucedieron 8 789, de los 46 mil 521 casos de malos tratos en este grupo de edad. Las demás entidades federativas que se distinguen por la cantidad de los diferentes tipos de agresión que familiares cercanos u otra persona cometieron contra los infantes de entre 6 y 12 años son el Distrito Federal, Jalisco, Guanajuato y Oaxaca con 3 410, 2 663, 2 552 y 2 524 casos registrados como lo ilustra el cuadro anterior.

Como resultado de las cifras que se presentan en el cuadro 10 se puede indicar en términos porcentuales las entidades federativas que se distinguen son Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Distrito Federal y Veracruz, que presentan el 13.8, 12.3, 5.8, 5.7 y 5.5 por ciento respectivamente de los 24 mil 584 casos de maltrato contra los lactantes a nivel nacional, como se aprecia en el cuadro siguiente

Cuadro: XI

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE CADA ESTADO SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD			
	Lactancia	Jardín de niños	Primaria
Aguascalientes	1.2	1.0	0.8
Baja California	4.2	2.6	3.2
Baja California sur	0.7	0.9	0.6
Campeche	0.4	0.7	0.5
Chiapas	0.9	1.2	1.0
Chihuahua	13.8	3.5	4.9
Cosahuila	4.9	3.7	4.5
Colima	1.4	2.0	1.8
Distrito Federal	5.5	7.7	7.3
Guanajuato	3.1	5.5	5.5
Guerrero	0.2	0.6	0.2
Hidalgo	1.8	2.9	1.0
Jalisco	5.8	5.0	5.7
Michoacán	0.9	2.1	1.4
Morelos	0.9	1.7	0.7
Nayarit	1.7	2.3	2.0
Nuevo Leon	12.3	12.6	18.9
Oaxaca	4.8	5.7	5.4
Puebla	0.2	0.3	0.2
Querétaro	1.5	1.4	1.6
Quintana roo	1.0	2.7	3.0
San Luis Potosí	1.9	1.3	1.6
Sinaloa	2.5	4.1	3.3
Sonora	3.8	4.2	4.1
Tabasco	0.7	1.0	0.7
Tamaulipas	4.5	4.4	2.4
Tlaxcala	0.6	0.6	0.4
Veracruz	5.7	7.8	3.9
Yucatán	4.7	3.7	4.1
Zacatecas	1.6	1.8	1.4

Fuente: Elaboración propia en base a datos del DIF

En el ámbito de participación porcentual de las distintas entidades federativas en el total de maltrato cometidos contra los infantes de jardín de niños el cuadro anterior ilustra que según el orden de importancia los mayores porcentajes corresponden a Nuevo León, Veracruz, Distrito Federal, Guanajuato y Oaxaca con el 12.6, 7.8, 7.7, 5.7 y 5.5 por ciento respectivamente.

Los estados o entidades federativas en los que se concentra el mayor número de hechos relativos a maltrato en contra de los menores de edad de 6 a 12 años que en este trabajo se identifican como estudiantes de primaria son según orden de importancia Nuevo León, Distrito Federal, Jalisco, Guanajuato y Oaxaca cuyos porcentajes que presentan de los 46 mil 521 casos registrados son 18.9, 7.3, 5.7, 5.5 y 5.4 por ciento respectivamente

Cuadro XII

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE ESCOLARIDAD DEL MENOR MALTRATADO				
PERIODO 1995- 1999				
	Lactancia	Jardín de niños	Primaria	Total
Aguascalientes	33.8%	20.4%	45.8%	854
Baja California	35.0%	15.1%	49.9%	2969
Baja California Sur	26.3%	26.1%	47.7%	623
Campeche	22.1%	27.5%	50.3%	429
Chiapas	24.0%	22.6%	53.4%	907
Chihuahua	54.0%	9.6%	36.3%	6267
Coahuila	30.7%	16.2%	53.1%	3929
Colima	22.3%	23.1%	54.6%	1531
Distrito Federal	22.1%	22.1%	55.8%	6112
Durango	32.7%	11.4%	55.8%	2497
Estado de México	24.0%	15.8%	60.2%	3429
Guangualto	18.0%	22.3%	59.7%	4227
Guerrero	22.0%	37.5%	40.4%	272
Hidalgo	30.6%	35.5%	33.8%	1439
Jalisco	28.8%	17.6%	53.5%	4977
Michoacán	17.3%	29.9%	52.9%	1222
Morales	26.9%	34.1%	38.9%	861
Nayarit	24.2%	23.3%	52.5%	1742
Nuevo León	21.6%	15.6%	62.8%	13998
Oaxaca	25.2%	21.1%	53.6%	4705
Puebla	20.1%	25.3%	54.5%	209
Querétaro	26.9%	18.1%	55.0%	1371
Quintana roo	12.0%	22.2%	65.7%	2140
San Luis Potosí	32.2%	15.9%	51.8%	1474
Sinaloa	21.7%	25.1%	53.1%	2879
Sonora	26.1%	20.5%	53.4%	3601
Tabasco	24.7%	26.1%	49.1%	659
Tamaulipas	36.5%	25.6%	37.8%	3009
Tlaxcala	36.3%	24.5%	39.1%	432
Veracruz	30.4%	29.3%	40.3%	4617
Yucatán	31.1%	17.1%	51.8%	3708
Zacatecas	28.6%	23.0%	48.4%	1358
				88497

Fuente: Elaboración propia en base al cuadro 10

2.5 EL PAPEL DEL DIF ANTE EL MALTRATO A MENORES

Uno de los perfiles de la política social es su corte asistencial o compensatorio. Es decir, las medidas de promoción del desarrollo social tienen una fuerte orientación a compensar a la población por los efectos negativos derivados de la pobreza y / o concentración del ingreso que afectan el nivel de vida de la población más vulnerable o desprotegida social y económicamente.

La asistencial social que se ofrece en México es responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia creado el 18 de Febrero de 1977. Esta institución es un órgano público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El objetivo de tal institución en materia de asistencia social radica en trabajar en el fortalecimiento del núcleo familiar mediante acciones que modifiquen y mejoren las condiciones sociales que obstaculizan el desarrollo integral de las personas, en este casos los menores de edad, discapacitados y adultos mayores.

El Sistema DIF realiza sus actividades en las siguientes áreas:

- a) La prevención de la discapacidad y rehabilitación a personas discapacitadas.
- b) La orientación nutricional y apoyos alimentarios a gente de escasos recursos.
- c) El desarrollo comunitario en las zonas con mayor índice de marginación.
- d) La promoción e impulso del sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- e) El fomento de la paternidad responsable como medio de preservación de los derechos de los menores como la satisfacción de sus necesidades físicas y mental.

La asistencia que realiza el Sistema DIF se lleva acabo mediante la operación de las siguientes subdirecciones y programas que estos operan.

ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN

Programa de atención a - menores y adolescentes.	Atención a menores. Atención a los adolescentes.
Programas vinculados con salud	Salud reproductiva. Salud mental. Asistencia a minusválidos. Jornadas asistenciales. Farmacodependencia.

SUBDIRECCIONES

ASISTENCIA JURÍDICO SOCIAL

Programa tutela legítima a menores.
Programa deuda alimenticia.
Programas prevención al maltrato.
Programa de adopciones.
Programa restitución de menores.
Programa Estado Civil de las personas.

ASISTENCIA ALIMENTARIA

Programas

Asistencia social alimentaria a familias (PASAF).
Raciones alimenticias.

DELEGACIONES

Descentralización
Desarrollo familiar Comunitario.
Centros de desarrollo comunitario (talleres).
Actividades culturales y recreativas.

MODELOS DE ATENCIÓN

ASISTENCIAL

Orientación alimentaria (POA.)
Fomento de la producción de alimentos.
Ayuda alimentaria directa.
Cocinas populares y unidades de servicios integrales (COPUSI).
Centros de atención preescolar DIF.
Desayunos calientes (PRODECA) .

De todos los programas que opera el DIF el que esta directamente relacionado con la situación de maltrato que pueden estar viviendo los menores de edad es el Programa de Atención a menores y adolescentes. Mediante la atención a los niños, se trabaja por los menores vulnerables o débiles ante los problemas sociales con una orientación asistencial, educativa de los infantes en circunstancias difíciles por vivir desprotegidos familiar y socialmente.

El trabajo consiste en prevenir la expulsión y el abandono de los niños en su núcleo familiar buscando generar cambios en las condiciones de vida del menor callejero para que se integre mejor a la sociedad, mediante acciones emprendidas a favor del infante de la calle y prevención en los llamadas zonas expulsoras. Este trabajo se complementa con el programa de becas, aportando una ayuda económica para el desarrollo de los menores que participan directamente en el programa y que se les puede inducir un cambio en el ámbito académico y de capacitación para el trabajo.

Dentro de la subdirección de Asistencia Jurídico Social opera el programa de Tutela Legítima de menores, cuyos servicios de asesoría y orientación jurídica dirigida a niños sujetos a asistencia social, pretende prevenir el maltrato a los infantes y proporcionar los cuidados a los abandonados o huérfanos buscando que el programa de adopciones haga posible que se integren a un hogar que significa su reintegración familiar e integración al desarrollo.

Es probable que el programa de deuda alimenticia también influya en el mejoramiento de la calidad de vida de la infancia vulnerable porque los menores que han sido separados del núcleo familiar por sufrir maltrato de sus padres pueden beneficiarse mediante los juicios en materia de derecho familiar.

El programa de prevención al maltrato esta orientado a atender los reportes de malos tratos y la prevención de este en base a asesorías y orientación jurídica, médica y psicológicas.

Con el programa de adopciones se trata de ofrecer una solución integral al niño maltratado en virtud de que la subdirección de asistencia jurídica social a través del departamento de adopciones y representación legal

ofrece orientación y prevención jurídica o tramites para la regularización legal y judicial, beneficiando a los menores por medio de la figura jurídica de la adopción destinada a dar una mejor vida a los infantes en extremo abandono o malos tratos que han ingresado al programa.

El programa de Estado Civil de las personas, también contribuye con el bienestar de la infancia vulnerable por que su trabajo consiste en la realización de tramites para la inscripción de menores abandonados en el registro civil con la finalidad de que el niño ingrese al programa de adopciones de infantes institucionalizados que reciben educación.

El resto de los programas está orientado a mejorar las condiciones de vida de la población marginada atendiendo sus necesidades mediante el asistencialismo, sin centrarse en la problemática de la niñez en el Estado de Puebla.

La subdirección de delegaciones ha emprendido la descentralización del sistema estatal DIF en las siguientes delegaciones regionales: Xicotepec de Juárez, Zacatlán, Teziutlán, Zacapoaxtla, Ciudad Serdan, Puebla, Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio, Tecamachalco, Tehuacan y Libres.

La descentralización de los programas, subprogramas y estrategias del Sistema DIF están persiguiendo mejorar la atención que requieren los niños maltratados físicamente de las distintas regiones del Estado para hacer más eficiente la asistencia a la población que necesite ayuda para mejorar sus condiciones de vida en función a los siguientes puntos:

1.- Conocer la realidad social y materia de las comunidades de tal manera que los programas y subprogramas correspondientes a la estrategia social diseñada para hacer frente a la problemática de dichas regiones con la seguridad de que se cuente con verdaderas posibilidades de introducir un cambio cualitativo en la calidad de vida de tales personas.

II.- Para cumplir lo señalado en el punto anterior se indica que la toma de decisiones se sustentara en la disposición de información adecuada para tal fin, los criterios de distribución y /o asignación de recursos y la apropiada cobertura de los servicios precisamente en la localidad, comunidad o municipio donde lo requiere la población

III.- Finalmente, se espera avanzar en el desarrollo integral de la familia convocando a la comunidad hacer más participativa.

El Sistema DIF concibe el desarrollo integral de la familia y desarrollo de las comunidades marginadas como producto de las acciones del DIF y la corresponsabilidad y participación de las comunidades de los 217 municipios del Estado de Puebla.²⁸

Más adelante se describe detalladamente el trabajo que el Sistema ha desarrollado en el Estado de Puebla para atender el rezago social en que vive un amplio sector de la población urbana y rural ; ya que las condiciones materiales de las familias de los niños maltratados y en particular de sus progenitores son causas determinantes del abuso o maltrato físico de que son objeto los menores en virtud de que la desesperación de un padre desempleado, de escasos recursos o en su caso de una madre con recursos insuficientes para alimentar o educar a sus hijos manifiestan sus frustración en violencia contra los niños.

Además el trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Puebla, esta orientado a dar atención a la población considerada vulnerable por su bajo grado de escolaridad, falta de capacitación, ingresos bajos, subempleados, etc

La combinación de estas condiciones determinan que las familias de los niños maltratados tengan pocas oportunidades para triunfar en la vida. Para el Sistema DIF el reto consiste en trabajar para contribuir en el desarrollo de los más desprotegidos mediante los programas asistenciales.

²⁸ Alfaro de Morales María del Socorro Primer Informe de actividades Patronato DIF- Puebla 1999

La estrategia que actualmente el gobierno del estado de Puebla y el Sistema DIF han manejado incluye desconcentración de servicios, el trabajo interinstitucional y el ofrecimiento integral de las acciones en materia de salud, alimentación, educación, desarrollo comunitario, asistencia jurídica, concertación y participación ciudadana. Se considera que el haber puesto en funcionamiento la Clínica de Maltrato es un gran avance para atender a los grupos vulnerables; particularmente a los niños que son objeto de maltrato físico.

Es importante mencionar que la atención ofrecida a menores como parte del Programa de Atención a menores y adolescentes en riesgo, consiste básicamente en trabajar en beneficio de la infancia vulnerable debido a la trascendencia del servicio asistencial- educativo enfocado a influir en la vida de los niños cuya situación difícil hace que se les califique como desprotegidos ya sea familiar o socialmente.

La desprotección en que viven los infantes conduce a la falta de oportunidades para disfrutar de la satisfacción de sus necesidades mínimas en un ambiente que se caracteriza por la violación a sus derechos humanos elementales como evidencia de la desigualdad e injusticia social.

El trabajo desarrollado permitió que en 1999 se estableciera contacto con 285 menores de edad que la mayor parte de su vida transcurre en la vía pública, por que esta representa el medio para obtener su ingresos y por ello la calle es su casa. Se considera un trabajo exitoso, dado que el total de infantes incorporados al programa 29 fueron reintegrados a su familia y 40 al sistema escolarizado.

En base al primer informe de labores del DIF Puebla, las actividades dirigidas a la prevención en zonas expulsoras consistieron en atender a 1792 padres de familias de los menores callejeros enfrentan el a riesgos de convertirse en niños de la calle para concientizarlos de la importancia de asumir la responsabilidad de responder por sus hijos.

Un problema que influye en el número de niños callejeros es la migración de otros estados porque ocasiona el aumento de la cantidad de niños que transitoriamente deambulan en la calle tratando de cubrir la carencia de recursos a través del comercio callejero y la dádiva.

Las actividades desempeñadas por el programa de atención del menor de la calle y la prevención en zonas expulsoras habla de reincorporación de los niños a sus familias y la asesoría con los padres de los menores callejeros o en riesgo de serlo, pero no deja claro si la problemática de estos niños es producto del maltrato físico de que pudieran ser objeto en su familia.

El resto de los programas que el Sistema DIF – Puebla opera son de atención a los Adolescentes, Salud reproductiva, Programas vinculados con Salud, Asistencia a la población en desamparo, Fármaco dependencia, Salud mental, Atención al anciano, Asistencia a discapacitados, Jornadas asistenciales, Tutela legítima, Prevención al maltrato, Pensiones alimenticias, Restitución de menores, Apoyos gubernamentales y judiciales, Adopción, Representación legal, Estado civil de las personas, Asistencia alimentaria a la población vulnerable, Programa de asistencia Social alimentaria a familias (PASAF), Orientación alimentaria, Fomento a la producción de alimentos, Ayuda alimentaria directa, Programa de raciones alimentarias (PRA), Cocinas populares y unidades de servicios integrales (COPUSI), Centros de atención preescolar DIF; Programa de promoción del desarrollo familiar y comunitario, Centros de desarrollo comunitario (talleres), Actividades recreativas y culturales, Modelos de asistencia social, Donativos en efectivo, etc.

Tales programas no tienen una relación directa con la prevención o tratamiento del maltrato infantil; pero pueden influir en la reducción de las condiciones que ocasionan el maltrato ya que al consistir en el otorgamiento de ayuda alimentaria (marginal) y servicio médico pueden reducir la presión social o familiar de que es objeto la población infantil tanto por inducir a colaborar con el ingreso familiar o bien por que la asistencia social destinada a concientizar a la población colabora junto con los programas de alimentación a desactivar el estado de violencia o intolerancia que se presenta en los padres de familia quienes descargan su coraje contra sus hijos.

Es preciso reiterar que el programa de atención de y en la calle y prevención en zonas expulsoras de estos no representa un verdadero instrumento para atacar la violencia intrafamiliar y en particular a aquella que es o puede ser objeto del niño de maltrato por que el programa de los menores no cuenta con los instrumentos jurídicos legales, la infraestructura y el personal especializados; y mucho menos con una estrategia destinada

a dar atención inmediata permanente y especializada a las víctimas de agresiones físicas, en este caso los niños.

2.6 CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La necesidad de una instancia especializada en la prevención y atención del maltrato. La realidad demandaba la creación de una instancia que permitiera dar seguimiento y tratamiento a los infantes víctimas de alguna agresión física por parte de sus padres, o algún familiar cercano u otra persona.

La convención sobre los derechos de las niñas y niños realizada por la Organización de las Naciones Unidas en 1989 y el hecho de que México reconozca dicha convención y por lo tanto se comprometa a cumplir lo establecido en ella es uno de los elementos que se tomaron en cuenta para la creación de la Clínica de Maltrato:

La convención protege a las personas menores de 18 años al establecer que todas las niñas y niños tienen los siguientes derechos mismos que se consideran los diversos puntos:

"Cualquier decisión que tenga que ver con las niñas y niños, debe asegurar su bienestar.

Las niñas y los niños pueden decir lo que piensan y deben ser tomados en cuenta

Las autoridades deben vigilar y ayudar para que estos derechos se cumplan."²⁹

En función de estos puntos se desprenden 54 artículos contenidos en la convención sobre los derechos del niño. Tales artículos se pueden agrupar de la siguiente manera.

I .-Derechos relacionados con los padres o personas con quienes viven los menores.

²⁹ Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño, Viena 1996

II.-Derechos esenciales relacionados con la persona del menor.

III.- Necesidades básicas.

IV .- Participación.

V.- Protección.

VI.- Atención Especial.

Los artículos incluidos en estos diferentes puntos contienen los distintos planteamientos que la convención de la Naciones Unidas establece como compromiso que los países deben cumplir. En materia de protección o integridad física de los niños se pueden expresar de la siguiente manera.

A) En el punto relativo a los derechos relacionados con los padres o con las personas con quienes viven los menores se indica que estos tienen el compromiso de cuidar y tratar con afecto y comprensión a los infantes.

B) En lo que respecta a los derechos esenciales relacionados con los niños como persona, se establece su derecho a ser tratado bien sin importar su sexo, color, idioma, religión, grupo étnico, si es discapacitado, pobre o rico y que nadie ofenda o diga algo sobre el menor y su familia.

En cuanto a las necesidades básicas se señala el derecho a descansar.

C) En el ámbito de la protección al infante esta establecido que no se debe hacer sentir mal, a los niños con gritos, golpes ni amenazas, no castigarlos de forma cruel, no permitir que alguien toque ni mire el cuerpo de los infantes, no hacer trabajar a los menores en algo peligroso o que le quite el tiempo para ir a la escuela o jugar o a ser obligado (niño o niña) a usar alguna droga dañina, no ser comprado ni vendido y no ser

sentenciado a estar en prisión toda la vida, ni a morir, no ser encerrado sin motivo, no ser torturado, no ser obligado a participar en la guerra y el ser ayudado a recuperarse si es que el niño ha sido abandonado o maltratado.

D) Referente a la atención especial se dice que los niños acusados de cometer algún delito tienen derecho a saber de que se les acusa, quien los acusa, a no ser maltratados, a defenderse y a contar con traductor si es que lo requieren y también se habla de que las niñas y los niños que hayan cometido algún delito tienen derecho a que se fije una edad a partir de la cuál sean responsables procurando no encerrarlos y si rehabilitarlos para que puedan reintegrarse a su familia otra vez.

2.7 CLÍNICA DE MALTRATO DIF- PUEBLA

Es preciso reiterar las razones que se presentan para demostrar la necesidad de contar con una clínica de maltrato se sustentan en indicar que la vida, el desarrollo de la sociedad y la actividad económica son posibles gracias a la existencia de la sociedad y de la familia.

Por lo descrito en los cuadros sobre maltrato a menores es obvio pensar en aumento de la violencia en todos los sectores de la sociedad afectando a la familia. En el proyecto de la clínica de maltrato se afirma que dicha violencia es resultado de una cultura permisiva del maltrato, generadora de violencia social e impunidad convirtiéndose en un problema de interés público que requiere ser atendido.

La violencia que se presenta en la familia y sobre todo la que afecta principalmente a los integrantes más débiles ha aumentado sustancialmente, como ya se ilustro anteriormente. Para hacer frente a la creciente violencia familiar, considerando que la integración familiar y la asistencia social es el eje rector del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se indique la clínica de maltrato fortalecerá las acciones de atención y prevención analizando y atendiendo el problema desde su origen y dando solución permanente por medio de la atención especializada.

La clínica de maltrato pretende fomentar el respeto a los derechos humanos, especialmente el de los niños; aumentar de las oportunidades económicas equitativas, la promoción del respeto a la diversidad cultural, la participación de la sociedad civil, la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, la plena participación de las mujeres en las actividades económicas, sociales y políticas.

El principal objetivo de la clínica de maltrato es brindar un tratamiento adecuado y específico a cada una de las víctimas de maltrato con el fin de erradicar la violencia en el núcleo de la sociedad; la familia para que dentro de ella se logre la convivencia pacífica de los integrantes de las familias, haciendo posible el que esta institución siga avanzando para tratar de conseguir un desarrollo.

La clínica de maltrato y su propuesta dependerá de la Subdirección de Asistencia Jurídica Social, que tiene como precedentes los centros de atención y prevención del maltrato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Dicha clínica fortalecerá la atención y prevención del maltrato a cargo de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia a tendiendo la problema desde sus inicios con personas especializadas

MARCO LEGAL

La creación de la clínica de maltrato se basa en lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Convención sobre los derechos del niño redactada por la Organización de la Naciones Unidas en 1989.
- Ley general de salud.
- Constitución Política del Estado Libre y soberano del Estado de Puebla.
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

- Reglamento interior del Sistema del Desarrollo Integral para la familia del estado de Puebla.
- Código civil del Estado de Puebla.
- Código de Procedimientos civiles del Estado de Puebla.
- Código de Defensa Social para el Estado de Puebla.
- Código de Procedimientos en materia de defensa social para el Estado³⁰

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL

Detectar oportunamente las causas de la violencia intrafamiliar en cada caso denunciado, atendido o planteando ante la procuraduría de la Defensa del Menor, la mujer y la familia de tal manera que se determinen el tratamiento correspondiente para la eliminación de las causas de dicha violencia que hagan posible establecer las condiciones para lograr la integración plena del núcleo familiar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.- Una de las tareas más importantes será la difusión de los valores familiares como respeto, la tolerancia y el dialogo con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la convivencia pacifica.

2.- No sólo se trata de lograr que la sociedad tome conciencia de la violencia, sus causas y efectos ya que se pretende proporcionar a los integrantes de las familias las herramientas para que obtengan los recursos económicos necesarios a través de la capacitación, permanente por medio de talleres como cultura de belleza, corte y confección y mecanografía.

³⁰ Proyecto de la Clinica de Maltrato DIF- Puebla 1999

3.- Se pretende proveer de protección integral a los sujetos de asistencia social mediante la asesoría y el seguimiento minucioso y constante de los casos de maltrato planteados a la clínica de maltrato.

4.- Tomar las medidas necesarias y pertinentes para proteger a los menores de edad, mayores incapacaces, mujeres maltratadas y a la familia en general.

5.- Concientizar a la ciudadanía del respeto a los derechos fundamentales de la población sujeta de asistencia social, mediante la difusión de los derechos de los niños y de la mujer y de los programas jurídico -- asistencial.

ESTRATEGIAS

A) Difusión del DIF en materia de defensa de los derechos de los niños, la mujer, los ancianos y las personas vulnerables al maltrato .

B) Recibir los reportes de maltrato realizados por las personas o la institución.

C) Investigar los reportes recibidos mediante visitas por el Trabajador Social, estudios de ambiente, observación, valoración y diagnóstico psicológico y médico de la persona reportada como maltratada y psicológico del maltratador.

D) Detectar los casos de maltrato y su seguimiento se hará mediante la participación de las distintas áreas que integran la clínica de maltrato de la siguiente forma.

1.- Área médica

Detecta el tipo de lesión física o sexual que sufre la víctima realizando la valoración médica para canalizarla a la instancia correspondiente.

2.- Área Psiquiatra y Psicológica

Realizan los estudios procedentes para la determinación del tratamiento adecuado.

3.- Área de Trabajo Social

Elaboración de estudios de ambiente y socioeconómicos necesarios y realiza visitas frecuentes en caso de que la persona maltratada se reintegre a su núcleo familiar

4.- Área Jurídica

Orientar y asesorar a las víctimas de maltrato sobre los medios jurídicos procedentes y en caso de recurrir a la denuncia, integración y seguimiento del proceso que corresponda.

Al elaborar los estudios con la participación de diversas áreas, se pretende canalizar a la víctima a la instancia competente para la solución momentánea del caso y contacto permanente con la familia por medio de visitas para la búsqueda conjunta de alternativas de solución y eliminación de las causas en base al tratamiento indicado para ello.

5.- Los estudios y gestiones se realizarán rápidamente para ofrecer solución inmediata.

6.- Brindar los servicios para lograr la integración plena del núcleo familiar de la víctima.

7.- Crear conciencia sobre el respeto de los derechos de toda la población como la vía para lograr la convivencia social armónica y pacífica.

8.- El cumplimiento de lo planteado será posible aprovechando escuelas, asociaciones civiles y medios masivos de comunicaciones, para realizar los talleres de promoción y difusión.

El proyecto de la clínica de maltrato se indica que la violencia de que son objeto niños, mujeres y ancianos es resultado de los problemas que surgen al interior de las familias debido a la difícil situación económica que enfrenta un amplio sector de la población, como consecuencia de su falta de preparación o falta de conocimientos prácticos que permita a la gente pobre tener acceso a un empleo que les permita obtener un ingreso suficiente para llevar una vida digna.

Para hacer frente a esta problemática uno de los objetivos de la clínica de maltrato es ofrecer capacitación constante, mediante talleres de cultura de belleza, corte y confección y mecanografía dirigidos a los mayores que conforman un grupo sumamente vulnerable a la violencia.

Este trabajo se considera que la propuesta de la clínica de maltrato le da más atención a los mayores y no destaca la suficiente necesidad de atender a los niños que forman parte de un grupo que quizás es más vulnerable a la violencia que la misma mujer e incluso que los ancianos.

Por otra parte cuando se habla de capacitación a las mujeres para que tengan la posibilidad de acceder a una vida digna mediante el trabajo de manera que se mejore su autoestima puede ser beneficio para los niños maltratados ya que si su madre tiene la posibilidad de trabajar los hijos puedan mejorar su situación y resultar menos propensos a la agresión física derivada de la violencia familiar ocasionada por la falta de recursos para atender sus necesidades. La violencia familiar ha adquirido tal magnitud que se proyecta desarrollar las actividades y gestiones de la clínica de maltrato en todas las oficinas municipales del DIF para tener cobertura en todo el Estado.

Es de suma importancia el financiamiento de la clínica de maltrato para atender integralmente el problema de maltrato físico de que son objeto los menores de edad en vista de que en los cuadros anteriores se aprecia la dimensión y crecimiento de la agresión de que son objetos los infantes por parte de sus padres o de parientes cercanos.

CAPÍTULO III

MALTRATO A MENORES

Y SUS FACTORES

SOCIALES

CAPITULO III MALTRATO A MENORES Y SUS FACTORES SOCIALES

3.1 BASES LEGALES EN LOS DERECHOS DEL NIÑO

La actitud de menosprecio de los padres por reconocer a sus hijos como personas de pleno derecho ser respetados y no cometer malos tratos en abuso sexual, físico, emocional, explotación laboral, descuido médico, privación de alimentos, etc. Motivo a que se desarrollara en el ámbito internacional la conceptualización de los derechos globales del niño, de tal manera que en 1924 la Declaración de Ginebra establece cinco principios relativos a los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de los niños. Principios que están orientados a asegurar la protección y bienestar del infante, la vigilancia de tales principios quedo bajo la responsabilidad de la Unión Internacional para la Protección de la Infancia (UIPI).

* Derechos Civiles y Políticos: el menor tiene derecho a un nombre, a una nacionalidad, a la libertad de expresión, a ser protegido contra la tortura y los malos tratos y disfrutar de disposiciones especiales que regulen las circunstancias y condición bajo las cuales se les pueda separar de sus padres etc.

Derechos Económicos: tienen el objetivo de beneficiar al niño con la seguridad social, tener un nivel adecuado de vida que garantice su desarrollo equilibrado y ser protegido contra la explotación laboral y sexual.

Derechos Sociales: se refieren al goce más alto de la salud posible, acceso a los servicios médicos, derecho de recibir cuidados especiales, protección contra la retención ilícita y reglamentación de la adopción.

Derechos Culturales: recibir educación e información adecuada, a la recreación y ocio, así como la participación en actividades artísticas y culturales, el respeto a sus costumbres, religión y lengua".³¹

³¹ Staelens Patrick. La problemática del niño en México México 1991 Ed Mexicana Pp 205.

Otro organismo que contribuyó al desarrollo de los derechos orientados a proteger a los menores de los malos tratos de que pudieran ser objetos fue la Sociedad de las Naciones, que en 1924 incorporo las condiciones mínimas en las que debe vivir un niño. Los principios contenidos en la declaración de Ginebra junto con las condiciones establecidas por la Sociedad de las Naciones fueron retomadas para elaborar los derechos del niño.

En consecuencia, los derechos establecidos para proteger a los menores son parte de los derechos humanos desde 1948. Para 1956 la Asamblea General de las Naciones Unidas declara y reconoce formalmente los derechos del niño, para hacer de los derechos del niño un instrumento jurídico que exija a los padres de los menores y demás posibles agresores que respeten la integridad física y emocional del infante

Después del trabajo desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas en materia de derecho de los niños, en 1966 se acepta la Convención. El éxito en su aprobación esta relacionado con el reconocimiento por parte de las distintas tradiciones y costumbres de cada país sin descuidar que el objetivo principal es el reconocimiento de los deberes y de la sociedad hacia el menor.

La Convención de las Naciones Unidas de los derechos del niño de 1966 logro unificar a nivel mundial el derecho internacional y los derechos del menor, en un tratado que tiene carácter coercitivo o de obligatoriedad para los Estados miembros. En consecuencia el objetivo de esta convención es impedir la violación de los derechos del niño y crear condiciones favorables que permitan al infante tener una vida independiente ante la sociedad.

Los artículos importantes respecto al tema de investigación son los siguientes:

* Artículo 1: Para la convención se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, por lo que se debe considerar la aplicación de la ley cuando haya alcanzado la mayoría de edad.

Artículo 8: Preservación de la identidad, el derecho a un nombre, nacionalidad y protección de su identidad.

Artículo 12: Garantizar al infante las condiciones de formarse un juicio propio, poder expresar su opinión libremente en los asuntos que le afecten considerando que su opinión sea tomada en cuenta y sobre todo reconocer la necesidad de dar la palabra al infante.

Artículo 14: Los papás tienen la facultad de guiar a sus hijos en el ejercicio de tales derechos, conforme a sus capacidades de desarrollo.

Artículo 16: No ser objeto de intervenciones injustas en su vida personal, familiar o en su domicilio y agresiones arbitrarias a su honestidad y prestigio

Artículo 18: El deber de los padres es el cuidado y crecimiento del menor teniendo como responsabilidad fundamental la atención del niño, contarán con el apoyo de asistencia para desempeñar sus obligaciones como progenitores o tutores

Artículo 19: La finalidad es insistir en la prevención de los abusos o descuidos en el propio hogar.

Artículo 21: Salvaguarda en los procedimientos de adopción, primordialmente en los casos de gente de otros países.

Artículo 29: Crear conciencia en la educación del niño en relación a los malos tratos, con el fin de que tenga un desarrollo integral, física y mentalmente y que los padres puedan motivar a sus hijos a respetar los derechos humanos.

Artículo 39: Contar con medidas de protección eficaces para implementar programas sociales de prevención o tratamiento en los casos de maltrato infantil y que los Estados tengan la facultad de disponer de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

medidas para la rehabilitación física y psicológica del menor, cuando haya sido víctima de explotación, abuso o abandono.³²

Los artículos anteriores de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los niños, son importantes por el compromiso de respetarlos cuya base legal es el derecho internacional que este caso lo representa la convención. Además se requiere promover tales artículos, con el fin de ofrecer a los niños un desarrollo integral.

3.2 DEFINICIONES SOBRE EL PROBLEMA DE MALTRATO INFANTIL.

No existe una sola definición de maltrato infantil, que se pueda aplicar en forma general. Los diversos tipos de malos tratos hacen necesario encontrar criterios semejantes de profesionistas como médicos, pediatras, etc, interesados en investigar esta situación. Las primeras definiciones que emplearon hacen referencia al maltrato físico.

En este sentido se tiene "El Síndrome del niño apaleado, fue definido por el pediatra norteamericano Henry Kempe en el año de 1962 como un panorama médico que se presentaba en todos los infantes que habían sido víctimas de abuso físico por parte de sus progenitores o personas responsables de su atención, produciéndoles constantes daños imborrables o incluso hasta un fallecimiento."³³

La cita anterior hace evidente que las primeras definiciones del maltrato infantil resalta el castigo físico de que eran objeto los menores: Sin embargo en virtud de que el maltrato que sufren los infantes no sólo se relaciona con cuestiones que tienen que ver con golpes, se fueron dando definiciones que incluyen los aspectos emocionales y psicológicos como se aprecia en la siguiente cita.

³² CFR Grosman, Mesterman Maltrato al menor Argentina 1992 Ed Universidad Pp 372

³³ CFR Gallardo, Cruz, José Antonio Malos tratos a los niños México 1987 Ed Narcea Pp 119

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En 1963 Fontana, por primera vez utiliza termino maltrato, explicándolo como "un síndrome de maltrato a los niños pero no sólo de abuso físico, si no también el considera el abuso emocional, desnutrición o descuido."³⁴

En este caso Fontana no solamente concibe al maltrato infantil como síndrome, si no que lo entiende como un problema que además de las agresiones físicas y emocionales incluye situaciones relativas a la calidad en la alimentación de los niños de manera que la desnutrición también es vista como una forma de maltrato.

En 1970 el sociólogo Gil, lo define como "cualquier acto realizado o no, causado por individuos u organismos o por la misma entidad, privando al menor de su independencia o derechos correspondientes que intervienen para su buen crecimiento."³⁵

Con el sociólogo Gil se sigue avanzando en concebir el problema de maltrato no sólo como consecuencia de la acción individual o colectiva al tratarse de instituciones u organismos que atenten contra los niños, si no que además la definición que da sobre maltrato incluye el ámbito jurídico al mencionar en esta los derechos de los infantes.

El Centro de Protección a la Infancia de Berlín, destaca que "el maltrato a los niños, no solo debe considerar las agresiones que sufren, sino también las características, hechos o abandonos propiciando que no sea respetados sus derechos a vivir y contar con una educación."³⁶

La cita anterior se distingue de las ya mencionadas considera que los malos tratos a los niños, no sólo tienen que ver con la cuestión física o abandono a los menores, sino que ahora se plantea el derecho de estos a la vida y a la educación.

³⁴ Ibid Pp 119

³⁵ CFR Querol Xavier El niño Maltratado Barcelona .1990 Ed. Pediátrica. Pp 215

³⁶ Grosmán Cecilia Et Al Violencia en la familia Buenos ares. Ed Universidad. Pp.414

Desde 1985 el grupo de estudio de la sociedad Catalana de Pediatría estudia al menor agredido indicando que "el maltrato infantil se presenta cuando el infante es objeto de violencia física, sexual o falta de atención por parte de sus progenitores o cualquier personas que se encuentren responsables de su cuidado u organismos ya que de ellos depende para su desarrollo."³⁷

La siguiente cita es más reciente y destaca la agresión sexual, como una de las formas de maltrato de que pueden ser víctimas los menores y sean o no los progenitores del niño los responsables de dicho maltrato.

3.3 TIPOS DE MALTRATO

Debido a que el infante pueda estar inmerso en los diversos tipos de malos tratos es de gran importancia mencionar que los más frecuentes son el maltrato físico, violencia sexual y maltrato psicológico.

ABUSO FÍSICO

Es cualquier lesión física o enfermedad causada por los progenitores o cualquier persona responsable del cuidado del niño, presentándose en el menor, daños por quemaduras, contusiones, fracturas, marcas por bofetones, lesiones oculares o de la boca etc., mostrándose en cualquier parte del cuerpo.

Las características más comunes que presentan los niños con maltrato físico, son producto de que muchas veces los agresores utilizan diversos objetos para dañar el cuerpo del infante. Las quemaduras pueden ser ocasionadas con objetos como planchas, cucharas, cigarrillos o por inmersión en líquidos calientes. Los moretones: en la cara, labios, boca, nalgas, piernas o espalda, son marcas de algún objeto como cinturón, palo, cable, etc y regularmente se encuentran en diferentes fases de cicatrización.

³⁷ Ibid Pp. 414

También se pueden presentar mordeduras de algún niño, adulto o cualquier animal. Señales de golpes en la boca comúnmente provocados por la penetración de cucharas, tenedores o botellas, que causan daños en los dientes, labios o lengua; heridas por cuchillos, tijeras o algún tipo de herramienta, lesiones internas, fracturas de cráneo, hematomas subdurales, asfixias u ahogamientos y daños en los ojos como cataratas o desprendimiento de la retina.

El abuso físico puede provocar en el infante miedo hacia las personas mayores, inseguridad, pueden aprender hacer violentos o guardar resentimiento hacia las personas que los agreden.

MALTRATO SEXUAL

El maltrato sexual también es un problema preocupante tal como ya fue descrito en el capítulo dos al señalarlo como una de las formas de agresión que sufren los menores de edad en el país y en el Estado de Puebla. Juan Francisco Millán en su libro titulado violencia intrafamiliar señala que el maltrato sexual puede consistir en acoso, abuso sexual, violación o incesto. Este autor menciona que el acoso consiste en la persecución de alguien, en este caso menores de edad a quienes se busca someter a los deseos sexuales del agresor. También indica que el abuso sexual consiste en tocar y acariciar el cuerpo del menor contra la voluntad de este, llegando incluso el agresor a mostrar sus genitales al niño, buscando satisfacer sus deseos sexuales.

En este libro sobre la violencia intrafamiliar, se define a la violación como un acto de violencia física y emocional en que se da la penetración del pené, los dedos o cualquier tipo de objeto en la vagina, ano o la boca en contra del consentimiento del menor quien además sufre amenazas para mantener en secreto el abuso de que es objeto y al incesto se le define como el contacto sexual entre personas de algún tipo de parentesco consanguíneo.

En general, en todas las formas de maltrato sexual que pueden sufrir los menores de edad, los agresores pueden ser los padres, familiares cercanos o vecinos, que mantienen amenazados a los agredidos. Para el Pediatra Xavier Querol los infantes con maltrato sexual pueden presentar lesiones cutáneas

consistentes en heridas, moretones y quemaduras, también menciona que las lesiones pueden consistir en enrojecimiento, desgarres, dolor, cicatrices y dilatación del himen en el caso de las niñas.

El pediatra Xavier también indica que el maltrato sexual puede ocasionar enfermedades venéreas a los niños e incluso menciona que las niñas pueden resultar o manifestar síntomas de embarazo e incluso trastornos del habla, aprendizaje o retraso mental.³⁸

ABUSO EMOCIONAL

Juan Francisco Millán también aborda el problema del maltrato o abuso emocional indicando que este es difícil de identificar por que aunque daña al infante no deja una cicatriz como en el caso del maltrato físico. Para este autor el abuso emocional puede consistir en la agresión verbal mediante insultos y humillaciones o violencia no verbal a través de ademanes.

Otra visión sobre el maltrato emocional la ofrece Ignacia Arrabuena Madrigal en su libro "Maltrato a los niños en la familia" al indicar que los progenitores o alguna otra persona someten a los menores al aislamiento o al rechazo, incluso tal autora menciona que los agresores emocionales de los infantes pueden asumir actitudes como ignorar, aterrorizar o amenazar a los niños, como castigos que utilizan para educar o imponer alguna conducta a los menores sin importar que ello pueda ocasionarles un sentimiento de inferioridad y baja autoestima por las humillaciones o vergüenzas que pasan.

La revisión del libro "Malos tratos a los niños" de Juan Antonio Gallardo y del artículo Causas y fenómenos del síndrome del niño maltratado de Alicia Castillo R. presentado en la revista de psicología de la UNAM permite identificar que los progenitores, agresores de infantes tienen como elementos comunes el

hecho de que el hijo es agredido por uno de los cónyuges cuando la pareja tiene problemas y uno de sus integrantes abusa del menor por su incapacidad para hacer frente al esposo o esposa.

38 Querol, Xavier. El Niño Maltratado. Barcelona. 1990. Ed. Pediátrica. Pp. 215.

Ambos autores también consideran que los agresores asumen una actitud autoritaria e impositiva por que reproducen la actitud de sus progenitores. También destacan que los padres inexpertos pueden agredir a sus hijos, o cuando producto de alguna frustración se vuelven muy exigentes queriendo que los niños cumplan las expectativas que ellos no pudieron alcanzar.

Otros elementos comunes que se pueden presentar entre los padres agresores es el poco tiempo que se dedica a los hijos por atender el trabajo o compromisos sociales. Si los progenitores u otra persona padecen algún vicio es más probable que se comporten agresivamente con los niños.

Respecto a los infantes Alicia Castillo Y Juan Antonio Gallardo consideran que los niños maltratados pueden ser hijos no deseados, tener alguna deformación física, llorar demasiado, no controlar sus esfínteres, tener problemas de conducta, ser hiperactivos, tener algún retraso mental o alguna enfermedad crónica que hace que sean considerados como una carga en su familia.

Otros factores que influyen en el niño maltratado son las cuestiones ambientales y económicas que rodean el nacimiento, crecimiento y desarrollo del niño. Este contexto la violencia intrafamiliar, el habitar en una vivienda sin servicios públicos, el desempleo de los padres, la dificultad de la familia y del hijo para interactuar con otras personas e incluso los efectos negativos derivados de la insuficiencia de los ingresos familiares para atender las necesidades del hogar, pueden derivar en un ambiente propicio para la violencia y consecuente agresión a los niños.

En general los diversos tipos de maltrato del infante en su familia, pueden afectar al menor que al ser amenazado y angustiado con el tiempo puede ser psiconeurótico con tensión excesiva, no teniendo control de sus emociones, afectando su conducta e incluso causarle daño mental y retraso en el crecimiento. El sometimiento del niño a la forma de ser y/o pensar de la familia hace que adopte un comportamiento que coarta su libertad de buscar una forma de actuar propia a cambio de ser aceptado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.4 DESARROLLO DEL NIÑO

Los factores o problemas que provocan el abuso físico contra los infantes y que influyen en el desarrollo del niño están relacionados con la vida del ser humano en la etapa comprendida desde el nacimiento hasta la pubertad³⁹, pudiendo distinguirse las siguientes etapas.

Primera infancia: se considera desde el nacimiento hasta los tres años, en esta etapa se dan cambios profundos en la conducta del infante, durante la lactancia requiere que satisfagan sus necesidades fisiológicas ya que nace para adaptarse y depende de los adultos para su supervivencia. En el primer año de vida se produce un gran desarrollo de la inteligencia en los aspectos sensoriales y motrices, se inicia una separación gradual entre el hijo y la madre a medida que el niño progresa y descubre capacidades nuevas en sí mismo.

La separación de la madre le resulta menos angustiada ya que tiene nuevas oportunidades de explorar su mundo y sus fuerzas; la agresión materna o paterna puede mostrarse en no permitir que el niño empiece a desarrollar esa dependencia esencial. Para ser aceptado se somete a una pseudo disciplina o la sobreprotección asfixiante. El control de esfínteres es una conquista de esta fase empieza a expresar con palabras sus necesidades y afectos hacia los demás.

Segunda infancia: también se le conoce como etapa preescolar o del pensamiento mágico pues en todo momento el menor fusiona su realidad con la fantasía y esta etapa llega hasta los 7 años aproximadamente, el infante vive en la polaridad masculina y femenina de los adultos y define en su mente como es y debe ser la relación entre hombre – mujer. Los modelos principales en esta etapa son sus padres; la agresión en esta fase puede adquirir la forma de ataque contra la identidad sexual.

De los tres a los cinco años el desarrollo se expande a la esfera social y motiva al menor que inicia su interacción con los demás niños y adultos fuera de su familia. Los trastornos que más llaman la atención en esta etapa, son la evolución normal del infante sufre alguna alteración como pueden ser los problemas de

³⁹ Diccionario de Psicología Mexico. 1979 Ed. Gngalbo. Pp. 270.

lenguaje que de no ser tratados pueden producir retraso en el inicio de la lectura, enuresis o aparecer malos hábitos de comportamiento

La incorporación del infante a la escuela es un acontecimiento decisivo para su desarrollo emocional, representa un cambio completo en sus actividades pues inicia una nueva vida social que al principio le irrita y esta dispuesto a rechazar; en la realidad marca la etapa en la que se va desenvolviendo el futuro ciudadano cuya calidad estará en relación con la comprensión e interpretación de sus actos o conductas que encuentre el niño por parte de sus padres o profesores.

El conocimiento, la afectividad, los movimientos y la adquisición de normas y valores son los rasgos que predominan en esta fase, así como también el juego es muy importante en la vida diaria del menor. En esta fase influye mucho sus éxitos o desilusiones, pues tal vez por carencias o necesidades inesperadas, cuando salgan de la escuela primaria tendrán que lograr su supervivencia.

El infante va cambiando su comportamiento conforme va creciendo; sin embargo, su conducta puede manifestarse de distintas formas de tal manera que según la revista de Psicología Infantil a un niño se puede clasificar como

Tímido: Cuando al enfrentarse a situaciones desconocidas o nuevas reacciona con rechazo hacia la gente y puede comportarse de diversas formas como ser callado, esconderse y llorar. De no superar esa actitud tendrá dificultades más adelante en su vida. Esta conducta puede ser el resultado de sobre protección, de no poder relacionarse con otros niños o que cuando opina algo sea objeto de crítica o le llamen la atención.

Agresivo: El niño imita la agresividad por lo que percibe a su alrededor ya sea que provenga de sus progenitores, parientes, la televisión o hacia el mismo que es la única forma de resolver sus situaciones y agrede tanto física y verbalmente por cualquier razón a cualquier persona. Este comportamiento del niño puede tener como objetivo llamar la atención de sus padres o tal vez ser un niño prepotente.

Desobediente: Por lo regular esta conducta del menor se debe a que los padres no tienen una disciplina para educar a su hijo puede ser que sean flexibles, cambiantes o poco disciplinados. Las consecuencias con estos niños será que su desobediencia persista e incluso se incrementa, si los progenitores no cambian su forma de tratar al niño.

Autoritarismo: El menor insiste en realizar las cosas que a él le gustan, por lo tanto no escucha opiniones de las demás personas, por ejemplo, sólo come la comida que más le agrada, insiste en leer los cuentos que son sus preferidos, el niño se dirige sobre una meta establecida, sus actos parecen ser ególicas, groseros o muchas veces son agresivos a pesar de que no sea su intención.

3.5 FAMILIA

Jaione Mondragón no sólo analiza las etapas de la infancia sino también aborda la familia por considerar que el entorno familiar del menor es determinante en la conducta del infante, como ya se vio en el capítulo dos la agresión física contra los menores se da básicamente en su hogar.

La familia es un instrumento que transmite los valores y las conductas de una determinada clase social. Las funciones básicas de la familia son la protección, el cuidado de los hijos, la socialización, la educación del niño y la satisfacción de sus necesidades psicológicas, biológicas y sociales.

En la vida del menor no sólo se debe considerar la alimentación, si no también las relaciones que el niño desarrolla estableciendo amistades e incluso se debe conocer lo que piensa y siente. En la familia cada integrante juega un papel importante como la madre, que cuando nace su hijo se encuentra unida a él, este vínculo permanece por un largo tiempo por lo que el niño puede sentir si su mamá es afectiva con él o no, por que aunque los menores requieren del amor de ambos padres, el de su mamá es determinante.

La figura de un padre dentro del hogar se manifiesta muchas veces con autoridad o como ejemplo que tienen que seguir los niños, adolescentes y jóvenes. El prototipo de un padre es el de una persona que se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

respeto y admira. Sin embargo, en las familias existen penas y alegrías, con ellas se aprende a comportarse o relacionarse con las demás personas, también a conocer las formas de enfrentar la vida y resolver los propios conflictos.

3.6 RELACION ENTRE PADRES E HIJOS.

La vida familiar influye en el desarrollo psicológico del menor. Aunque las relaciones entre padres e hijos se pueda dar de distinta manera. Es muy importante analizar el ambiente familiar en vista de que en el hogar del menor de edad es donde se da la mayoría de las agresiones que sufren los niños principalmente por parte de sus progenitores. En este sentido los padres que han sido educados estrictamente pueden reproducir el mismo patrón. Hay progenitores demasiado apasionados, por lo que suelen tener una conducta posesiva son autoritarios y poco comprensivos con los infantes, aunque lo único que consiguen es limitar la creatividad de sus hijos.

Las actitudes de los padres en situación económica difícil, tengan trabajo o estén desempleados puede generar conflictos que afectan las relaciones familiares, produciendo tensiones entre los miembros de la familia por las dificultades para cubrir las necesidades primarias, dar atención a los hijos. Cuando las madres trabajan y se encuentran ausentes de su hogar por muchas horas dedican poco tiempo a sus hijos o responsabilizan del cuidado de estos a otras personas sean miembros de la familia o no.

Las relaciones entre los hermanos son también un factor de importante en la interacción familiar y por lo tanto en la violencia que se puede ejercer contra los menores. Hay rivalidades entre hermanos que si no son muy acentuadas ni continuas, tienen más bien signo positivos ya que constituyen un primer ensayo en la vida social, pero hay conflictos encubiertos que pueden producir tensiones y angustias en el infante y se da cuando se siente celoso porque sus progenitores dedican más atención a alguno de sus hermanos lo comparan con uno de ellos, por lo que este tipo de rivalidad incide de una forma negativa en el desarrollo personal del menor.

Los hermanos hacen posible que los menores sean más sociables lo que puede ser positivo para el desarrollo de su personalidad e incluso los niños puedan seguir como modelo a los hermanos mayores. En la citada revista de psicología Infantil señala que los padres agresivos, autoritarios y poco afectivos tienen las siguientes características

Padres autoritarios: tienen un carácter fuerte, constantemente exigen obediencia, cuando el infante hace una pregunta la respuesta puede ser absoluto silencio o rechazo, les gusta imponer reglas de conducta, los hijos deben cumplir sin ningún pretexto lo que se les pide, creando en el menor la idea de que su padre es un ogro.

Padres poco afectivos: sin llegar al rechazo adoptan una postura de desinterés por sus hijos, se puede dar cuando los padres se encuentran deprimidos o en situación económica grave como el desempleo.

La actitud de los padres autoritarios y poco afectivos impiden que se den buenas relaciones familiares y frecuentemente se traducen en violencia física contra los menores. Contrariamente a los progenitores agresivos existen aquellos que tratan bien a sus hijos o incluso los consienten adoptando una actitud de monopolio o son permisivas.

Actitud de monopolio: tratan de convivir y realizar en equipo algunas actividades de su hogar buscando los padres en sus hijos ser su instructor, compañero de juego o su amigo.

Padres permisivos: dejan al menor que haga lo que quiera, los infantes en este caso no tienen el menor respeto a sus padres, convirtiéndose en egoístas e individualistas. Las actitudes de los padres se debe a que muchas veces consienten al hijo por ser enfermizo o bien por que los padres no contaron en su infancia con amor.

CAPÍTULO IV

ESTUDIOS

INDIVIDUALIZADOS DE

TRABAJO SOCIAL EN NIÑOS

ESCUELA IGNACIO MANUEL

ALTAMIRANO

CAPÍTULO IV ESTUDIOS INDIVIDUALIZADOS DE TRABAJO SOCIAL EN NIÑOS MALTRATADOS DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

4.1 TRES CASOS

La presente investigación sobre las causas del maltrato físico y su influencia en el desarrollo del niño, se realizó en el turno vespertino de la Escuela Primaria Urbana Federal Ignacio Manuel Altamirano, ubicada en la Calle 66 Poniente y 5 Norte S/N de la Colonia Guadalupe Victoria en la Ciudad de Puebla, Pue.

La investigación que se realizó en la escuela Ignacio Manuel Altamirano con relación a los casos de maltrato físico en menores, se llevó a cabo de la siguiente manera. Primero se entrevistaron a 188 alumnos que integran la institución, teniendo como resultado 45 niños con dicha problemática, posteriormente se realizaron estudios individualizados de tres casos de los 45 detectados, tomando en consideración las situaciones que presentan los integrantes de su casa, para llegar a conocer las causas que hacen al niño propenso al maltrato físico.

Por razones de ética profesional los datos de los niños se modificaron, para no ocasionar ningún perjuicio moral al infante y a su familia o evitar el uso del caso para otros fines.

Los procedimientos generales para realizar estos estudios individualizados consisten en presentar los datos personales del menor modificados, el cuadro familiar que nos hace visualizar como esta integrada la familia, parentesco del infante, edad, a que se dedica y grado de estudios. El familograma es una representación gráfica del grupo familiar mediante símbolos convencionales, es de gran utilidad para el Licenciado en Trabajo Social por que ayuda a ubicar el contexto familiar del niño y así conocer los problemas que se detectaron en el instrumento aplicado.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Se aplicaron los indicadores de la cédula diagnóstica empleada en esta investigación, con la finalidad de poder dar un diagnóstico o llegar a hacer análisis previo del caso, tomando en consideración los hechos que han determinado el problema o su actitud del niño con el propósito de proporcionarle un tratamiento apropiado. A continuación se presenta la simbología que se maneja en el famiograma de los tres casos individualizados.

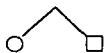
SIMBOLOGÍA



HOMBRE



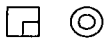
MUJER



GEMELOS



ADOPTIVOS



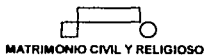
PACIENTE MOTIVO DE ESTUDIO



DEFUNCIONES



SEPARACIÓN DE HIJOS



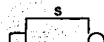
MATRIMONIO CIVIL Y RELIGIOSO



MATRIMONIO CIVIL O RELIGIOSO



UNION LIBRE



MADRE SOLTERA



SEPARACIÓN DE PADRES



DIVORCIO



CONVIVEN BAJO EL MISMO TECHO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Nombre: M. M

Edad: 10 años.

Escolaridad: Quinto grado.

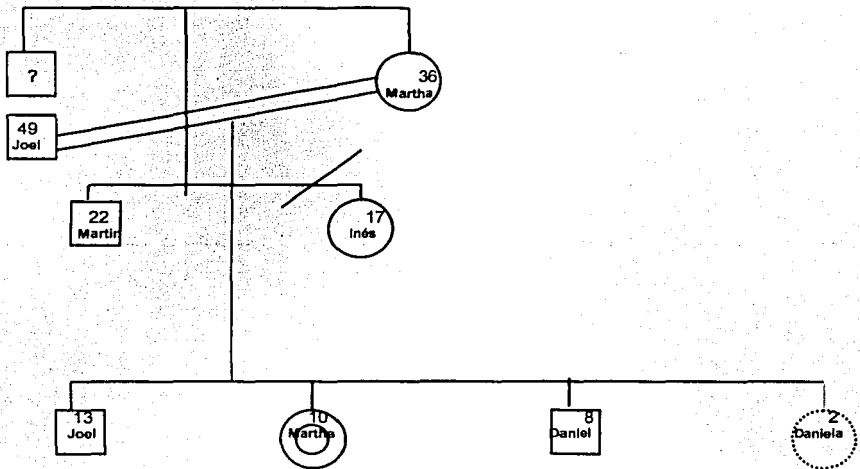
Fecha de Nacimiento: 17 de Abril de 1990.

CUADRO FAMILIAR.

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	INGRESOS
Joel Martínez Gómez	49 años	Padre	Secundaria	Plomero	2 000 mensual
Martha Márquez Fuentes	36 años	Madre	Analfabeta funcional	Comerciante	
Martin Márquez Fuentes	22 años	Hermano	Primaria incompleta	Plomero	1 000 mensual
Joel Martínez Márquez	13 años	Hermano	6to de primaria	Estudiante	
Martha Martínez Márquez	10 años	Hija	5to de primaria	Estudiante	
Daniel Martínez Márquez	8 años	Hermano	2do de primaria	Estudiante	
Daniela Martínez Márquez	2 años	Hermana			

FAMILIOGRAMA

FAMILIA MARTÍNEZ MARQUEZ S



MOTIVO

Martha es uno de los casos detectados por Trabajo Social de la investigación llevada a cabo en la Escuela primaria Urbana Federal Ignacio Manuel Altamirano. Las causas por las que se incluyó a Martha en este estudio son por que manifiesta algunas características de deplómano y es víctima de maltrato físico.

INVESTIGACIÓN

Martha proviene de la segunda relación de su madre, y primer matrimonio legal, ya que siendo soltera tuvo dos hijos de los cuales sólo uno vive con ella. Actualmente Martha vive con sus padres, tres hermanos y una hermana adoptiva.

La relación que Martha mantiene con sus hermanos es estrecha, aunque existe un vínculo más fuerte con el hermano menor, Daniel de 8 años de edad. No obstante, la convivencia que Martha y su madre

tienen es conflictiva, debido a que Martha presenta problemas de cleptomanía, motivo por el que la madre constantemente agrede a la niña, razón que hace que Martha se incline más hacia su padre.

La familia de Martha vive en casa propia, cuenta con una sola recamara, cocina, baño y patio además de los servicios públicos indispensables como agua potable, luz eléctrica, drenaje y recolección de basura. Los ingresos sirven para los gastos de agua potable, luz eléctrica, alimentación, gastos escolares. etc.

DIAGNÓSTICO

Martha de 10 años, estudiante de quinto grado de primaria ocupa el tercer lugar en su familia, presenta problemas de cleptomanía, es de bajos recursos económicos, desde hace un año aproximadamente el padre tiene problemas de alcoholismo, que afectan en la dinámica familiar. La conducta negativa de Martha hace que reciba constantes castigos por parte de su madre que golpea e incluso la amarra, por ello no tienen una convivencia equilibrada. Además la cleptomanía de Martha influye en los hábitos de su hermano Daniel de 8 años de edad.

PLAN

- 1.- Informar a los padres las causas por las que presenta esa conducta Martha y se recomienda que acudan a consulta y establezcan en lo posible una relación afectiva con su familia.
2. - Canalizarla a una institución o con personal especializado.
3. - Supervisar que se lleve a cabo adecuadamente el tratamiento propuesto

PRONÓSTICO

Llevando adecuadamente la orientación de Trabajador Social, la niña puede disminuir su problema y reducir el maltrato físico que le impone su madre y mejorar la relación afectiva entre ellas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: E .P.

Edad: 12 años.

Escolaridad: Sexto grado.

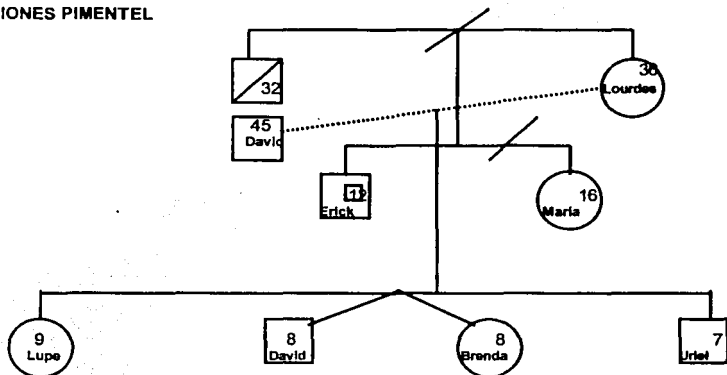
Fecha de Nacimiento: 12 de Junio de 1988.

CUADRO FAMILIAR

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	INGRESO
David Briones García	45 años	Padraastro	Primaria incompleta	Albañil	2 400 mensual
Lourdes Pimentel Sánchez	32 años	Madre	Primaria incompleta	Amo de casa	_____
Eric Pimentel Sánchez	12 años	Hijo	6to de primaria	Estudiante	_____
Guadalupe Briones Sánchez	9 años	Hermana	4to de primaria	Estudiante	_____
David Briones Pimentel	8 años	Hermano	3ero de primaria	Estudiante	_____
Brenda Briones Pimentel	8 años	Hermana	3ero de primaria	Estudiante	_____
Uriel Briones Pimentel	7 años	Hermano	2do de primaria	Estudiante	_____

FAMILIOGRAMA

FAMILIA BRIONES PIMENTEL



MOTIVO

Erick es otro de los casos detectados por Trabajador Social en la investigación llevada a cabo en la Primaria mencionada. Los motivos por los que se incluyó en este estudio individualizado se deben a que el niño sufre maltrato físico por parte de su padrastro

INVESTIGACIÓN

Erick Pertenece al primer matrimonio de su madre, debido al fallecimiento del padre, la señora Lourdes vive en unión libre con el señor David con quien procrea cuatro hijos. La familia esta conformada por Erick, su madre, padrastro y sus cuatro hermanos.

La comunicación que tiene Erick con sus hermanos es estrecha al igual que con su madre, la relación que mantiene con su padrastro es poco afectiva.

Erick y su familia habitan una casa rentada, consta de un cuarto, baño y cocina cuenta con los servicios públicos indispensables. Los gastos generados por la familia los solventa el padrastro y consisten en alimentación, renta y luz eléctrica.

DIAGNÓSTICO

Erick es el segundo hijo del primer matrimonio de su madre, tiene 12 años de edad, cursa el sexto grado de primaria, presenta dificultad para estudiar, su alimentación no es adecuada, sin embargo muestra interés por el estudio y el deporte.

El problema de Erick deriva del maltrato físico que le propina el padrastro.

PLAN

- 1.- Debido al problema de Erick es importante informar a los padres los factores que influyen en el deficiente desarrollo educativo y físico del niño.
2. - Además, es importante establecer un vínculo afectivo y estrecho entre Erick y su padrastro.
3. - Buscar el apoyo y opinión de un equipo multidisciplinario para disminuir la falta de afecto entre Erick y su padrastro.

PRONÓSTICO

Siguiendo indicaciones del Trabajador Social y el equipo multidisciplinario; los obstáculos que se presentan en la familia disminuirán y Erick mejorará la relación familiar.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: U. J. S. Z.

Edad: 7 años.

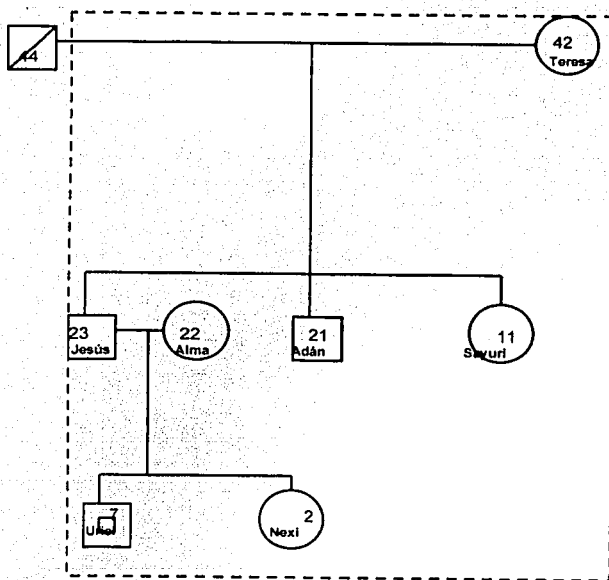
Escolaridad: Segundo grado.

Fecha de Nacimiento. 30 de Mayo de 1993.

CUADRO FAMILIAR

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	INGRESOS
Jesús Alejandro Sánchez Chávez	23 años	Padre	Primaria Incompleta	Empleado	1.200 mensual
Alma Rosa Zenteno González	22 años	Madre	2 do de secundaria	Ama de casa	_____
Uriel Josafat Sánchez Zenteno	7 años	Hijo	2do de primaria	Estudiante	_____
Nexi Dayana Sánchez Zenteno	2 años	Hermana	_____	_____	_____
Teresa Chávez Rodríguez	42 años	Abuela	Analfabeta Funcional	Ama de casa	_____
Adán Sánchez Chávez	21 años	Tío	2do de secundaria	Herrero	1.200 mensual
Sayurí Sánchez Chávez	11 años	Tía	5to de primaria	Estudiante	_____

FAMILIOGRAMA
FAMILIA SÁNCHEZ ZENTENO



MOTIVO

Uriel es otro de los casos detectados en la investigación llevada a cabo en la Escuela Federal Urbana Ignacio Manuel Altamirano. Se incluyó a Uriel en este estudio individualizado por que es víctima de maltrato físico por parte de su madre.

INVESTIGACIÓN

Uriel es el hijo mayor de su familia, sólo tiene una hermana. Actualmente Uriel vive con sus padres, hermana, su abuela paterna y dos tíos. La relación de Uriel con su hermana es afectiva, al igual que con su padre, abuela y tíos sin embargo, la relación que existe con su madre es poco afectiva.

Uriel y sus padres habitan una casa rentada, con dos recamaras, baño, sala comedor y cocina, además cuenta con los servicios públicos indispensables como agua potable, luz eléctrica, drenaje y recolección de basura. Los ingresos sirven para alimentación, luz eléctrica, renta, gastos escolares, etc.

DIAGNÓSTICO

Uriel de 7 años, estudiante de segundo de primaria, ocupa el primer lugar en su familia, pertenece a una familia extensa, de bajos recursos económicos, su padre tiene problemas de drogadicción y su madre ejerce la prostitución y continuamente agrede físicamente al niño. Factores por los que la atención que reciben los hijos es deficiente y ha generado principalmente en Uriel problemas de conducta reportados en la escuela.

PLAN

1. - A causa de la situación que presenta Uriel es importante en primer lugar informar a los padres que sus actitudes son reflejados en los problemas de conducta que presenta en la escuela y que ocasionan los golpes que le da su madre.
2. - Mejorar la comunicación entre padres y la relación familiar, para establecer vínculos armónicos.
3. - Es recomendable buscar atención de un equipo multidisciplinario para atender la problemática del niño y así favorecer el desarrollo de Uriel y la familia en general.

PRONÓSTICO

Si la familia lleva a cabo adecuada y oportunamente las recomendaciones y orientaciones del Trabajador Social, las situaciones que se presentan en ella, originando el maltrato físico y la alteración de la conducta de Uriel, disminuirán paulatinamente.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

4.2 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL MALTRATO FÍSICO ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

La población escolar de esta Institución, es de 188 alumnos divididos en los seis grados que constituyen la primaria. Los 188 alumnos se distribuyen en 7 grupos, dos de ellos de tercer grado. La población de esta escuela es reducida tal vez porque existen tres escuelas cercanas: Estas son Manuel Rivadeneyra y Palacios que cuenta con dos turnos, Ignacio Ramírez y El Chamizal que solo imparten clases en la mañana. El personal docente de la escuela esta constituido por un Director, un maestro por cada grupo, una maestra de Educación Física, un profesor de Educación Especial y una persona de intendencia.

La escuela esta integrada por 8 salones en dos niveles. La planta baja cuenta con tres salones de clases, un salón denominado rincón de lecturas y los sanitarios. La planta alta esta formada por 4 salones de clases. Frente al edificio principal se encuentra la dirección y el salón de grupos integrados (USAER). La escuela cuenta con: agua potable, teléfono, pavimentación, luz eléctrica y servicios de transporte.

Se identificaron a 45 niños como víctimas de maltrato, quienes viven en colonias, Guadalupe Victoria, Naciones Unidas y Cuauhtemoc. Estas colonias se encuentran totalmente pobladas, la mayoría de la población es de bajos recursos y cuentan con: drenaje, luz eléctrica, teléfono, agua potable, pavimentación y alumbrado público deficiente. Los problemas sociales más frecuentes en estas colonias son el pandillerismo, alcoholismo y drogadicción que propicia inseguridad entre la gente que vive en estas colonias.

De los 45 niños maltratados 25 son hombres y 20 son mujeres. La distribución de niños maltratados por grupo es la siguiente:

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

DISTRIBUCION POR GRUPO

Grado	Número de Alumnos
Primero	2
Segundo	10
Tercero	13
Cuarto	7
Quinto	6
Sexto	7

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000

Esta investigación se realizó aplicando una cédula diagnóstica diseñada con preguntas dirigidas a los padres e hijos, con el fin de detectar los casos de maltrato. El primer paso consistió en entrevista a los niños, identificados como víctimas de maltrato, solicitándoles su domicilio para que posteriormente se realizaran visitas domiciliarias con el objetivo de entrevistar a los padres o persona responsable del cuidado del menor para conocer su ambiente familiar.

Este instrumento, permitió la recopilación de los datos, utilizando los siguientes indicadores:

- I DATOS DE IDENTIFICACIÓN
- II CUADRO FAMILIAR
- III FAMILIA
- IV DINÁMICA FAMILIAR
- V ECONOMÍA FAMILIAR
- VI SALUD
- VII EDUCACIÓN
- VIII ACTIVIDADES DEL NIÑO EN LA ESCUELA

El estudio del entorno social de los niños maltratados, dio la pauta a la información de manera que se destaquen las situaciones que se presentan como elementos comunes en los 45 casos detectados.

LOS NIÑOS MALTRATADOS Y SU ENTORNO

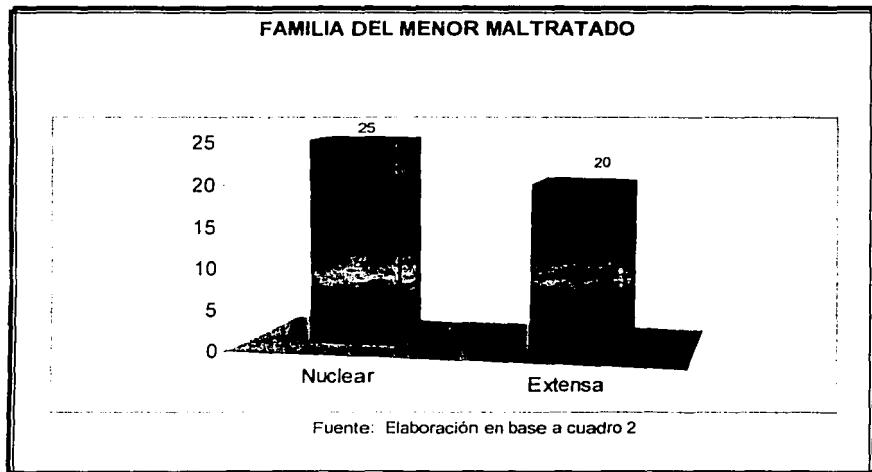
Cuadro: 2

FAMILIA DEL MENOR MALTRATADO

Tipo de Familia	Número de casos	%
Nuclear	25	56
Extensa	20	44
Total	45	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000.

Gráfica: 1



Como se puede apreciar en el cuadro y gráfica anterior de los 45 casos estudiados, 25 pertenecen a familias nucleares y 20 representan a familias extensas, considerando que vive algún familiar con ellos. Se observa que el hecho de que algunos niños vivan en familias extensas no es determinante para que los niños sean objeto de violencia.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En las familias nucleares los cónyuges e hijos solteros, viven en unidad, generalmente los miembros de la familia cuidan al menor, quien aprenden de ellos sus actitudes y desarrollan sus habilidades en el hogar posibilitando el desarrollo físico y mental saludable del niño.

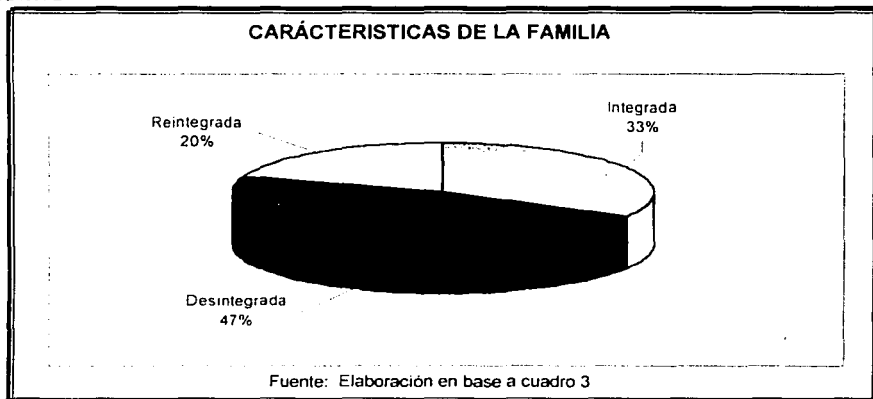
En las familias extensas además de padres e hijos viven parientes como tíos, abuelos o cualquier otra persona con el que se tenga una relación estrecha. Este tipo de familia es común entre la población de bajos ingresos los que le permite solucionar algunos problemas económicos, aunque enfrentan más conflictos.

CARÁCTERÍSTICAS DE LA FAMILIA

Tipo de Familia	Número de casos	%
Integrada	15	33
Desintegrada	21	47
Reintegrada	9	20
Total	45	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano, Puebla. 2000

Gráfica: 2



En el cuadro y gráfica anterior se observa que el 47% de los casos pertenece a familias desintegradas debido a divorcio, separación o viudez, lo que hace pensar que son familias problemáticas. El 33% lo constituyen las familias integradas, es decir los miembros que integran la familia son los hijos y padres. El 20% lo representan familias reintegradas, en las que la pareja actualmente vive en unión libre o en algunas ocasiones uno de los cónyuges estuvo separado por un lapso del resto de su familia y volvió a formar parte de ella.

Una de las causas de los conflictos agudos en los hogares, es la falta del padre de familia que afecta el equilibrio familiar, principalmente el de los hijos, de quienes el menor tiende a buscar relacionarse con las demás por no tener claro sus sentimientos, sobre todo el de identidad.

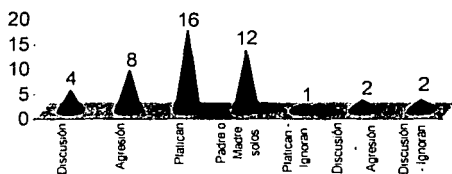
FORMA DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE PAREJA

Medio	Número de casos	%
Discusión	4	9
Agresión	8	18
Platican	16	36
Padre o Madre solos	12	27
Platican - Ignoran	1	2
Discusión - Agresión	2	4
Discusión - Ignoran	2	4
Total	45	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000

Gráfica: 3

FORMA DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE PAREJA



Fuente: Elaboración en base a cuadro 4

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los datos que se presentan corresponden al cuestionamiento hecho a los padres de los 45 niños estudiados. Se aprecia, que en 16 casos, la forma de solucionar los conflictos a través del dialogo, con la finalidad de llegar a un acuerdo que consiste en corregir sus faltas. En 12 casos la madre o padre se encuentran separados de su pareja.

Ocho cónyuges no pueden controlar sus impulsos y resuelvan sus problemas con agresión física, en 4 parejas la medida que toman es discutir pues no llegan a un acuerdo por que ninguno quiere ceder. En los 5 casos restantes se afronta la situación de diversas formas por lo que no existe una solución entre ambos.

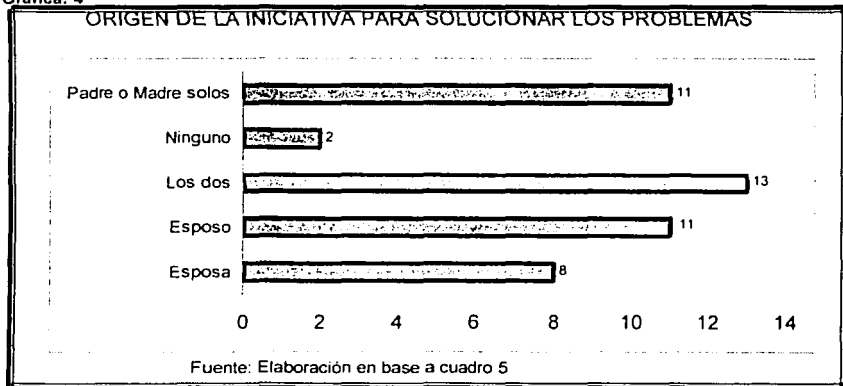
Cuando existen conflictos entre los cónyuges ocasionando golpes, forcejeo o discusión sin llegar a un acuerdo o se ignoran entre ambos, probablemente pueda tratarse de una pareja disfuncional. Pero si existe una buena comunicación en la pareja y surge entre ellos un problema, tendrán la capacidad de solucionar sus conflictos llegando a un acuerdo mutuo. En algunas situaciones es importante que ceda alguno de los cónyuges, para no llegar a los conflictos o violencia y provocando medidas drásticas como la separación temporal o permanente de pareja.

ORIGEN DE LA INICIATIVA PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS

Persona	Número de casos	%
Esposa	8	18
Esposo	11	24
Los dos	13	29
Ninguno	2	5
Padre o Madre solos	11	24
Total	45	100

Fuente: Cédula Diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000.

Gráfica: 4



En el cuadro y gráfica anterior se aprecia que cuando existen conflictos, en 13 parejas los dos toman la iniciativa para aclarar la situación y llegar a un acuerdo entre ellos, esto refleja que existe comunicación entre los dos. En 11 casos el esposo toma la iniciativa para resolver los problemas para no empeorar más la situación. En 8 casos son las esposas quienes toman la iniciativa ante el problema aunque ello signifique ceder para no causarle daño a sus hijos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Once padres no contestaron debido a que actualmente están divorciados, separados o son viudos, por lo que no se dispone de información. Únicamente en dos parejas, ninguno toma la iniciativa por el cual su relación esta fragmentada.

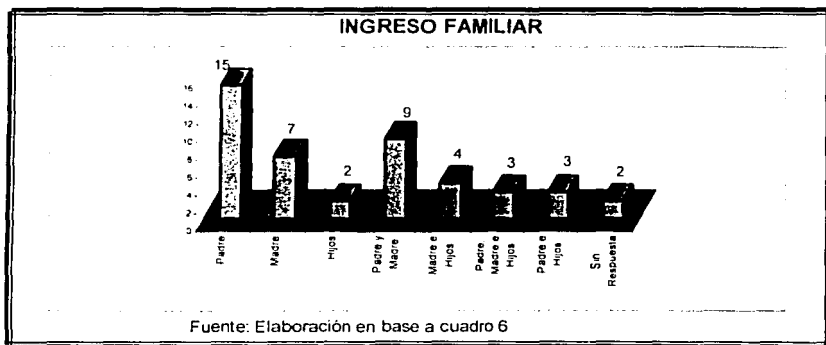
La relación que existe entre los cónyuges influye de manera importante en el desarrollo de los niños cuando existen conflictos entre la pareja influyendo en el equilibrio emocional de los menores y las diferentes etapas de su crecimiento.

INGRESO FAMILIAR

Persona que aporta	Número de casos	%
Padre	15	33
Madre	7	16
Hijos	2	4
Padre y Madre	9	20
Madre e Hijos	4	9
Padre, Madre e Hijos	3	7
Padre e Hijos	3	7
Sin Respuesta	2	4
Total	45	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000.

Gráfica: 5



Estos datos reflejan que de los 45 casos estudiados, solo 15 familias son sostenidas exclusivamente por el padre. sin embargo la situación económica es cada día más difícil, ha motivado que ambos padres de familia trabajen con el fin de asegurar lo necesario en su hogar. Por ello en 9 casos la madre y el padre aportan

el ingreso y en 3 familias además de los padres los hijos también contribuyen. El hecho de que padre y madre trabajen significa menos tiempo dedicado a los hijos y quizá cierto riesgo de un trato violento a ellos.

El ingreso de 7 familias de niños que tienen problemas de maltrato físico depende de la mamá quien aporta ingreso familiar para beneficio de todos los miembros de su casa. Cuando la mujer es la única responsable del ingreso familiar la presión que significa trabajar y atender a la familia.

Cabe mencionar de los 45 menores maltratados, 19 además de que asisten a la escuela contribuyen al gasto familiar; pues por la mañana trabajan y en la tarde van a la escuela, reflejando la fuerte presión a que se ven sometidos los niños que son víctimas de maltrato físico; al pertenecer a familias en las que se les exige trabajar, además de estudiar.

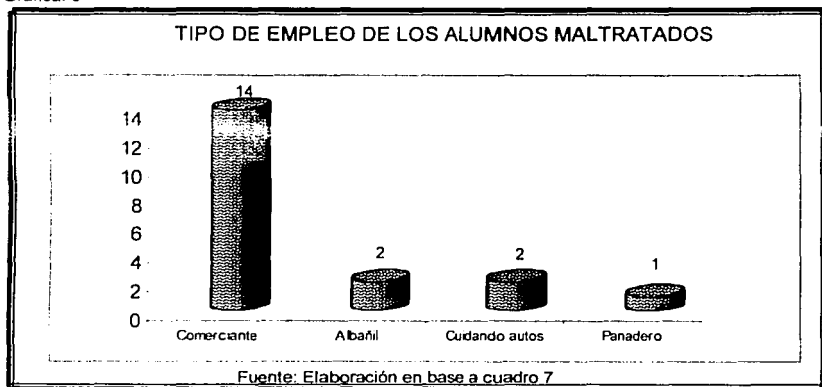
Cuadro: 7

TIPO DE EMPLEO DE LOS ALUMNOS MALTRATADOS

Empleo	Número de casos	%
Comerciante	14	74
Albañil	2	10
Cuidando autos	2	10
Panadero	1	5
Total	19	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Cuando los gastos de la casa se encuentran bajo la responsabilidad de sólo una persona, en muchas ocasiones se agudizan los problemas económicos motivando a que el trabajo de las mujeres aumente. Cuando la familia, es de bajos ingresos el trabajo del menor ayuda a contribuir en los gastos de la casa. Cuando existen crisis económicas en la familia, frecuentemente hay discusiones violentas o riñas entre los cónyuges, por la pobreza o incapacidad para enfrentar su situación.

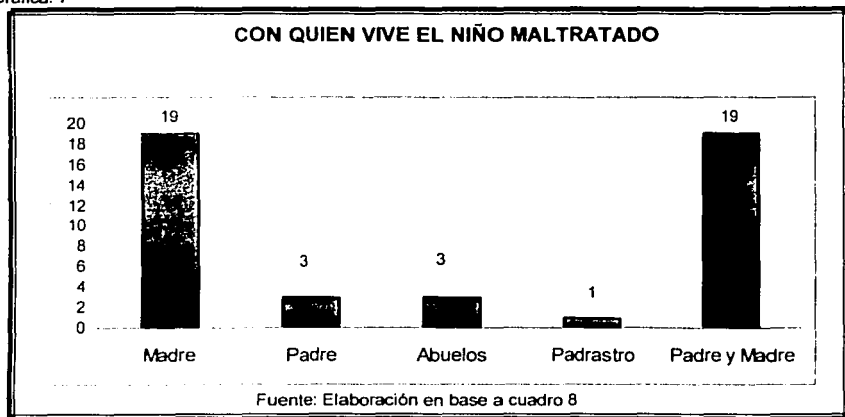
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CON QUIEN VIVE EL NIÑO MALTRATADO

Persona	Número de casos	%
Madre	19	42
Padre	3	7
Abuelos	3	7
Padrastro	1	2
Padre y Madre	19	42
Total	45	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000.

Gráfica: 7



El análisis de los datos anteriores refleja que de los 45 casos detectados y estudiados, 19 niños viven con ambos padres. En cambio 19 de los niños sólo viven con la madre esta situación se debe a que son madres solteras o se encuentran separadas, divorciadas o actualmente viven en unión libre con otra persona. Esta situación también podría representar un ambiente propicio para la violencia física contra los niños, en virtud de

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

que si la mujer se encuentra sola al frente de la familia las presiones que ello significa, pueden generar maltrato contra los menores.

Tres menores viven con su padre, debido a que la madre lo abandono. Otros 3 niños, se encuentran al cuidado de sus abuelos, por que los padres tienen otro matrimonio y no se responsabilizan de sus hijos. Sólo un infante vive con su padrastro por que su madre lo abandono.

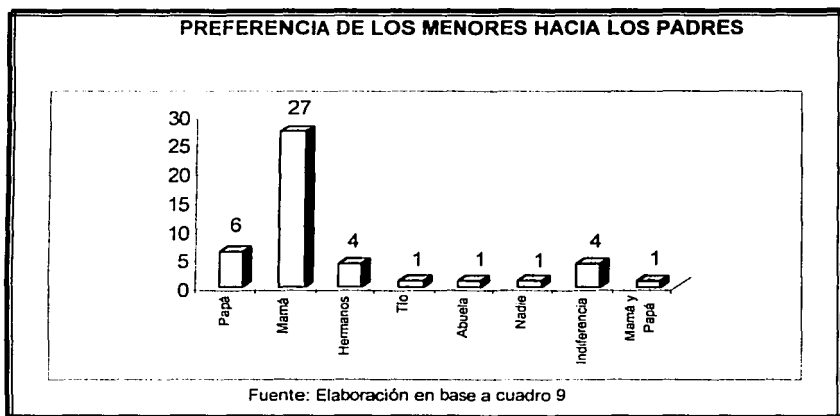
Es importante considerar que las familias desintegradas afectan las relaciones familiares y en particular al niño. La vida cotidiana de los hijos depende de los padres, por que de ellos aprenden a comportarse o relacionarse con los demás, adquirir costumbres y creencias, por lo cada miembro de la familia tiene la responsabilidad de colaborar con la integración. La armonía familiar depende de que los miembros de la casa cumplan con sus obligaciones, la ausencia de uno de los padres afecta a la misma. Y la vida familiar permite la convivencia con los integrantes de la casa en donde tienen la facilidad de relacionarse con el menor

PREFERENCIA DE LOS MENORES HACIA LOS PADRES

Persona	Número de casos	%
Papá	6	13
Mamá	27	60
Hermanos	4	9
Tío	1	2
Abuela	1	2
Nadie	1	2
Indiferencia	4	9
Mamá y Papá	1	2
Total	45	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000.

Gráfica: 8



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En esta investigación también se analizan las relaciones familiares que reflejan la preferencia del infante por alguno de sus progenitores o familiar. De los 45 casos identificados de maltrato a menores se aprecia que 27 niños se identifican su mamá; la preferencia por la figura materna puede darse por que el menor solo vive con su madre o la prefiere porque es afectiva, etc.

A seis menores, les gustaría ser como su papá porque es trabajador o les compra lo que le piden. Sólo a 7 niños les agrada parecerse a sus hermanos, tíos o abuela, les gustaría imitarlos por que la mayor parte del día conviven o admiran algo de ellos. Cuatro menores, mostraron indiferencia hacia sus padres por lo que prefieren no dar información.

El deseo de los menores de parecerse a alguno de sus padres o familiares refleja su situación familiar ya que el niño aprende del ambiente de su hogar y por sí mismo. En su personalidad influye la formación y educación que le proporcionan sus padres.

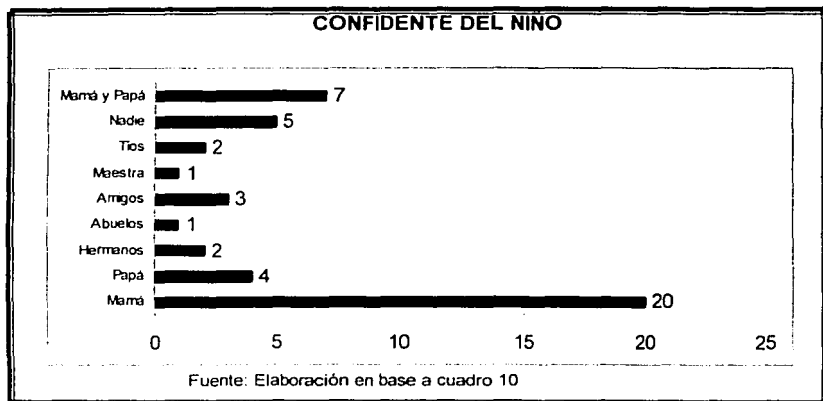
Por naturaleza el hijo empieza a identificarse con alguno de sus padres, encontrando semejanzas de aspecto físico como es la forma de caminar o hablar, también pueden considerar algunas cualidades que les agraden a ellos, por ejemplo, mi papá es trabajador o juega conmigo cuando se lo pido, mi mamá cocina lo que a mí me gusta y se preocupa cuando estoy enfermo, motivo por el cual los niños los ven perfectos y eso los lleva a imitarlos creando un prototipo: cuando sea grande quiero ser como papá o mamá. Esta situación cambia con la adolescencia por que empiezan a darse cuenta de las diversas actitudes de sus padres y se van desilusionando de ellos.

CONFIDENTE DEL NIÑO

Persona	Número de Casos	%
Mamá	20	44
Papá	4	9
Hermanos	2	4
Abuelos	1	2
Amigos	3	7
Maestra	1	2
Tíos	2	4
Nadie	5	11
Mamá y Papá	7	16
Total	45	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000.

Gráfica: 9



De los 45 niños maltratados, detectados y estudiados, 20 de ellos platican con su mamá, sus problemas, reflejando que existe confianza y afecto por parte del niño hacia su madre. En 7 casos los menores platican con ambos padres creando en el menor seguridad por haberles comentado la situación, manifestando estabilidad y afecto en la familia.

Cuando tienen algún conflicto sólo 9 niños se lo platican a sus hermanos, abuelos, amigos, maestra o tíos. Esto es debido a que el niño tiene confianza para contar sus problemas a otras personas cercanas a ellos. Y en el caso de 5 niños, ellos prefieren resolver sus conflictos por ellos mismos, evidenciando la falta de confianza, comunicación o afecto en la familia entre padres e hijos.

Es importante que el niño acepte sus sentimientos cuando le pasa algo y tenga la capacidad de afrontar la situación, esto le ayuda a prender de esas experiencias negativas que forman parte de su vida diaria. Al niño le agrada que lo escuchen y lo comprendan, esta relación de comunicación entre padres e hijos crea un ambiente de confianza y respeto para ambos.

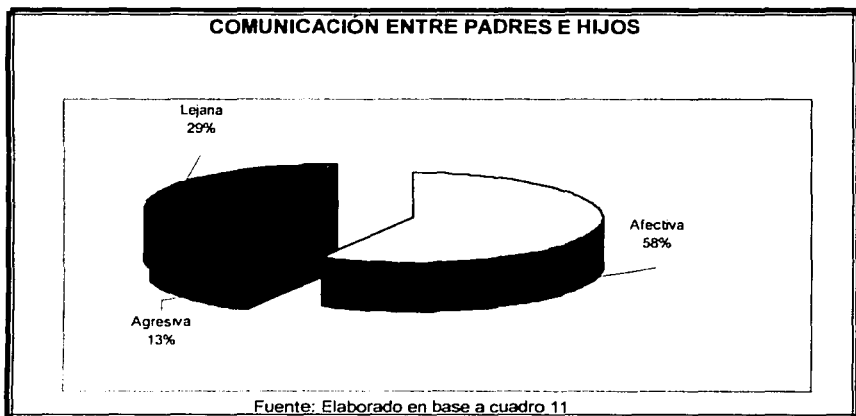
Si el niño se acerca a platicar con alguien la situación que le preocupa, fomentara en el una situación de seguridad por hablar, es importante que acepte sus problemas y trate de darles una solución en compañía de sus padres, hermanos u otra persona.

COMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS

Tipo de comunicación	Número de casos	%
Afectiva	26	58
Agresiva	6	13
Lejana	13	29
Total	45	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000.

Gráfica: 10



Según los datos que se presentan en este cuadro y gráfica el 58% de los padres tienen con sus hijos una comunicación estrecha. El 13% de los padres considera que la relación con sus hijos es agresiva, mencionando que muchas veces los hijos hacen enojar a los padres haciendo que descarguen su ira violentamente contra los menores. En el 29% de los casos, no existe una buena comunicación lo que provoca que la relación entre padres e hijos sea lejana. Los factores que pueden propiciar este tipo de relación son que tal vez el trabajo absorbe demasiado a los progenitores o se la pasan gran parte del día sin convivir con sus hijos.

Cuando existe una barrera de comunicación de padres a hijos, viceversa o la falta por conocer las necesidades del menor, se agudiza el distanciamiento y la falta de afectividad.

Es preocupante esta información, debido a que no existe comunicación adecuada de los padres hacia los hijos, las medidas correctivas consisten en pegar, castigar o regañar a los hijos. Cuando pueden platicar amablemente con lo menores, se les hace ver que estuvo mal lo que hicieron, creando conciencia en el infante respeto a sus actos negativos.

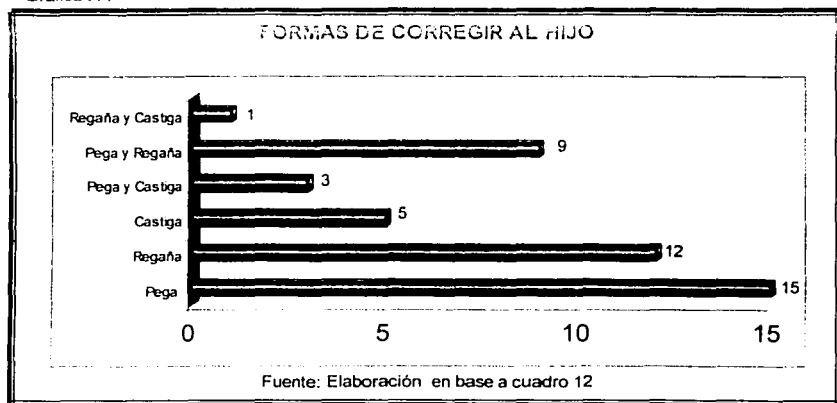
Si existe comunicación afectiva de los padres hacia los hijos, en el niño se creará un sentimiento de que lo quieren. A los niños se les demuestra el afecto abrazándolos, compartiendo sus juegos y diciéndoles una palabra de afecto. Los padres deben demostrar a sus hijos que son importantes en su vida queriéndolos, preocuparse cuando están enfermos y estar orgullosos de sus logros. El niño debe ser estimulado reconociendo sus esfuerzos cuando realice alguna actividad.

FORMAS DE CORREGIR AL HIJO

Medio de corrección	Número de Casos	%
Pega	15	33
Regaña	12	27
Castiga	5	11
Pega y Castiga	3	7
Pega y Regaña	9	20
Regaña y Castiga	1	2
Total	45	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000.

Gráfica :11



Los datos que se presentan corresponden al cuestionamiento realizado a los padres de los menores para conocer que medidas toman para corregir a los pequeños, es importante apreciar que 15 de los progenitores les pegan a sus hijos cuando se portan mal. Sólo en 12 casos los regañan por medio de insultos o

groserías cuando hacen algo incorrecto y en 5 casos los papas castigan a sus hijos no dándoles lo que les gusta.

En 13 de los 45 casos los progenitores corrigen a su hijo pegándole, regañándole y en algunas ocasiones los insultan, o cuando no obedecen después de varias ordenes les pegan. Otra forma de corregir al hijo es pegar y castigar, un padre opta por no darle lo que le gusta o insultarlo por que no es partidario de golpearlo.

Los padres tienen el compromiso de guiar correctamente a sus hijos, por lo que muchas veces cuando el menor se porta mal, pelea con sus hermanos, no obedece, es envidioso, dice mentiras y toma lo que no es suyo, el niño esta propenso a ser golpeado, regañado o castigado.

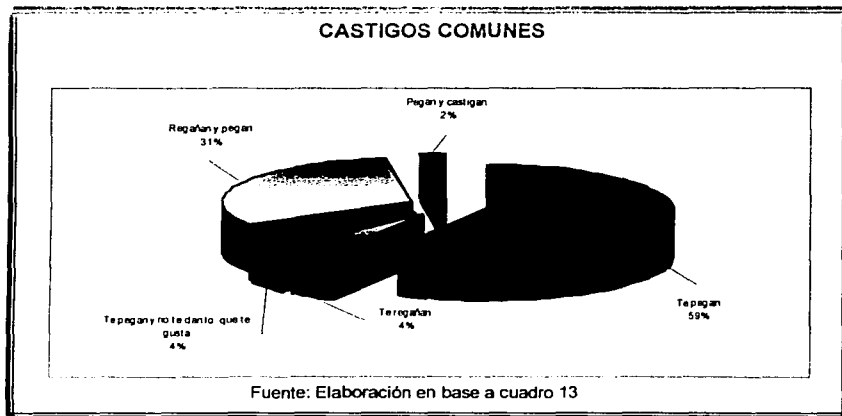
Si los padres recurren a los golpes, castigos e insultos para corregir a su hijo esto es negativo por que puede traer como consecuencia que el niño tenga miedo a ellos, que sea inseguro y en caso extremo que el menor ya no le da importancia a esos regaños, castigos o golpes. La medida más adecuada para corregir a los niños es platicar de las cosas que no deben hacer, él porque no las deben hacer y darle alternativas antes de llegar a los golpes.

CASTIGOS COMUNES

Tipo de castigo	Número de Casos	%
Te pegan	26	59
Te regañan	2	4
Te pegan y no te dan lo que te gusta	2	4
Regañan y pegan	14	31
Pegan y castigan	1	2
Total	45	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000.

Gráfica: 12



Los datos que se observan corresponden al cuestionamiento realizado a los 45 niños con la finalidad de conocer los castigos que los padres imponen a sus hijos, reflejando la gravedad de la violencia que sufren estos menores ya que es víctima de agresión familiar originada por la incomprensión de sus padres, la situación

se vive en las familias donde se han separado los cónyuges o con problemas por la situación económica.

Al 59% de los menores los golpean con las manos, cinturón, palo o lo que encuentren, el 31% reciben el maltrato de dos formas: los regañan o les pegan. Estas medidas son variadas de acuerdo a lo que hagan. Sólo al 10% restante, los regañan por medio de insultos o groserías. Muy pocos padres les explican lo que estuvo mal y a otros niños los golpean o castigan por no darles lo que les gusta.

Estos datos muestran que las madres y padres corrigen a sus hijos golpeándolos, castigándolos o regañándolos. Hace reflexionar que si los progenitores quieren a sus hijos no deberían agredirlos, también hace pensar que los programas destinados a la prevención de la violencia intrafamiliar y en especial aquellos vinculados a proteger la integridad física de los menores deberían ser más difundidos entre la población para concientizar a padres de familia de no agredir a sus hijos.

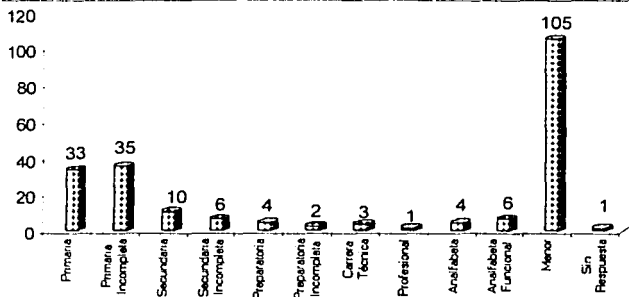
ESCOLARIDAD DE LOS FAMILIARES DE LOS NIÑOS

Grado Escolar	Número de Casos	%
Primaria	33	16
Primaria Incompleta	35	17
Secundaria	10	5
Secundaria Incompleta	6	3
Preparatoria	4	2
Preparatoria Incompleta	2	1
Carrera Técnica	3	1
Profesional	1	0
Analfabeta	4	2
Analfabeta Funcional	6	3
Menor	105	50
Sin Respuesta	1	0
Total	210	100

Fuente: Cédula diagnóstica aplicada a 45 alumnos de la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Puebla, 2000.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ESCOLARIDAD DE LOS FAMILIARES DE LOS NIÑOS



Fuente: Elaboración en base a cuadro 14

El cuadro 14 trata sobre el grado de escolaridad de los familiares del menor maltratado físicamente. El total de familiares de los niños agredidos son 210 personas. Se aprecia que 105 menores, sus familiares de los niños maltratados la mayoría se encuentra estudiando preescolar, primaria o secundaria, 33 de los 210 familiares cuentan con primaria. 35 miembros de la familia del niño no concluyeron la primaria, pero saben leer y escribir, 10 personas terminaron la secundaria y 6 personas abandonaron sus estudios de nivel secundaria.

Es importante observar que 6 padres de familia son analfabetas funcionales, no tuvieron estudios pero saben leer y escribir, aprendieron a través de su vida diaria y 4 personas son analfabetas. Esta situación es preocupante porque las responsabilidades de apoyar al menor a cumplir con sus tareas o actividades de la escuela las desempeña el padre que tenga estudios o en algunos casos los hermanos mayores del niño. En los 10 casos restantes los familiares cuentan con educación superior pero representa una minoría del total.

Destaca que la mayoría de los familiares del menor agredido sólo cuenta con un nivel medio de estudio. Sobra decir que el grado de escolaridad de los padres o familiares influye en su trato hacia los menores, mientras menos preparación tienen más posibilidades de educar a sus hijos conversando o dialogando con

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ellos sin recurrir a los golpes, en los casos extremos pueden castigarlos pero no con golpes, si no ya no comprándoles algo que les gusta a sus hijos.

Los padres con escasa preparación viven generalmente en condiciones sociales adversas para ellos y su familia, generando un ambiente tenso o violento que muchas veces se convierte en agresión física para el más débil de la casa que en este caso son los niños.

4.3 PROPUESTA ESCUELA PARA PADRES

JUSTIFICACIÓN

Los niños crecen dentro de una familia, dónde aprenden sus primeras actitudes y habilidades para vivir, por naturaleza el menor tiene confianza en las personas significativas de su entorno familiar, así también empiezan a mostrar seguridad al estar con ellos y junto con su medio desarrollan su propia personalidad.

Para su buen desarrollo los niños necesitan del afecto de sus padres o de las personas que son responsables de ellos, además del cuidado necesario para su crecimiento, que junto con su derecho a la educación les permite identificar el peligro, defenderse y ser independientes en la sociedad.

La identificación de 45 alumnos de la escuela Primaria Urbana Federal Ignacio Manuel Altamirano; víctimas de maltrato o agresión física permitió ubicar a los padres y personas que son responsables de ellos, como los autores directos de tales agresiones contra los infantes consistentes en golpes, cinturonzazos, palos o bien no proporcionándoles lo que les gusta regañándolos con insultos y groserías. Por tal motivo es fundamental dar una respuesta a los problemas de los niños detectados con maltrato físico o cualquier individuo que se encuentre expuesto a ser una víctima más de malos tratos, a través de un propuesta dirigido a los padres, que tenga como propósito motivar a los progenitores en acciones encaminadas a mejorar la atención y desarrollo de sus hijos y así poder prevenir el maltrato.

El Trabajador Social en el área escolar, establece un vínculo con los maestros pues los dos persiguen una situación formativa en beneficio del niño, por lo tanto una función del Trabajador Social es apoyar al menor con la finalidad de que pueda vencer sus obstáculos que se interponen a su normal desarrollo o entorno social. Una labor importante en el área escolar es dar prioridad a los casos de los niños que necesitan atención por irregularidad en la escuela, problemas familiares, inhabilidad para establecer buenas relaciones con sus compañeros, problemas de conducta, falta de rendimiento escolar o algún problema físico o psicológico, dando alternativas de solución.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El Trabajador Social, no sólo tiene una relación estrecha con el niño, sino también con los familiares del menor y los profesores de la escuela. Debido a la gran tarea que se realiza en esta profesión, es fundamental que exista un área permanente en el nivel básico escolar.

OBJETIVO GENERAL

Orientar a los padres de familia sobre la importancia que tiene una adecuada atención a sus hijos y con ello evitar que el menor sea maltratado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Motivar a los padres, de la escuela Ignacio Manuel Altamirano a participar en la propuesta de escuela para padres.

Orientar a los progenitores, sobre la vida y responsabilidad de la familia pero principalmente la de los niños.

Mejorar la calidad de las relaciones familiares.

Dar pláticas para que los padres puedan, solucionar los problemas que normalmente se presentan en la niñez de sus hijos.

METAS

Obtener la participación de los padres de familia de la escuela y de la población en general

Disminuir el número de casos detectados de maltrato infantil, por parte de sus agresores.

Por medio de la propuesta de escuela para padres, lograr que se reconozca, la labor que realiza el Trabajo Social, en el área escolar en el nivel básico.

ORGANIZACIÓN

El Trabajador Social coordinará esta propuesta con los padres de familia teniendo como función principal:

TRABAJO SOCIAL: orientar a los padres en relación a su hijo con la finalidad de que pueda gozar de un mejor desenvolvimiento en su vida diaria.

RECURSOS MATERIALES

- Un salón para realizar las pláticas.
- Material de papelería.
- Expedientes escolares.
- Hojas donde se llevara a cabo un control de asistencias a las pláticas por parte de los padres

FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.

PROMOCIÓN: esta propuesta se difundirá por diversas actividades, que algunas veces se harán por medio de rota folios, carteles, pizarrón o folletos, por lo que cabe destacar se dirá de manera breve su utilidad de dichos instrumentos.

ORIENTACIÓN: Platicas dirigidas a los padres se realizaran de una forma ordenada de tal manera que puedan conocer y comprender los siguientes temas:

- 1.- Ciclo vital.
- 2.- El oficio de ser padres.
- 3.- Comunicación.

4.- Autoestima.

5.- Caricias.

6.- Alimentación y estimulación.

COORDINAR: Se llevara a cabo por el Trabajador Social, con la finalidad de poder dar alternativas de solución a los problemas que presenten los niños con maltrato infantil.

MOTIVAR: A los padres para contar con su participación y llevar acabo la propuesta.

SUPERVISAR: El Trabajador Social, realizara la supervisión de la propuesta, para cumplir las expectativas deseadas.

EVALUACIÓN: Elaborar un registro de resultados tomando en consideración los objetivos de la propuesta e identificar los errores.

Todas estas funciones y actividades se coordinaran con la participación del Trabajador Social que es de gran importancia en el ámbito escolar.

CONCLUSIÓN

El reconocimiento de que el maltrato físico contra los menores de edad es un abuso e incluso un delito cometido contra este sector de la población es resultado de un cambio que se dio a lo largo de los tres últimos siglos en la sociedad en general y en particular en las autoridades que no concebían que la agresión que los padres cometían contra sus hijos fuera un abuso.

Los mismos progenitores veían en el hijo un objeto o tal vez una persona sobre la que tenían pleno derecho para decidir o imponer sus condiciones valiéndose de la fuerza física y emocional. La investigación comenta los cambios que con el transcurso del tiempo ocurrieron en el ámbito legal de las sociedades europeas, americanas y en particular en la Mexicana para tipificar y sancionar el maltrato físico contra la niñez.

Los países europeos y Estados Unidos se consideran como vanguardistas en aceptar y catalogar los malos tratos a los infantes como un abuso. Incluso en materia de atención a este problema son estos países quienes se adelantaron al resto del mundo creando el marco jurídico e institucional para sancionar, prevenir y ofrecer tratamiento a las víctimas de agresiones físicas, emocionales, sexuales y laborales que cometen los agresores sean o no familiares de los niños.

El llegar a esta situación requirió que estos países y sobre todo las autoridades cambiaran su actitud ante este fenómeno, flexibilizando su posición respecto a la gravedad de los hechos vinculados a la violencia familiar y el consecuente deterioro físico y mental que afecta a los niños. También fue determinante en Europa y Estados Unidos el cambio de mentalidad de los progenitores en vista de que se dio el tránsito en la forma de pensar respecto a los derechos que se tienen sobre los hijos reclamando de padres y menores lograr una vida armónica. El quehacer médico también fue determinante en el establecimiento de los indicadores incluidos en el diagnóstico médico que reflejaría si un infante fue víctima de agresiones físicas.

La identificación y atención al maltrato en México es más reciente; pues es hasta el siglo XX cuando aparecen las primeras acciones orientadas a tratar este problema. En 1977 se inicia el trabajo con la creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia - DIF para ofrecer atención a los diversos tipos de maltrato,

pero sin que hasta ese momento se desarrollara un trabajo exclusivamente destinado a resolver la situación de violencia de que eran objeto los infantes.

El trabajo especializado en cuestiones de agresión física contra los menores es reciente en México y refleja los problemas que existen en el país y en el Estado de Puebla en relación a la capacidad que tienen las instituciones responsables de atender este tipo de hechos para identificar los casos y más a un para darles seguimiento en virtud de la falta de instalaciones para captar las denuncias así como la falta de personal, los programas necesarios para dar una atención integral a los agredidos y agresores considerando que el problema sólo se puede superar si predominan las relaciones afectivas en la familia. En este contexto para destacar la acción del gobierno al crear la Procuraduría de la Defensa del menor que actualmente opera conjuntamente con el DIF, para atender el problema de maltrato a menores propiciando seguimiento de este.

Los datos que se presentan en este trabajo muestran la gravedad del problema ya que es notable que en muchos estados de la República Mexicana y en particular un el Estado de Puebla existe la subestimación del número de casos que se dan de los diferentes tipos de maltrato. Son los familiares los principales agresores de los niños particularmente la madre, seguida del padre que en conjunto constituyen más del 70% y en Puebla el 77.8% de los agresores. Si a este porcentaje se agrega los abuelos y tíos resulta que es en la familia donde los niños enfrentan el mayor número de agresiones.

Otro aspecto de los malos tratos contra los menores es que el de carácter físico predomina sobre los otros tipos de agresiones pues representa el 53% del total de agresiones a nivel nacional y en Puebla representa el 67.2% del total de denuncias por diversos tipos de maltrato, en particular respecto al emocional y sexual que se ubican en segundo y tercer lugar. Es prudente reconocer que la explotación laboral, la violación, negligencia e incluso agresión psicológica son formas de maltrato que están vinculadas con la agresión física. Otros aspecto importante es que a nivel nacional el 52.6% de los niños maltratados son estudiantes de primaria, 19.6% pertenecen a preescolar y el 27.8% son lactantes. En el caso de Puebla tales porcentajes son 54.5, 25.3 y 20.1 % respectivamente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

También se debe reconocer que el maltrato en Puebla es muy bajo en comparación a lo que sucede en otros estados y por ello es dudoso que en términos porcentuales refleje lo que verdaderamente sucede en el Estado ya que tal como se señaló en el capítulo II la participación del Estado de Puebla en el total de denuncias por todo tipo de maltrato es de 1.9%, 0.4% en el total de casos comprobado y 0.3% en total de casos atendidos. Esta situación reclama que las autoridades sean más eficientes en la detección de los casos y su seguimiento, en este sentido se debe reconocer que la reciente instalación de la Clínica de Maltrato por parte del DIF Estatal de Puebla representa un avance considerable para dar prioridad a la atención que requieren los niños que sufren los diferentes tipos de maltrato y en especial el físico, que afecta la integridad física y mental de los niños en virtud de lo cual la clínica de maltrato se a fijado como objetivo atender y resolver los casos de maltrato detectados en el Estado de Puebla

La atención de los casos de maltrato físico de que son objeto los menores a requerido primero el reconocimiento internacional de los derechos del niño, gracias al trabajo de la Organización de las Naciones Unidas y de la Convención en Ginebra.

Dicha Convención contiene algunos artículos destinados a proteger del maltrato a los niños mediante medidas eficaces que eviten la agresión física y sexual señalando que el maltrato físico se expresa en quemaduras, moretones y heridas sino en el resentimiento del niño hacia el agresor. También se reconoce que los problemas familiares no sólo influyen en la conducta del menor pues el entorno familiar constituye el medio en el que se da la mayor parte de las agresiones ya sea por falta de afecto de los padres hacia el menor o bien por los problemas económicos de los progenitores que al final se pueden traducir en tensión intrafamiliar, que muchas veces tiene que ver con las familias donde la madre trabaja desatendiendo a sus hijos exponiéndolos a peligros o maltratándolos. La agresión física que pueden sufrir los menores también se relaciona con el autoritarismo de los padres que generan violencia en la familia o bien con los progenitores poco afectivos.

Este trabajo realizado en la escuela Primaria Urbana Federal Ignacio Manuel Altamirano de esta ciudad de Puebla, permitió identificar 45 casos de maltrato de entre los 188 alumnos que integran la población estudiantil de esta escuela. La detección de los casos se hizo mediante una cédula diagnóstica.

El análisis de los casos identificados permitió conocer que el 56% de ellos corresponden a familia nuclear y 44% a familia extensa, ello significa que el maltrato contra los menores no es exclusivo de la familia extensa o nuclear, ya que los niños maltratados y pertenecientes a esta escuela casi se distribuyen en la misma proporción entre ambos tipos de familia.

Otro aspecto es que la violencia contra los menores predomina en las familias desintegradas aunque dicho problema también es preocupante en las familias integradas. En un tercer plano se puede ubicar que los niños maltratados provienen de familias reintegradas.

Otra características de las familias de los 45 niños que son víctimas de la violencia física es que sólo en el 70% hay algún esfuerzo por resolver los problemas ya sea por iniciativa de la esposa, esposo o de la pareja, dejándose de atender los conflictos familiares por orgullo en un buen número de casos.

Es probable que la agresión física sea producto de situaciones familiares en las que el ingreso depende sólo del padre o de la madre aunque ello se contradiga con el hecho que el 20% de las familias de los 45 niños maltratados el ingreso es aportado por padre y madre y esto no significa que en tales familias el niño este exento de la agresión física en un ambiente familiar que se supone que los menos afectados por la falta de recursos son los menores restándole paso a la consideración de que los problemas económicos es fuente de violencia intrafamiliar.

El 42% de los niños convive con su padre y madre, el mismo porcentaje lo hace con la madre y sólo un 7% de ellos convive preferentemente con el padre pudiendo ser alguna causa que explique cierta tendencia de la agresión hacia el infante. A esto se puede agregar la preferencia del menor por convivir con alguno de los padres observándose que el 60% de los 45 niños prefieren ser como su mamá y sólo un 13% se identifica

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

con el padre de manera que hace pensar que las relaciones familiares no son muy equilibradas en especial hacia la figura paterna.

Este grupo de niños que sufren la violencia intrafamiliar y son agredidos físicamente manifiestan una mayor preferencia por su madre como confidente, correspondiendo un porcentaje reducido al padre; como producto de la escasa comunicación que hay entre padres e hijos y más eso entre papá y el hijo.

Se podría pensar que la violencia física de que son objeto los menores es propia de familias en las que la comunicación entre padres e hijos son poca afectivas, sin embargo en el 58% de las familias de estos niños la comunicación es afectiva y sólo en el 13% es agresiva, correspondiendo a una tercera parte la comunicación lejana que también puede ser causa la agresión.

Los golpes son la forma de corregir que predomina en la familia de estos niños, en segundo lugar los regaños y alto porcentaje combinan los golpes, regaños e insultos. En consecuencia son familias violentas donde los golpes, regaños y castigos son comunes.

Con este trabajo se concluye que en las familias de los niños maltratados físicamente, los padres de una tercera parte de ellos resuelven los problemas mediante la plática, pero en un 28% la forma de solución de sus conflictos es la agresión y discusión, la violencia que afecta a los niños.

La familia juega un papel importante; en esta investigación debido a que el menor, va a aprender una serie de modelos de comportamiento o valores que se den a través de la conducta de sus familiares. Por tal motivo la hipótesis que se planteó en el anteproyecto se comprobó en vista de que cuando existe mayor violencia en la familia los infantes están propensos a ser víctimas de violencia física.

De los 45 casos detectados con maltrato físico, algunos también fueron víctimas de maltrato emocional, siendo los agresores principales los padres o algún familiar. Por toda esta problemática que se está presentando se ha llegado a plantear una propuesta por parte del Trabajador Social con la labor de

conocimiento, orientación y capacitación de padres e hijos comprometiéndolos a integrar un grupo que permita la superación de los involucrados ya que la violencia debe ser eliminada mediante el cambio de actitud de trabajar en materia de prevención por eso es la mejor solución para erradicar la violencia contra los infantes y dar prioridad a los problemas que los originan.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

1.- Aguilar, R. Margarita. Et. Al.

Los niños del otro México.

México. 1995. Ed. Publicaciones Mexicanas. Pp.260.

2.- Ander, Egg, Ezequiel.

Metodología de Trabajo Social.

México. 1990. Ed. El Ateneo. Pp. 244.

3.- Arruabarrena, Madrigal, Ignacia. Et. Al.

Maltrato a los niños en la familia.

Madrid. 1996. Ed. Pirámide. Pp. 177.

4.- Apodaca, Rangel, Ma. De Lourdes.

Violencia Intrafamiliar.

México. 1995. Ed. UNAM. Pp. 371.

5.- Barcena, Andrea.

Textos de Derechos Humanos sobre la niñez.

México. 1992. Ed. C.H.D:H. Pp. 222.

6.- Barudy, Lambrín, Jorge.

El dolor invisible de la infancia.

Buenos Aires. 1998. Ed. Paidós. Pp. 300.

7.- Camacho González, Lizbeth. Et. Al.

Modelo de intervención individualizada.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

México. 1998. Ed. UNAM. Pp. 69.

8.- Casado, Flores, Juan. Et. Al.

Niños maltratados.

Madrid. 1997. Ed. Díaz de Santos. Pp. 361.

9.- Castellanos. Marie. C.

Manual de Trabajo Social.

México. 1993. Ed. La Prensa Médica Mexicana. Pp. 191.

10.- Corsi, Jorge.

Violencia familiar. una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social.

Buenos Aires. 1994. Ed. Paidós. Pp. 233.

11.- Cortés. Arboleda. M del Rosario. Et. Al.

Malos tratos y abuso sexual a los niños.

Madrid. 1997. Ed. Siglo XX. Pp. 406.

12.- Díaz. Miranda. María del Carmen.

Los derechos del niño DIF.

México. 1993. Pp. 635.

13.- Derechos de la Niñez.

Instituto de Investigación Jurídica U.N.A.M.

México. Pp. 285.

14.- Florense. Liberman.

Trabajo Social del niño y su familia.

México. 1987. Ed. Pax México. Pp. 266.

15.- Fontana, J, Vicente.

En defensa del niño maltratado.

México. 1984. Ed. Pax. Pp. 245.

16.- Gallardo, Cruz, José Antonio. Et. Al.

Malos tratos a los niños.

Madrid. 1988. Ed. Narcea. Pp. 119.

17.- García, Ramírez, Efraín.

Colegio penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.

México. 1994. Ed. Sista. Pp. 171.

18.- Grace, J. Croig.

Desarrollo Psicológico.

México. 1994. Ed. Prentice May. Pp.665.

19.- Grosman, Cecilia. Et. Al.

Violencia en la familia.

Buenos Aires. 1992. Ed. Universidad. Pp. 414.

20 - Grosman, Mesterman.

Maltrato al menor.

Argentina. 1992. Ed. Universidad. Pp. 372.

21 - Guisada, Cruz, Víctor, Manuel. Et. Al.

Derechos del niño.

Memoria. 1991. D.I.F. Pp. 227.

22.- Kempe, S. Ruth .Et. Al.

Niños maltratados.

Madrid. 1998. Ed. Morata. Pp. 215.

23.- Manrique. Irma.

La niñez en la crisis.

México. 1996. Ed. Cambio XXI. Pp. 223.

24.- Martínez, Roig, A. Et. Al.

Maltrato y abandono en la infancia.

España. 1993. Ed. Martínez Roca. Pp. 207.

25.- Márquez. Barradas. M. Luz.

Manual de Formación de Padres.

México. 1993. Ed. Centro de estudios Psicológicos. Pp. 71

26.- Mondragón, Jansone. Et. Al.

Manual de prácticas de Trabajo Social con menores.

Madrid. 1993. Ed. Siglo XXI. Pp. 141.

27.- Mussen, Conger, Kagan.

Desarrollo de la personalidad del niño.

México. 1991. Ed. Trillas. Pp. 555.

28.- Trianes. Flores. María. Victoria. Et. Al.

El maltrato físico hacia la infancia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Málaga. 1998. Ed. Universidad de Málaga. Pp. 220.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

29.- Neuman, Elías.

Victimología.

Buenos Aires. 1994. Ed. Universidad. Pp. 205.

30.- Osorio, Nieto, Cesar Augusto.

El niño maltratado.

México. 1993. Ed. Trillas. Pp. 81.

31.- Querol, Xavier.

El niño maltratado.

Barcelona. 1990. Ed. Pediatría. Pp. 215.

32.- Rodríguez, Manzanera, Luis.

Estudio de la víctima.

México. 1991. Ed. Mexicana. Pp. 205.

33.- Staelenes, Patrick.

La problemática del niño en México.

México. 1991. Ed. Mexicana. Pp. 205.

34.- Stewenson, Olive.

La atención al niño maltratado.

México. 1991. Ed. Paidós. Pp. 225.

35.- Wolfe, Dud. Et. Al.

Programa de conducción de niños maltratados.

TESÍS

36.- Alpizar, Hernández, Rosa. M. Et. Al.

Características socioeconómicas de las familias que presentan maltrato al menor.

México. 1992. Tesis. UNAM. ENTS. Tesis. Pp. 149.

37.- Ávila, Abad. Hilda. Et. Al.

La participación del Trabajador Social en el seguimiento de casos de niños maltratados en edad escolar que son canalizados en la casa hogar para varones.

México. 1992. UNAM, ENTS. Tesis. Pp. 68.

38.- Barajas, Marroquín. M. Eugenia. Et. Al.

Factores psicológicos que influyen en la reproducción de la violencia intrafamiliar una perspectiva del Licenciado en Trabajador Social.

México. 1996. UNAM, ENTS. Tesis. Pp. 123.

39.- Berber, Torres. Juana. Et. Al.

La participación del Trabajador Social en el programa del maltrato al menor DIF- PREMAN de la Delegación Gustavo A. Madero.

México. 1987. UNAM; ENTS. Tesina. Pp. 80.

40.- Coronado, Flores. Olivia. Et. Al.

La importancia de la orientación familiar para la prevención y tratamiento del maltrato físico al menor.

México. 1991. UNAM; ENTS. Tesis. Pp. 819.

41.- Chi, Martín, Ana. Rosa. Et. Al.

El perfil de los padres agresores a menores.

México. 1987. UNAM, ENTS. Tesina. Pp. 146.

42.- De la Garza. Perea, Patricia. Et. Al.

La intervención del Licenciado en Trabajo Social en los programas DIF- PREMAN e integración social en atención a la problemática del menor maltratado de la Delegación Venustiano Carranza.

México. 1992. UNAM, ENTS. Tesis. Pp. 345.

43.- Flores. Uzota. Estela.

La intervención de la Procuraduría para la Defensa del menor y la familia en la defensa del niño físicamente maltratado en la Ciudad de Tijuana Baja California.

Baja California. 1987. Escuela de Trabajo Social de Tijuana. Tesis. Pp. 122.

44.- García. García. Lidia. Et. Al.

El menor maltratado y la perspectiva del Trabajo Social

México. 1987. UNAM, ENTS. Tesina. Pp. 363.

45.- Jiménez. Juárez. Blanca. Azucena. Et. Al.

Estudio social del maltrato al menor dentro de la Delegación Magdalena Contreras.

México. 1996. UNAM, ENTS. Tesis. Pp. 77.

46.- Maya, González, Gonzalo. Et. Al.

El síndrome del niño maltratado.

México. 1987. UNAM, ENTS. Tesina. Pp. 58.

47.- Rios. Santos. Beatriz.

Las funciones educativas y orientadora del Trabajador Social y los derechos del niño en su relación con la familia y la sociedad.

México 1992 UNAM, ENTS Tesis. Pp. 215.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

48.- Romero. Núñez. Norma. Et. Al.

Participación del Trabajador Social dentro del maltrato infantil en la Asociación Mexicana de Ciencias Jurídicas Sociales Forenses A. C.

México. 1992. UNAM; ENTS. Tesis. Pp. 149.

49.- Sainz. Villanueva. Genoveva.

El perfil social de los padres o responsables en casos del niño maltratado en el Distrito Federal.

México. 1985. UNAM; ENTS. Tesis. Pp. 169.

REVISTAS

50.- Alfaro de Morales María del Socorro **Primer Informe de Actividades Patronato DIF Puebla 1999**

51.- Bartle; Manuel. Plan Estatal de Desarrollo 1994-1999 Gobierno de Puebla.

52.- De la Madrid, Miguel. 'Plan Nacional de Desarrollo' 1983-1988.

53.- Morales, Melquiades. Plan Estatal de Desarrollo 1999- 2005. Gobierno de Puebla.

54.- Salinas de Gortari, Carlos. Plan nacional de Desarrollo. 1988 – 1994.

55.- Zedillo, Ponce de León, Ernesto. Plan Nacional de Desarrollo 1994 – 2000.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXOS

Alopecia: es la caída anormal del cabello en los niños. Puede estar causada por un problema dermatológico (como tiña) o por algún trastorno de tipo psicológico.

Aislamiento social: tendencia a evitar y rechazar el contacto social.

Asfixias: es todo provocado por la falta de oxígeno en el aire que se respira, al ser sustituido total o parcialmente por otros gases.

Contusiones: traumatismos no inciso sobre el cuerpo, producido por el choque de un objeto contra alguna región corporal sin producir una herida por corte de la piel.

Enuresis: es la misión no voluntaria de orinar por el día o por la noche a una edad en la que se espera que haya control al respecto, es decir mas allá de los 3 – a 4 años.

Esfinteres: proceso de aprendizaje de los hábitos higiénicos relacionados con la misión y defecación que tiene lugar generalmente durante la infancia

Excoriación: solución de continuidad de la piel, mas profundas que la erosión, pues afecta a la epidermis y dermis.

Fracaso escolar: desajuste negativo entre capacidad real de un alumno y su rendimiento escolar valorado académicamente.

Frustración: estado de aquel que esta sometido a una situación insoluble, se ve privado de la satisfacción de un deseo, defraudado en sus expectativas de recompensa o bloqueado en su acción.

Hematoma Subdural: hematoma localizado entre la dura madre y la aracnoida, las causas más frecuentes son por sangrado venoso.

Lesión: alteración de un órgano que entraña no sólo una modificación morfológica, si no también funcional. Las lesiones pueden ser muy diferentes tanto por las alteraciones que lo producen como por los agentes que los provocan.

Psiconeurosis: enfatizar la patógena psicógena de un tipo particular de neurosis (histeria, fobia) y así distinguirlas de otro grupo.

Regresión: retorno a un nivel de funcionamiento psíquico anterior, arcaico, motivado por la dificultad para resolver los conflictos actuales.

Retraso mental o retardo mental: es un concepto básicamente evolutivo, en principio en el uso común, se aplica al mismo tipo de fenómenos y de individuos que se conceptúan con la noción de deficiencia mental.

Trastornos del habla: se caracteriza por el olvido del procedimiento a seguir para articular las palabras, aunque se mantiene la facultad general del lenguaje.

Trastornos del lenguaje: el individuo es incapaz de realizar una emisión correcta de mensajes.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CÉDULA DIAGNÓSTICA

I DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del menor	Edad
Domicilio	Escolaridad

II CUADRO FAMILIAR

Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad	Ocupación

III FAMILIA

1.- ¿Qué tipo de familia es?

a) nuclear b) extensa c) integrada d) desintegrada e) reintegrada

2.- ¿Con quien vive el niño?

a) padres b) madre c) padre d) abuelos e) tíos f) otros _____

IV DINAMICA FAMILIAR

3.- ¿Cuántos años llevan de casados?

4.- ¿Cuándo tienen algún problema de pareja quien toma la iniciativa?

a) esposa b) esposo c) los dos d) ninguno

5.- ¿Cómo resuelven sus problemas?

a) discusión b) agresión c) se ignoran d) platican

6.- ¿Con quien convive más el niño?

a) hermanos b) mamá c) papá d) tíos e) primos f) abuelos g) amigos

7.- ¿Cómo se porta el niño en su casa?

a) tímido b) inquieto c) cariñoso d) agresivo

9.- ¿Cómo es la comunicación que tiene con su hijo?

a) afectiva b) agresiva c) lejana

10.- ¿Qué medidas toma para corregir a su hijo cuando se porta mal?

a) pega b) regaña c) castiga

11.- ¿Cuáles son las causas por las que lo corrige?

a) pelea b) no quiere hacer la tarea c) no obedece d) otras _____

V ECONOMÍA FAMILIAR

12.- ¿Tipo de vivienda?

- a)propia b)rentada c)prestada d)en proceso de pago

13.- ¿ Con que cuenta su vivienda?

- a)recamara b)baño c)cocina d)sala e)comedor f)otros _____

14.- ¿Con que servicios públicos cuenta?

- a) drenaje b)agua potable c)luz eléctrica d)recolección de basura

15.- ¿Quién aporta al gasto familiar?

Padre
Madre
Hijos
Otros
Total

16.-¿Cuáles son los gastos familiares?

Alimentación
Agua
Luz
Gas
Renta
Servicios Médicos
Total

VI SALUD

17.- ¿Enfermedades más frecuentes de la familia?

18.- ¿De que se enferma más frecuente el niño?

19.-¿Algún miembro padece una enfermedad crónica?

20.-¿Con que servicio médico cuenta?

- a)IMSS b)Cruz Roja c)SSA d)Dispensario e)particular g)otros _____

VII EDUCACIÓN

21.- ¿Cómo ha notado el aprovechamiento escolar de su hijo?

- a)se le dificulta aprender b)tiene facilidad para aprender c)es distraído d)es hiperactivo

22.- ¿ha repetido algún año escolar?

- a)sí b)no c)por que _____ -

23.- ¿Qué materias o actividades son las que le gustan al niño?

24.- ¿Qué materias son las que más se le dificultan?

25.-¿Quién se encarga de revisarle su tarea al niño?

a) papá b) mamá c) hermanos d) abuela e) nadie

26.- ¿Qué tipo de lectura le proporciona a su hijo?

a) cuentos infantiles b) enciclopedias c) nada d) otros _____

VIII ACTIVIDADES DEL NIÑO EN LA ESCUELA

27.- ¿Te gusta la escuela dónde vas?

a) sí b) no por que _____

28.- ¿Qué materia es la que más te agrada?

29.- ¿Cuál es la materia que más se te dificulta?

30.- ¿Qué deportes prácticas?

31.- ¿Que es lo que más te gusta leer?

32.- ¿Tienes amigos?

a) sí b) no porque _____

33.- ¿Cómo se llaman?

34.- ¿Tus amigos son?

a) de tu edad b) más chico c) mayores que tú

35.- ¿A que les gusta jugar cuando se reúnen?

36.- ¿ Cuando tienes algún problema a quien se lo dices?

a) mamá b) papá c) hermanos d) abuelos e) tíos f) primos g) amigos
h) a nadie

37.- ¿ Cuando haces alguna travesura que clase de castigo recibes?

a) te regañan b) te pegan c) no te dan lo que te gusta

38.- ¿Cuándo te sale algo mal te motivan volverlo a intentar?

a) sí b) no c) a veces Por que _____

39.- ¿No te da miedo estar sólo en tu casa?

a) sí b) no c) a veces Por que _____

40.- ¿Duermes sólo en tu cama?

a) sí b) no c) a veces Por que _____

41.- ¿A quien te gustaría parecerse?

a) papá b) mamá c) hermanos d) a nadie

42.- ¿Qué es lo que más te gusta de tu papá?

43.- ¿Qué es lo que te desagrada?

44.- ¿Qué es lo que más te gusta de tu mamá?

45.- ¿Qué es lo que más te desagrada?

46.- ¿Trabajas?

a)no si) en que _____

DIAGNÓSTICO

TRATAMIENTO

Elaborado Por:
Blanca Alicia González Olivares